



Género y democracia

FÁTIMA FERNÁNDEZ CHRISTLIEB • EUFROSINA CRUZ • ANDRÉS LAJOUS • SANDRA LORENZANO • JESÚS RODRÍGUEZ ZEPEDA • REGINA TAMÉS • AMALIA GARCÍA • ALBERTO NÚÑEZ ESTEVA • OLGA SÁNCHEZ CORDERO • HUGO SANTANA • ANA CECILIA TERRAZAS • LEONARDO VALDÉS ZURITA • MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA • RUBÉN AGUILAR • DOROTEA WILSON





CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**Secretaría de
Gobernación**

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

**Consejo Nacional
para Prevenir la
Discriminación**

Ricardo Antonio Bucio
Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

*Representantes del Poder
Ejecutivo Federal en la
Junta de Gobierno*

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

Carlos Alberto
Treviño Medina
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio
Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo
Bernal Miranda
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

*Representantes designados
por la Asamblea Consultiva*

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues
Beauregard

Rogelio Alberto
Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier
Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío
García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

Miguel Ángel
Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio
Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas
Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN Y EL
CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche
Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
José Antonio Silva
Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehe Sesti
Judit Ester Bokser
Misses de Liwerant
Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues
Beauregard
Rossana Fuentes-
Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-
Hermosillo Marín
Epigmenio Carlos
Ibarra Almada
Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor
López
Adriana Ortiz Ortega
José Antonio Peña Merino
Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García
Francisco Javier
Rangel González
Ricardo Raphael
de la Madrid
Martha Sánchez Néstor
Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé



Género y *democracia*

Cuidado editorial: Leonardo Castillo
Diseño y formación: Paula Montenegro
Fotógrafo: Miguel Oaxaca
Fotografía de Dorotea Wilson, cortesía de la autora.
Coordinación general de la compilación: Yoloxóchitl Casas Chousal
Redacción e investigación: Norma Inés Rivera y Lucrecia Maldonado

Primera edición: 2012

© 2012. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590 México, D. F.
www.conapred.gob.mx

ISBN 978-607-7514-50-3 (Colección)
ISBN 978-607-7514-51-0 (Género y democracia)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito: prohibida su venta.

Impreso en México *Printed in Mexico*

Índice

- Presentación, 7
Ricardo Bucio Mújica
- Mujeres: ¿discriminación o
automarginación del ejercicio del poder?, 17
Fátima Fernández Christlieb
- Un alcastraz de esperanza por la
libertad, la justicia y la equidad de género, 27
Eufrosina Cruz Mendoza
- Masculinidad, violencia e igualdad de género, 37
Andrés Lajous Loaeza
- Soy mujer y eso es lo
único que importa ahora..., 45
Sandra Lorenzano
- ¿Por qué la igualdad de género
es constitutiva de la democracia?, 55
Jesús Rodríguez Zepeda
- Las mujeres sostienen más de
la mitad del cielo, 71
Regina Tamés Noriega
- Nosotras las mujeres y la democracia, 81
Amalia García Medina

Las mujeres en la política, 89

Alberto Núñez Esteva

Equidad de género en materia electoral:
pronunciamientos de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación, 107

Olga del Carmen

Sánchez Cordero de García Villegas

Mujer, desarrollo y democracia, 123

Hugo Santana Londoño

Algunas sugerencias obvias
para lo no evidente, 131

Ana Cecilia Terrazas Valdés

Cambios institucionales: participación
ciudadana, equidad y ciudadanía, 139

Leonardo Antonio Valdés Zurita

La lucha por la equidad de género
y en contra de la discriminación, 161

María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo

La participación de las mujeres
en la toma democrática de decisiones, 173

Rubén Aguilar Valenzuela

Las mujeres construimos la democracia, 181

Dorotea Wilson

Presentación

Ricardo Bucio Mújica

*Para Cecilia Loría Saviñón, amiga y maestra vital para mi,
y para muchas personas, en el proceso de conocer,
entender, pensar y también sentir con perspectiva de género.*

Las cuantiosas desigualdades que viven mujeres y hombres con relación al ejercicio de sus derechos y libertades, y con relación a contar con los mecanismos de protección del Estado, tienen elementos y raíces que, difícilmente pero con seguridad, serán tocados por las transformaciones de las últimas décadas. Sin embargo, ello requiere un acompañamiento consciente y comprometido de todas las personas, de todos los sectores de la sociedad; requiere que comprendamos, desde todas las perspectivas posibles, que la construcción de la igualdad depende de una serie de factores que tienen en el ejercicio de los derechos de las mujeres el principio y fundamento de una democracia real, plena, libre, justa y funcional.

Contribuir a este proceso de comprensión colectiva es el objetivo de este libro, así como contribuir y aprender desde la mirada, la experiencia, la convicción y la reflexión de un conjunto de personas destacadas en sus ámbitos de acción, en los sectores sociales, culturales, políticos y económicos, desde donde buscan aportar a la construcción de la igualdad y la inclusión.

Son muchos los cambios que han habido en México contra la discriminación de género a partir de la entrada en vigor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en 1981. De entonces a la fecha, una gran cantidad de movimientos sociales han contribuido, con imaginación y perseverancia, a la definición y aplicación de medidas legales, políticas e institucionales contra la discriminación por razones de género. El texto de María Angélica Luna Parra, experta en políticas sociales, hace un breve recuento de ello.

Destaca en estos artículos el señalamiento de sentidas omisiones en las normas legales que se han ido subsanando en los últimos años, con la prohibición constitucional de toda forma de discriminación, con la reciente reforma en materia de derechos humanos y con leyes específicas para garantizar derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencia, y para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

En la vida institucional del Estado, se carecía de mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres y de organismos especializados contra la discriminación. Las instituciones no tenían la obligación, ni sabían cómo transversalizar políticas, planes y programas con una perspectiva de igualdad de género. No había instancias específicas en el poder judicial, ni comisiones de género en todos los congresos del país, ni políticas integrales en la materia. Sin estos avances, en las condiciones de vida de la mitad de la población mexicana se prolongaba un estatus de indefensión e invisibilidad, que la dejaba marginada de cualquier efecto o impacto positivo de las políticas públicas.

La igualdad de género no era un tema en la agenda pública; los medios de comunicación tuvieron que discernir la forma de mirar desde esta óptica, para convertir a las mujeres en sujetos de información y no en objetos del amarillismo y de prejuicios; tampoco el tema formaba

parte de currículos educativos, ni había áreas especializadas en las universidades como las hay ahora. Comprender las implicaciones de género en el feminicidio hasta su tipificación como delito catapultó la creación de fiscalías especializadas y mecanismos no jurisdiccionales para la proyección de los derechos de las mujeres.

Algunos de estos cambios en las interpretaciones, las formas y la ética, así como en las decisiones legales que a partir de ellos se toman hoy en día, transformaciones de enorme trascendencia, son presentados con claridad y detalle en los textos de la ministra de la SCJN, Olga Sánchez Cordero, de la directora del Imer, Ana Cecilia Terrazas y del consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita.

Sin embargo, aún existen enormes pendientes para la construcción de una vida digna, igualitaria y justa de las mujeres en los cuatro ámbitos fundamentales que señala la CEDAW: político, social, económico y cultural. La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* mostró que 82 por ciento de las personas considera que no hay justificantes para golpear a una mujer, aunque la percepción mayoritaria (62.8 por ciento) es que todavía se les pega mucho. Dolorosamente, persiste la creencia de que las mujeres son violadas porque provocan a los hombres (12.4 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo) y los índices de independencia femenina son todavía una situación por alcanzar: casi 26 por ciento de las mujeres pide permiso o avisa a su pareja para decidir por quién votar; 33 por ciento pide permiso para salir sola de día y una de cada cuatro personas cree que no se respetan nada los derechos de las mujeres.

Las transformaciones legales e institucionales, así como los datos de percepción de la población, reflejan cambios indispensables de reconocer y fortalecer, avances que han costado enormes esfuerzos de muchísimas mujeres que en todo el país han luchado denodadamente durante décadas. Pero la realidad también obliga a una reflexión real-

mente estructural sobre las bases más profundas de la desigualdad que afecta a las mujeres en nuestro país, y a analizar las razones por las que, pese a las evoluciones, las niñas tienen menos acceso real a derechos y oportunidades que los niños, las jóvenes menos que los jóvenes, las indígenas menos que los indígenas, siempre ellas en situación de desventaja respecto a ellos. Alberto Núñez Esteva, empresario e incansable impulsor de cambios sociales, presenta una perspectiva amplia sobre esta realidad.

Son varios los obstáculos que plantean y analizan las y los autores. Uno de ellos es la desigualdad estructural en los planos económico y político. Hoy, las mujeres son una fuerza económica indiscutible. Sin embargo, según la *Enadis 2010*, el principal problema que enfrentan las mujeres es el empleo. Hugo Santana, director general en México de IBM, explica las diferencias en derechos económicos y argumenta cómo, en la gran mayoría de los hogares mexicanos, hay ingreso económico de las mujeres, pero éste, por hora trabajada, sigue siendo mayor para los hombres.

Esta situación de discriminación se agudiza con el fenómeno de la violencia de género que, enmarcado en un contexto de violencia como el que priva en nuestro país, es una sombra que se cierne amenazante sobre las posibilidades de cambio para las mujeres: ¿Cómo pensar en garantizar los derechos sociales, económicos y políticos, cuando hay condiciones de riesgo en el básico y fundamental derecho a la vida? Sandra Lorenzano, académica, mujer de batallas por los derechos y la cultura, plantea esta situación de forma profunda y contundente.

Una preocupación común se plantea en todos los textos que componen este volumen: la evidencia de que, aunque se han logrado importantes avances normativos e institucionales, aún es una minoría de mujeres la que ostenta altos cargos en la política y en las estructuras de toma de decisiones. Hay pocas presidentas, escasas gobernadoras, ministras o secretarías de Estado, exiguas presidentas de partidos e insuficiente nú-

mero de legisladoras en los congresos. Esta situación se agudiza si pensamos en mujeres indígenas y afrodescendientes, doble y triplemente discriminadas. En esta lógica, Dorotea Wilson, Premio Internacional por la Igualdad y la No Discriminación, presenta un magnífico texto con su propio testimonio de vida.

Contra la discriminación, hoy las mujeres demandan mayor participación en el ámbito social y político. Ahí también es notable la inequidad: la igualdad formal que otorga la ley ha sido utilizada para ocultar las desigualdades que hay en otros espacios. Las cuotas de género son un paso necesario para equilibrar la balanza, pero se enfrentan a muchos prejuicios, barreras, simulaciones y hasta denostaciones. En estas condiciones, ¿cómo puede pensarse en una democracia paritaria? La realidad es que las mujeres siguen subrepresentadas en los poderes del Estado, pero también en esos espacios de participación política como son los partidos y los sindicatos, entre otros. Sobre las formas de contribución política de las mujeres hace un análisis Rubén Aguilar Valenzuela, académico, analista e impulsor y apoyo de procesos sociales y políticos.

La doble jornada sigue siendo una insoslayable característica femenina. A pesar de que las tareas del hogar empiezan a percibirse entre los hombres como una responsabilidad que les compete, su participación es todavía marginal. La obligación de la educación de las y los hijos, el cuidado de las personas enfermas o adultas mayores, las tareas domésticas, así como la transformación de los alimentos, por señalar las básicas y más comunes, recae principalmente en las mujeres. Ya que dedican un alto número de horas y mucho esfuerzo al mundo de lo privado, la percepción general es que las mujeres poco saben del mundo público y se sostiene la falsa premisa de que son incapaces de tomar decisiones de trascendencia pública. Sin que esto sea una verdad absoluta, una de las razones por las que muchas mujeres declinan participar en puestos

de alta competencia es porque no quieren sacrificar otras áreas de su vida personal, sobre todo en ámbitos que han sido masculinizados. Hay coincidencia en que las mujeres no quieren ser como los hombres y más bien se plantea la urgente necesidad de la reconstrucción de la identidad masculina, para que ésta no esté basada en la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer, sino en la equidad, incentivando con ello que las mujeres trasciendan su propio techo de cristal.

Pero no por ello las mujeres están ajenas a la participación política. Si bien en ocasiones no participan en la arena de la política, en otros territorios colectivos, como los llama Fátima Fernández Christlieb, académica especialista en comunicación y democracia, las mujeres gobiernan y transforman espacios que también constituyen “eslabones de la cadena democrática”: la lucha contra la corrupción, la defensa de los derechos humanos, alcanzar mayores niveles de estudios, mejorar la educación de las y los hijos, etc. Las mujeres participan en esos ámbitos “invisibles”, se organizan, reconstruyen el tejido social, “resisten y empujan cambios” e incluso transforman instituciones, como dice Amalia García, destacada política de izquierda.

Estos dos planos de preocupación de las y los autores, los planos de lo público y lo privado, de lo macro y lo micro, están íntimamente relacionados; la vida pública refleja la privada y, por ello, es notable que las desigualdades en una se evidencien en la otra.

Quienes aquí comparten sus visiones coinciden, desde un panorama de claroscuros, en que las democracias actuales en América Latina son democracias incompletas, porque las mujeres no participan en igualdad de condiciones en ellas, ni siquiera se asume que son la mayor parte de la población y que sostienen de mil maneras al conjunto, como bien lo expresa Regina Tamés, especialista en derechos humanos e igualdad de género. La democracia, entendida no sólo como un conjunto de reglas que

regulan la participación política y la toma de decisiones, sino como una forma de organización social en la que la participación activa y consciente hace posible el ejercicio de derechos políticos de manera tanto individual como colectiva, no puede ser real si las mujeres, que constituyen la mitad de la población, son excluidas de la plena participación o incluso hasta de su posibilidad misma. “En tu catálogo de usos y costumbres no existe la palabra *mujer*; por lo tanto, no tienes ningún derecho”, son las palabras que las autoridades municipales dijeron a Eufrosina Cruz, mujer indígena, política y luchadora social, cuando quiso tomar posesión del cargo para el que fue electa.

Por eso, la igualdad paritaria es esencial para la democracia. Ello no tiene que ver sólo con números, aunque los supone. La desigualdad que hoy enfrentan las mujeres no les compete únicamente a ellas; debe ser asumida por hombres y mujeres como sociedad, y por las instituciones del Estado. Se requiere una cultura y un entendimiento distintos, un posicionamiento personal frente a esta realidad y a la necesidad de transformarla. De ahí la importancia planteada por Andrés Lajous, agudo académico y activista social, de incorporar el tema de la masculinidad en las políticas de equidad y en las acciones de discriminación positiva. No hay manera de revertir la desigualdad de género con la persistente cultura machista y misógina que tenemos como sociedad.

El libro que ahora presenta el Conapred contribuye a la reflexión, pero sobre todo, a continuar sin descanso las transformaciones indispensables hacia un país en verdad democrático, hacia la igualdad de género, hacia concretar la obligación del Estado de enfrentar la desigualdad con políticas públicas que sean, en sí mismas, medidas para la igualdad. Porque, como desarrolla en su colaboración Jesús Rodríguez Zepeda, académico especializado en igualdad y no discriminación, no puede concebirse un sistema democrático si en él se mantiene una desigualdad de trato o

formas de justificar la exclusión o asimetría entre las personas en el acceso a derechos y oportunidades.

Sirva este espacio para agradecer profundamente a las y los autores por sus textos, su convicción, su pasión y compromiso para hacer de éste un país justo e igualitario.

Abril, 2012



FÁTIMA FERNÁNDEZ CHRISTLIEB. Militante de la comunicación, es licenciada en ciencias y técnicas de la información, doctora en sociología, académica de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Esta académica, quien fungiera como directora general de Normatividad de Comunicación en la Secretaría de Gobernación y tiempo antes como directora de TVUNAM, posee buen sentido común, está acostumbrada a dudar, pensar y cuestionar, también es defensora de que en el mundo debe reinar el diálogo y el vínculo, aun entre los más diferentes.

Ha publicado *Los medios de difusión masiva en México* (Juan Pablos, 1982), *La responsabilidad de los medios de comunicación* (Paidós, 200), colaboró en *México: el reclamo democrático. Homenaje a Carlos Pereyra* (Siglo XXI, 1988) y *Comunicación política y democracia en América Latina* (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales ,1982), entre otros.

Mujeres: ¿discriminación o automarginación del ejercicio del poder?

Fátima Fernández Christlieb

Nos ha tocado presenciar el desplazamiento paulatino de la política por el mercado. Son los grandes capitales, las enormes empresas quienes van definiendo el rumbo de las políticas públicas, aunque sean los gobernantes quienes redacten los acuerdos, amortigüen los desequilibrios y pronuncien los discursos en las inauguraciones. Cada vez aparece como más normal el hecho de darle cauce a los requerimientos que proponen los grandes consorcios y no a lo que necesitan, a gritos, los habitantes de un país para tener una vida digna. En medio de esto hay funcionarios públicos que van paliando en lo social los golpes que descarga la estructura económica. La política se está deteriorando y las democracias se debilitan. Es un fenómeno mundial.

Por todas partes se habla del descrédito de los partidos políticos. En la mayoría de los países se van desdibujando las diferencias entre ellos y las ofertas que hacen a los ciudadanos se parecen demasiado. Los modelos de los países ricos ya no funcionan como zanahoria para los pobres. En las democracias avanzadas también hay desencanto y brotan en países muy distintos las protestas existenciales que se montan en cualquier pretexto o demanda social. Hay una crisis de fondo en el modo en que estamos organizando la vida. Los proyectos de nación pertenecen al pasado, ahora se trata de proyectar la personalidad del candidato, de construirle

una imagen, de redactarle propuestas neutras, de maquillarle el rostro y la biografía. La ciudadanía media permanece indiferente ante los pleitos y descalificaciones entre los contendientes en una elección. Esto es algo que todos percibimos pero me atrevo a afirmar que las mujeres lo sienten más.

Pese al individualismo característico de esta época, en la mujer subsiste un mayor sentido de colectividad. Nos es más fácil detectar la urdimbre de la vida. Sabemos que todo tiene que ver con todo: los hijos con el país, el trabajo con el hogar, la cocina y la lectura con una mejor vida futura. Cuando se rompen los vínculos naturales de los seres con su entorno tardamos menos en percatarnos. Nos preocupa lo que sucede en el país, pero nos dedicamos a mantener a flote nuestras vidas y las de quienes dependen de nosotras. Es cierto que podría haber más mujeres en puestos altos, en las cúpulas que deciden; es cierto que en algunos territorios de lo público hay menos talento femenino tomando decisiones; es cierto todo ello, pero igual de cierto es que las mujeres olfateamos los escenarios que no tienen salida y somos más cautas antes de hipotecar todo nuestro presente. Muchas muy capaces declinan la entrada a cargos de alta responsabilidad porque no quieren cancelar las demás zonas de su existencia. Saben que gobernar o dirigir supone llevar una agenda más bien de tipo masculino o sobresaturada. Y si se lanzaran a imprimir el sello femenino, la cuesta sería doblemente hacia arriba.

Tengo frescos varios ejemplos que me ha tocado vivir cuando he sido directora de alguna institución o entidad. Me he topado con mujeres jóvenes muy bien formadas y sumamente diestras para el trabajo, pero en plazas de bajo nivel. He propuesto su promoción pero se niegan.

—¿No quieres ganar más?

—Claro —me responden—, por supuesto que me vendría bien un salario más alto, pero, pero, pero...

Y ese *pero* ya lo conozco: no quieren que la chamba se extienda

más allá del horario que han decidido, tienen hijos pequeños y no quieren descuidarlos, tienen sus múltiples actividades organizadas y no desean un desgobierno en sus días. Construir la democracia sí, pero en el ámbito más inmediato, en el amplio, en el gran territorio de la política nacional no todas pueden. Es frecuente pensar que más vale comenzar por donde las cosas no se salen de un mínimo control.

Lo que hoy se vive en la escena pública tiene poco que ver con el *demos* y el *kratos* originarios. Los partidos no representan al grueso de la sociedad; por lo tanto, cuando ellos entran a gobernar, los ciudadanos no sienten que eso sea el gobierno de todos. Apechugan y cada vez se vota con menos convicción. Hay malestar soterrado. Privilegiamos todo aquello a lo que le encontramos pleno sentido y lo que está en nuestras manos resolver. La democracia y en especial las características que ésta ha adoptado en la vida pública de México no son algo atractivo. El juego electoral es un *modus vivendi* para las mujeres que están dentro de él, pero para la mayoría es algo lejano, frecuentemente sin mucho sentido y entrar a formar parte activa y cotidiana de ese juego es algo que muchas mujeres ven con un costo y un riesgo altísimos.

En la segunda década del siglo *xxi* hay miles, millones de mujeres capaces para las labores que exige la democracia. El problema es el tipo de democracia al que habría que entrarle y además los asuntos que habría que resolver son herencia muy masculina. El de los automóviles en las ciudades, por ejemplo. El desarrollo de la industria automotriz no provino de un proyecto femenino, el fomentar la instalación de más armadoras de vehículos en el país no tiene que ver con un interés de las mujeres, pero si entran a gobernar deben tomar decisiones sobre ello y contener los múltiples efectos colaterales de un eventual alto a dicha producción o de un cambio drástico hacia el replanteamiento del transporte público. Una mujer consciente de esto lo piensa dos veces antes de lanzarse al ruedo.

Es mejor gobernar lo gobernable, dirían muchas madres de familia. Y lo gobernable –aunque cada vez con mayor dificultad– es la vida cotidiana. Por ello, tantas mujeres se hacen a un lado, no le entran a un proyecto cancelador de una parte de sus días. Se automarginan con conciencia y claridad de lo que ello implica. Hay quien a esto le llama *discriminación*. En este caso preciso no lo es. No quiero decir que la discriminación de la mujer no exista. Por supuesto que la hay, está muy documentada y está presente, pero aquí el acento está colocado en otro ángulo del asunto: en la jerarquía interna de muchas mujeres preparadas y aptas para cargos relevantes. En su escala, es preferible una vida más modesta antes que entregar sus días a labores que se traducirían principalmente en salario alto, exposición mediática y, si tienen suerte, en uno que otro cambio en el área de su especialidad.

Una cineasta alemana, Doris Dörrie, explicó convincentemente lo que en el fondo mueve a las mujeres. En su tercer cortometraje, *Hombres* (*Männer*, 1985), que se exhibió en México en una muestra de cine a finales de los años ochenta, coloca una frase clave en el momento climático de la película:

—Ya sé —dice el marido exitoso, abandonado y deseoso de entender a las mujeres—, comienzo a darme cuenta de que el hombre *es lo que hace*, y la mujer *es lo que es*, por eso antes de hacer, a ellas les interesa ser.

En efecto, si una percibe que un trabajo o una relación de pareja pone en jaque la posibilidad de ser, de construir los días con satisfacción, de darles sentido, pues eso, lo que sea, lo que se oponga, pasa a segundo plano y la energía central se enfoca a continuar sintiéndonos vivas. Renunciar a un ascenso, a un trabajo, a una responsabilidad grande, le es más fácil a una mujer que a un hombre. El techo de cristal a veces lo construimos nosotras mismas. Hay casos pues, en que nadie nos discrimina, nos salimos del juego, a veces, antes de que comience.

Aunque muchas mujeres no puedan o no quieran conceptualizar lo que ocurre en el territorio de la política y por ende en el de la democracia, saben que la fragmentación, el enfrentamiento entre los grupos y partidos, así como la ausencia de planes a largo plazo hacen de la lucha por la democracia una tarea compleja. Entrarle a las cosas como están o encargarse del ejercicio del poder es algo que no se antoja y que en ocasiones se convierte en automarginación, pero hay territorios donde la participación de las mujeres sí arroja luz al final del túnel.

Hay eslabones de la cadena democrática sostenidos por mujeres. Uno de ellos es el esfuerzo por erradicar la corrupción y exigir transparencia, otro es el compromiso con los derechos humanos, uno más es el apoyo a los hijos para alcanzar una formación de calidad. El censo de 2010 muestra que la escolaridad se está emparejando: hombres y mujeres están asistiendo por igual a escuelas y universidades. Esto es en buena medida por obra de las mamás de la segunda década de este siglo. No falla: una mamá con buen nivel de escolaridad es garantía de hijos estudiosos.

Hay aspectos de la vida cotidiana que también forman parte de la cadena democrática, pero que es imposible medir porque se dan en la intimidad y con silencio. Son obra de las mujeres y corresponden a su naturaleza. Estos aspectos tienen que ver con actitudes ante la adversidad, con fortaleza ante la violencia, la escasez o la tristeza. Dicen los investigadores del Instituto de Neurobiología de la UNAM que el cerebro de las mujeres es más sensible al sufrimiento que el de los hombres. Con estudios de resonancia magnética funcional han demostrado, en el campus de Juriquilla, que en las mujeres se activan más áreas del cerebro que en los varones y además estas áreas se distribuyen en una zona mayor. Al presentar imágenes con situaciones de sufrimiento de una tercera persona ante grupos de control tanto de hombres como de mujeres, se observó que en los primeros se activan partes muy específicas del cerebro,

mientras que en ellas la activación se da en una zona mucho más amplia. La planta académica ha interpretado esto como una capacidad mayor de las mujeres para generar empatía con quienes sufren. Esto en la vida cotidiana se traduce en una sensibilidad hacia la injusticia de todo tipo, que se transmite a los varones de la familia. Esto también forma parte de la construcción silenciosa de un ambiente democrático.

Más pronto que tarde llegará el día en que ese trabajo cotidiano de las mujeres vaya modificando el entorno, de manera que con el respaldo de millones de mujeres, una de ellas pueda estar al frente del gobierno federal. No para replicar los modelos masculinos del ejercicio del poder, sino para atreverse a encabezar modificaciones de fondo en el sistema político mexicano. Cuando las mujeres sentimos un real apoyo de grupo y en este eventual caso de muchos grupos, podemos hacerle frente a una pesada responsabilidad, cualquiera que ésta sea.

Para asumir la presidencia de la república con plena conciencia de lo que significa y con probabilidades altas de éxito, tendría que haber una sólida, consistente y eficaz organización ciudadana detrás, junto, encima y al lado de esta mujer. Tendría que ser una organización de hombres y mujeres, claro, de especialistas y legos, de jóvenes y maduros, de mexicanos sabedores de que una organización de la vida diferente no vendrá de arriba, sino que brotará de la fuerza horizontal de quienes persiguen un objetivo común.

Pero ese objetivo común, ese renacimiento de la vida colectiva, requiere del liderazgo de alguien que vea más allá de los modelos económicos de Harvard o que pueda confrontarlos y amalgamarlos con lo que los seres humanos buscan en la cotidianidad: una existencia más digna, más satisfactoria, más amorosa. Ese proyecto de nación no se puede crear a partir de una ocurrencia, tiene que partir de lo que se persigue cuando las necesidades primarias han sido aplacadas, tiene que tener su

fundamento en la gana de ser, de trascender, de expandir las potencialidades humanas. Las mujeres entienden muy bien esto. Al ser transmisoras directas de la vida saben, intuyen, sienten que ésta no se limita a lo tangible. Nos queda claro que más allá de comer, dormir y reproducirnos hay un universo de talento humano disponible que no debe quedar desperdiciado. Al parir supimos que la vida es un regalo descomunal que no puede estrellarse contra una política sin sentido o contra una democracia distorsionada.

Hay una gran disponibilidad de talento femenino esperando, consciente o inconscientemente, escenarios más propicios para verter la energía completa en el ámbito público. La violencia que se ha desatado en México en los últimos años parece ser gota que derrama vasos y que empuja a la articulación de esfuerzos más allá del territorio familiar, más allá del entorno laboral. No hay mal que por bien no venga. Que el mal no nos obnubile, hay un mar de bondades colectivas listas para aflorar. Nos falta el líder, nos falta la lideresa.



EUFROSINA CRUZ MENDOZA. La trayectoria de esta mujer indígena zapoteca, licenciada en contaduría pública, pone en alto la lucha de las mujeres indígenas que reclaman el derecho a participar en la vida política. Fue electa diputada local plurinominal en el Congreso de Oaxaca para el periodo 2010-2013. Como presidenta de la Mesa Directiva puso su mayor esfuerzo para que las mujeres no sean discriminadas por su sexo, sino apreciadas como fuerza económica, política y social en todo México.

En 2008 ganó la presidencia municipal bajo el régimen de usos y costumbres en Santa María Quiegolani, pero le negaron el ejercicio del derecho a gobernar su municipio natal por ser mujer. Un año más tarde fundó la asociación civil Quiego, A.C., desde donde trabaja por la equidad de género a favor de las comunidades indígenas de Oaxaca. Sus logros han sido varios y se han visto coronados con diversos reconocimientos. Fue galardonada como una de las cincuenta líderes mexicanas, obtuvo el Premio Nacional de la Juventud, y España la distinguió como una de las mujeres líderes de América Latina.

Un alcatraz de esperanza por la libertad, la justicia y la equidad de género

Eufrosina Cruz Mendoza

Una de las primeras instituciones en apoyar mi lucha a favor de los derechos políticos de las mujeres en las comunidades indígenas de Oaxaca fue el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Hace tres años recibí una de las invitaciones más honrosas de mi vida por parte de uno de los luchadores sociales más prestigiados y queridos de México, Gilberto Rincón Gallardo, entonces presidente del Conapred, quien me brindó la oportunidad de conversar sobre la violación a los derechos humanos de las mujeres en los municipios que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres.

Como fruto de ese encuentro nació una amistad que hasta la fecha prevalece y que me permite honrar su memoria y agradecer infinitamente el apoyo que de manera permanente me ha brindado el Consejo, actualmente presidido por otro hombre de pensamiento libre: Ricardo Bucio. Han transcurrido muchos días y muchas noches desde mi primer encuentro afortunado con esta institución de libertades, pero sigo pensando que sin su mano, sin su apoyo y sin su aliento, habría sido muy difícil avanzar sobre un mar de tempestades.

Hoy, mi causa es la causa de todas las personas que sufren discriminación. Mi camino es el camino de la integración y mi destino es la equidad, la libertad y la justicia para todas las mexicanas y todos los mexicanos.

A ellas y ellos que hoy sufren la discriminación dedico esta participación y ofrezco mi compromiso para que un día, más temprano que tarde, termine la discriminación y florezca la igualdad entre mexicanas y mexicanos; que sea como un campo de alcatraces, como esos campos floridos y silvestres que rodean el cerro de Nube Flandes en mi pueblo natal, donde todos son distintos y especiales pero comparten el mismo corazón, el mismo aroma y la misma raíz.

De barro somos y en el camino andamos

Según creían los antiguos mexicanos, el mundo estaba hecho de barro; de la misma arcilla habían sido creados y en el mismo fuego se habían cocido los hombres y las mujeres. “Ser uno y ser el mismo”, tal era el principio de tan profunda concepción filosófica acerca de la humanidad.

Allá en mi tierra natal, en Oaxaca, los pueblos del maíz, los zapotecos y los mixtecos, decían que de la mazorca se habían desgranado los primeros hombres y mujeres que vinieron a poblar estas tierras. En su cosmogonía estaban separados el cielo y la tierra, el bien y el mal, el nacimiento y la muerte, pero no el hombre y la mujer.

Con tal sabiduría borraron fronteras entre la parte femenina y la parte masculina de su cultura. Los dioses de entonces miraron complacidos y satisfechos su obra: nacieron juntos y caminaron juntos, uno al lado del otro, el hombre y la mujer. Y los ojos del hombre vieron en la mujer un soplo de divinidad y la convirtieron en objeto de culto y adoración. Por cientos de años la mujer fue llamada “madre tierra” y se volvió el símbolo de la vida.

Hoy, muchos siglos más tarde, las fronteras han vuelto a poblar la tierra: los hombres han sido separados de las mujeres y el ancestral

pensamiento de nuestros pueblos originarios ha dejado de ser la norma en nuestra sociedad contemporánea. La mujer actual vive entre sombras y cicatrices. La pobreza, la violencia, la marginación y el miedo son ahora los símbolos de la desigualdad y de la separación entre los mundos masculino y femenino.

En cierto modo, resulta paradójico que casi todos los valores que nutren nuestra sociedad contemporánea estén inspirados en la mujer: la vida, la libertad, la democracia, la justicia y la equidad aparecen por todos lados como estatuas de bronce o mármol, en estatuas labradas en cantera y en lienzos pintados de óleo o acuarela para rendir culto a las mujeres y utilizarlas como emblema. Pero todos esos símbolos representan apenas el comienzo de la lucha y el reconocimiento que nos han costado muchos años de perseverancia.

Tras el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, México ha reconocido muchos derechos de primera, segunda y hasta tercera generación a las mujeres. Sin embargo, la realidad sigue nublando el panorama de la ley. Tal andamiaje legal no ha servido para frenar los actos de violencia y la exclusión en contra de las mujeres, sin importar raza, edad, condición social, lengua, ideología o religión. La Organización de las Naciones Unidas estima en 160 años el tiempo que llevará a la humanidad lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Como mujer, como indígena y como ciudadana mexicana, he vivido en carne propia la discriminación. Cuando salí por primera vez de mi comunidad, hace casi veinte años, con la intención de convertirme en un ser libre, miré hacia atrás y supe que las huellas de mis pies cansados estaban marcando el camino por el que un día regresaría a Quiérolani. Lo que no podía imaginar era el rumbo que seguiría cuando al fin consiguiera ejercer mi libertad.

Sueños de humo que brotan de la montaña

Santa María Quiegolani es el nombre del pueblo donde nací. Allá, en el corazón de la Sierra Sur de Oaxaca, todavía se vive entre las sombras, y las voces que se escuchan son apenas un murmullo. El tiempo camina lento y parece que el calendario se ha detenido desde hace más de quinientos años.

A veces sueño que detrás de los cerros que forman una corona de espinas en torno a Quiegolani, se enciende un gran faro de esperanza que ilumina cada rincón de mi tierra y que hace florecer millones de alcatrazes blancos, como sonrisas de niños corriendo alrededor de los sabinos.

Cierro mis ojos cansados y sueño otra vez tratando de observar esa hermosa luz que se llama justicia para las mujeres indígenas, que hace cantar los arroyos de agua y que para mí significa la equidad entre los hombres y las mujeres, pero por más que intento no lo veo, se pierde o se esconde. Muchas veces he estado a punto de alcanzarla, pero se escapa, se desvanece, se hace cenizas y se vuelve una columna de humo tan negro que escapa hacia el horizonte, como escapa la humareda de la leña en la cocina de mi madre.

Al fin despierto y miro a través del madero que protege la entrada mi cuarto; veo sombras, siluetas blancas y pies descalzos; escucho los pequeños pasos de las mujeres en el corredor, que apenas tocan el piso de tierra para no despertar a los hombres que duermen. De sus labios se escapan algunas palabras en zapoteco de la sierra, que es mi lengua materna, para decirme que es hora de ir al campo y que la noche sigue afuera. Es una noche eterna que nadie se ha atrevido a despertar, una noche que duerme quinientos años como la injusticia que se comete en Oaxaca y en cientos de comunidades indígenas de México, donde *mujer* es sólo una palabra tan igual y tan pequeña como una tortilla o como una flor de alcatraz.

Decidí soñar con los ojos abiertos y luchar por el derecho de las mujeres y de los jóvenes a regir su propio destino, a tomar decisiones a favor de su comunidad, así como a ejercer el voto activo y pasivo en sus municipios, aunque los hombres hechos caciques les digan lo contrario y haya leyes que los amparen.

Lo he hecho porque desde niña aprendí que la palabra *justicia* no existía en el diccionario de los usos y costumbres para las mujeres; por eso, escapé de mi pueblo a los doce años para forjarme un destino mejor y diferente al que hubiera conocido. ¿Alguien alguna vez ha tratado de frenar el cauce de un río con las manos? En estos años, he aprendido que si muchas manos se unen a esta causa, será posible transformar ese cauce y llevarlo por veredas de respeto a la igualdad y a las libertades que consagra la Constitución Política de nuestro país a toda la población mexicana.

Por eso, después de egresar como contadora pública decidí regresar a mi pueblo, para trabajar al lado de mis paisanos, en contra de la pobreza, la carencia de servicios y la ausencia de garantías individuales. El 4 de noviembre de 2007, con 27 años de edad, competí para ser presidenta municipal de Santa María Quiévolani, Oaxaca. Mi sueño estaba por convertirse en realidad; sin embargo, cuando la mayoría de los hombres de mi pueblo me estaban eligiendo en una asamblea comunitaria, los caciques me arrebataron ese derecho con el argumento de “ser mujer y profesionalista”. Con la injusticia en los labios, “anularon” esa elección para evitar que una mujer se convirtiera en la primera presidenta municipal de Santa María Quiévolani.

Por diversos medios, traté de impedir que se consumara ese atropello. Recurrí al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, al Congreso del estado y alcé la voz ante la sociedad oaxaqueña para denunciar ese hecho. Pero la respuesta de las autoridades fue una sola: “En tu catálogo de usos y costumbres no existe la palabra *mujer*; por lo tanto, no tienes ningún

derecho". Días más tarde, el agravio se consumó, y la autoridad estatal dio posesión al nuevo presidente municipal, impuesto de manera ilegal y violenta por el cacique del pueblo.

Desde entonces, he luchado por denunciar ese caso para crear una nueva conciencia de respeto y reconocimiento a los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas de Oaxaca y de México. Mi palabra y mi nombre han viajado hasta lugares de México y del mundo donde Quiegolani se ha vuelto una referencia para expresar la lucha de las mujeres indígenas por sus derechos humanos políticos. Los alcatraces que un día acompañaron mis pasos, hoy son sinónimo de mi lucha y quien los acepta y los porta se une a esta gran cadena de manos que intentan acotar la fuerza de un río cuyo cauce empieza a derivar hacia la justicia y la preeminencia constitucional en el derecho positivo de los pueblos indígenas.

Hoy, tres años más tarde, muchas manos se han sumado a esta causa y he tenido la oportunidad de participar en diversos foros y ante diversas instancias locales, nacionales e internacionales para transformar la realidad que afecta a uno de cada cinco municipios de Oaxaca, donde la palabra *mujer* no encuentra un lugar de reconocimiento, justicia y dignidad.

Tengo fe en que ese faro que muchas noches se ha desvanecido en mis sueños, se convierta en una realidad para todos esos pueblos que hoy sufren el estigma de la pobreza y la falta de equidad entre hombres y mujeres. Me anima el hecho de que muchas autoridades, líderes e instituciones, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se han sumando a esta lucha y han tomado el caso en sus manos. Hoy, muchos de ellos realizan sus propios diagnósticos y proponen al Estado una reforma al marco legal que suprime el derecho de las mujeres indígenas a intervenir en procesos políticos.

En este tiempo de luces y sombras, he llevado mi mensaje a México y al mundo, para construir un eco poderoso, como el que se escucha en las montañas desoladas de mi pueblo, para lograr una reforma que acabe con quinientos años de silencio, oscuridad y olvido.

México en las alas de la equidad y la libertad

Hoy sé que mi destino es cruzar fronteras y derribar muros para dar a las mujeres indígenas la libertad y la justicia que tanto han esperado. Pero siempre, una y otra vez, regreso sobre mis pasos para encontrarme con mi gente, con los hombres y con las mujeres cuya piel es del color de la tierra y cuyas manos poseen tantas grietas que podría atravesar por ellas un río multiplicando su cauce en millones de hilos de agua.

Sobre el camino agreste que recorro día tras día he podido observar que no camino sola, que hay muchas marcas de otros pies que están cruzando el mismo camino hacia la libertad, la justicia y la democracia.

Esas marcas son los pasos de muchas otras mujeres y muchos otros hombres de noble corazón que acompañan mi lucha. Por todo eso, mexicanas y mexicanos de todos los grupos sociales y partidos políticos, sin distinción de credo, raza o ideología, debemos trabajar en la construcción de los acuerdos que nos permitan honrar la memoria de aquellas mujeres que han dejado su vida en el surco de tierra, en las calles de una ciudad violenta, en el rincón de una cocina de leña o en las manos de un ser humano violento.

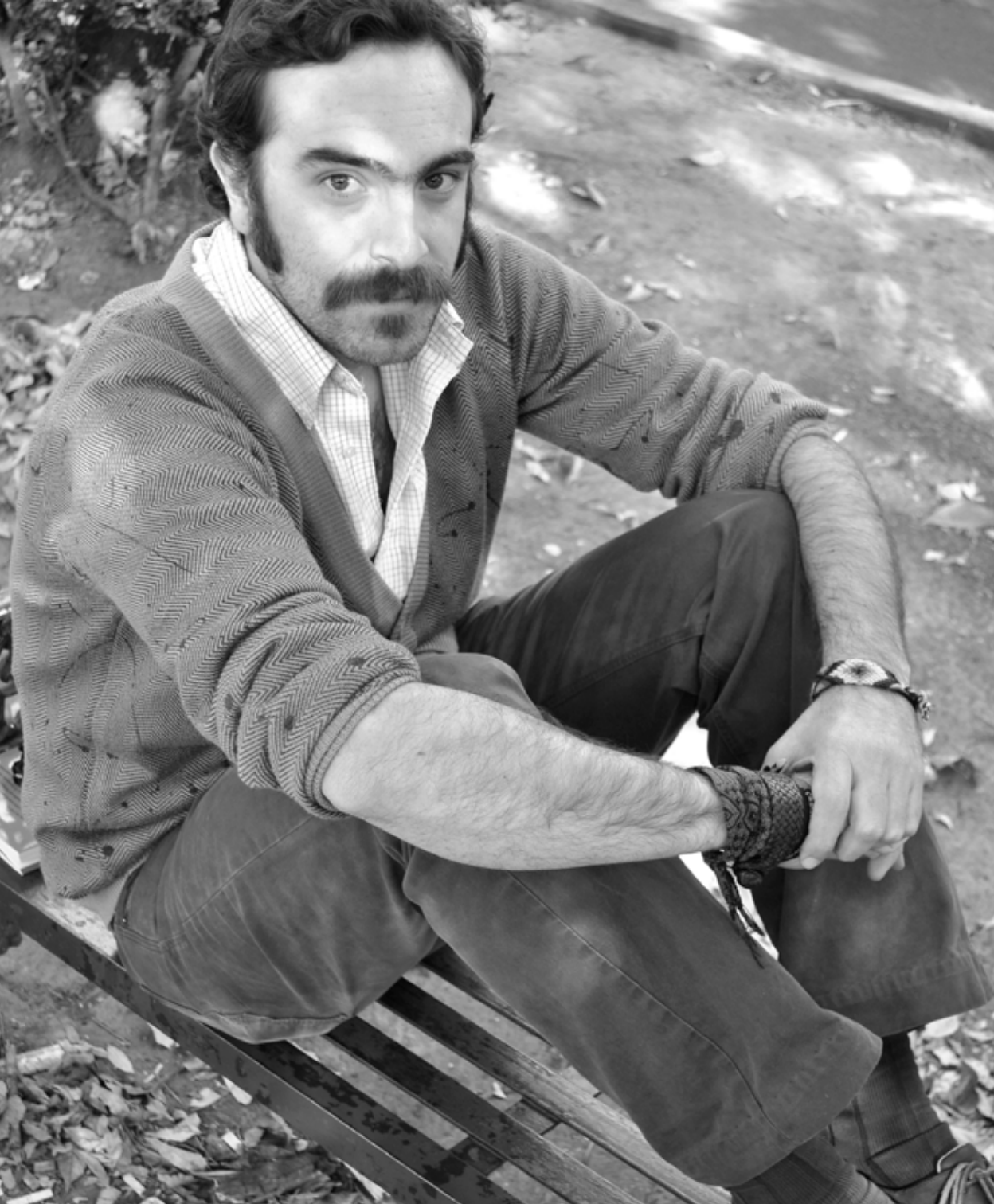
Es tiempo de que alcemos la voz en contra de las agresiones hacia las mujeres periodistas, las profesionistas víctimas de acoso, las madres solteras y trabajadoras que son insultadas, las mujeres indígenas compradas como mercancía, las servidoras públicas que cobran sueldos

menores a los de sus compañeros, las viudas y huérfanos que no reciben pensión, las mujeres todas que luchan por hacer de México un lugar mejor para sus hijos.

Pero además, como la pobreza también es una forma de violencia, hace falta que juntos caminemos hacia un nuevo destino para nuestras mujeres, de manera que alcancen mejores condiciones de salud, educación, alimento, vestido, vivienda y trabajo. Que cese la pobreza que tanto hace llorar a nuestra tierra, que cese el abandono, que cese la muerte por pobreza e ignorancia, que cese la violencia de género.

Quisiera que las niñas y las mujeres de mi pueblo y las de todos los pueblos indígenas de Oaxaca y de México pudieran conocer este mundo en el que es posible romper el silencio y disipar la oscuridad.

México tiene dos alas: una de hombre y la otra de mujer. Luchemos juntos por que esa gran ave, esa paloma de la justicia y de la libertad, encuentre la razón para alzar el vuelo y hacer de nuestro país una tierra donde la equidad sea letra de oro y realidad viva para todas y para todos.



ANDRÉS LAJOUS LOAEZA. En 2009, con 27 años de edad, se convirtió en activista político centrado en la atención a los temas de reforma política y desarrollo urbano. Su lucha está centrada en mitigar la desigualdad, garantizar el ejercicio de derechos políticos de todas y todos y mejorar la calidad de vida en las ciudades. Fue miembro fundador del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesino y en 2006 se desempeñó como coordinador de campaña de la candidata a la presidencia Patricia Mercado.

Es politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas y maestro en planeación urbana por el Massachusetts Institute of Technology. Colabora periódicamente en *El Universal* y la revista *Nexos*.

Es una de las piezas clave de la Asamblea Nacional Ciudadana, un espacio de deliberación creado para establecer mecanismos efectivos de vigilancia y de participación ciudadana.

Masculinidad, violencia, e igualdad de género

Andrés Lajous Loaeza

Uno de los temas poco discutidos en nuestro país en relación con los derechos de las mujeres, la igualdad de género, y la democracia es el papel de los hombres. La perspectiva que me interesa resaltar es de qué manera la identidad masculina determina parcialmente la relación entre hombres y mujeres, y las consecuencias que ésta tiene sobre la distribución de poder. Considerando que hoy en día hay avances legales para incrementar la participación de las mujeres en la vida pública, para crear mecanismos que protejan a las mujeres víctimas de violencia de género, y una erosión de reglas y normas que sin mayor justificación que la tradición limitan la libertad de las mujeres para decidir qué vida construyen, la masculinidad es un tema que suele atenderse sólo de manera tangencial. La importancia del tema, sin embargo, reside en el hecho de que, pese a los mejores esfuerzos en el diseño de instituciones equitativas y paritarias, existe una resistencia cotidiana a estos cambios por parte de quienes son beneficiarios de la situación actual.

Las mujeres son excluidas, discriminadas, golpeadas y simplemente maltratadas por instituciones y personas en nuestro país. Como muestra la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*, 62% de la población cree que a las mujeres se les pega mucho. Pero más interesante es lo que la encuesta nos dice indirectamente sobre los hom-

bres. Cuando se les pregunta a las mujeres si piden permiso a sus parejas o familiares para salir a participar en actividades comunitarias o sociales, dos de cada diez responde que sí; cuando se les pregunta si piden permiso para salir solas de día, tres de cada diez lo hacen. La pregunta que viene a la mente es ¿a quién le piden permiso? No le piden permiso sólo a su pareja o esposo, sino que le piden permiso a una figura de autoridad, que para serlo no sólo necesita ser reconocida por quien está sujeto a ella, sino que está obligada a tener al menos algunos mecanismos de legitimidad y coerción. ¿Cuáles son esos mecanismos?

Tradicionalmente, la masculinidad se ha definido a partir de al menos tres características: la provisión, la protección y la procreación. Esto quiere decir que la masculinidad de una persona se define en función de las relaciones que tiene con otras personas y no por sí misma. ¿Esta idea básica de masculinidad es lo que legitima y sostiene la idea de autoridad a la cual se sujetan algunas mujeres?, ¿esta idea de masculinidad es la que hace que algunos hombres se asuman en una situación permanente de superioridad frente a las mujeres?

Pese a la dificultad para contestar estas interrogantes vale la pena tener algunas imágenes de las implicaciones que tiene la masculinidad como fuente de autoridad. Para “ser hombre” es fundamental ser considerado como tal por otros hombres y mujeres. Esto quiere decir que fallar en las características que constituyen esa idea predominante de masculinidad es motivo de vergüenza pública, tanto para la persona que no está cumpliendo con esas características como para sus familiares o dependientes directos. A su vez, la figura de autoridad sólo puede sostenerse en la relaciones de pareja tradicionales, si el papel masculino se cumple plenamente y la persona cuenta con mecanismos para ejercer la autoridad a partir de la legitimidad y la coerción. Con esto, no estoy defendiendo una idea tradicional de masculinidad, sino simplemente tra-

to de esbozar lo que se produce en buena parte de las relaciones de hoy entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, a Tifani de ocho años la mató su padrastro, Daniel Efraín Ruiz, a golpes por –según sus propias palabras– “no haberle hecho de comer”. Tras el hallazgo del cuerpo en la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal en julio de 2011, la policía reportó que la niña también tenía lesiones causadas por violencia sexual y que la madre y abuela de la niña habían ayudado a Daniel Efraín a esconder el crimen.¹ Estos pocos datos nos dan una pista sobre cómo ejercía su autoridad Daniel Efraín dentro de su hogar. La violencia física se usó como coerción frente a una violación a las reglas o desatención a los caprichos de quien se considera autoridad en el hogar. La autoridad masculina frente a la víctima, pero también frente a otras dos mujeres, pretendía sostenerse aprovechando cierta superioridad física, la cual garantiza protección frente a quienes no pertenecen al hogar y sólo se puede ejercer ante la presencia de otras formas de desigualdad.

Otro ejemplo, un tanto más complejo, sucedió en Boca del Río, Veracruz, en marzo del 2011. Eduardo Roldán Ramírez asfixió a su esposa, a sus dos hijos y después se suicidó en la sala de su casa. Tenía 45 años y era músico en Veracruz. Tras asfixiar a su esposa puso dos rosas sobre el cuerpo. Antes de suicidarse dejó una carta donde pedía perdón por lo que hacía y justificaba que se llevaría a su familia “a donde la maldad de nadie nos siga”. Varias de las notas de periódico consultadas explican que Eduardo tenía problemas económicos, los cuales provocaban riñas con su

¹ Óscar Viale Toledo, “Padrastro que mató a patadas a una niña de 8 años, primer procesado por feminicidio en el DF: podría recibir pena de 60 años en prisión”, *La Crónica*, 30 de julio de 2011, disponible en <http://www.cronica.com.mx/celular/nota.php?id_notas=595383>.

esposa.² A partir de la breve narración de la forma y las razones de este multihomicidio y suicidio pueden tener sentido dos hipótesis dentro de la idea de masculinidad descrita. La primera es que Eduardo por problemas económicos no podía proveer a su familia lo que él mismo se exigía o le exigían que proveyera; la segunda es que de esa falta en la provisión se desprendía la incapacidad para proteger a su familia. En el homicidio la violencia no se presenta como acto de furia o crueldad, sino en la asfixia de toda la familia antes de suicidarse. Esto quiere decir que matar a su familia implicaba en sus términos “protegerla”, pero al mismo tiempo, al no poder cumplir con las características tradicionales de masculinidad, se suicidó como una manera de evadir su propia vergüenza, en otros términos, su falta de masculinidad.

Con estos dos ejemplos intento ilustrar el significado de una de las cifras sobre homicidios en México que puede resultar sorprendente: de 17 838 hombres que murieron por homicidio en 2009, murieron en su hogar 2 850. En contraste, de 1 926 mujeres que murieron por la misma causa en el mismo año, 698 murieron en su hogar, es decir, 16% de los homicidios de hombres sucedieron en su hogar, mientras que 36% de los homicidios de mujeres sucedieron ahí. El lugar del homicidio, aunque no lo confirma, nos permite especular a manos de quién son asesinadas las personas según su sexo.

¿Por qué los hombres matan mujeres?, ¿por qué los hombres se matan entre sí? Por lo menos una parte de las respuestas a estas preguntas se puede encontrar en la identidad de los hombres y las formas par-

² Isabel Zamudio, “Mata a esposa, dos hijos y después se suicida”, *Milenio*, 4 de marzo de 2011, disponible en <<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/3cab1c4736e2260b6f80d90cf55977a>>; Héctor Ramos, “Asfixió a su familia y luego se ahorcó”, *Diario Xalapa*, 5 de marzo de 2011, disponible en <<http://www.oem.com.mx/diariodexalapa/notas/n1990470.htm>>.

ticulares de masculinidad en nuestra sociedad. Es una identidad que se asume superior frente a las mujeres, pero al mismo tiempo asume ciertas responsabilidades realizadas frente a otros hombres.

La preocupación y la atención que deben ponerse en el tema de la masculinidad aparecen ante las reacciones imprevistas que tienen las políticas de equidad y paridad basadas en la discriminación positiva. Entre más efectivas resulten estas herramientas es más probable que afecten intereses concretos de los beneficiarios de la desigualdad de género. Los casos más notorios de fraude a la ley en el caso de las diputadas electas en casi todos los partidos políticos que cedieron sus curules a hombres para evadir la aplicación de la cuota de género del poder legislativo es tan sólo una muestra de ello.

Sería una desgracia que los mejores intentos para lograr mayor igualdad se vieran avasallados por una reacción conservadora en manos de hombres –y algunas mujeres– que todavía acumulan de manera desproporcionada el poder político y económico. Esa reacción puede manifestarse no sólo como fraude a la ley, sino que puede llegar a modificarla al grado de transferir la violencia cotidiana de género de personas hacia instituciones. Tal vez por ello, lo que urge cada vez más no es insistir en que las mujeres e instituciones cambien para “igualarse” con los hombres, sino que los hombres cambien para reconstruir una identidad menos rígida, que no esté basada en la superioridad del hombre frente a la mujer ni en un código de honor público que exija provisión, procreación y protección. Se necesita entender por qué hay hombres que sólo encuentran formas de relacionarse con las mujeres y con otros hombres basadas en la desigualdad y la violencia. Se necesita construir un lenguaje en el que defraudar las cuotas de género, rehuir a las instituciones paritarias, defender la superioridad masculina sea mucho más vergonzoso que no “ser hombre” en sentido tradicional. En pocas palabras necesitamos que los

Género y democracia

papeles de género se modifiquen y mezclen. Necesitamos más hombres que hagan lo que hoy hacen las mujeres, y que eso sea lo que se espere de ellos.



SANDRA LORENZANO. Con apenas 16 años, emigró a México, cuando se insauró la dictadura en Argentina, en 1976. Al llegar, se colgó la mochila al hombro y comenzó a caminar hasta obtener el doctorado en letras con especialidad en arte y literatura latinoamericanas.

La escritora e investigadora, *argen-mex* por derecho y convicción, es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte, y se desempeña como vicerrectora de la Universidad del Claustro de Sor Juana, donde fundó y dirige el Programa de Escritura Creativa. Ha impartido cursos, lecturas y conferencias en universidades de México y el extranjero como Duke, Stanford, Nueva York, y Oporto (Portugal).

Colabora regularmente en diversos medios de América Latina; entre otros *Adn Cultura* (Argentina), *W Radio*, *Nexos*, *El Universal*, *Gatopardo*, *Milenio* (México). Como integrante del Consejo Editorial de *Debate Feminista*, creó y conduce el programa radiofónico *En busca del cuento perdido*, en el Instituto Mexicano de la Radio.

Es una gran defensora de la memoria histórica, pues entiende que se trata de un compromiso ético. Ha publicado *Escrituras de sobrevivencia. Narrativa argentina y dictadura* (Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, 2001. Mención especial en el Premio Nacional de Ensayo Literario José Revueltas), la novela *Saudades* (Fondo de Cultura Económica, 2007, considerada por la crítica como uno de los mejores libros del año), y el poemario *Vestigios* (Pre Textos, 2010). Actualmente se encuentra en prensa la novela *Fuga en mí menor*, que publicará en 2012 la editorial Tusquets.

Asimismo, es coordinadora de los libros *La literatura es una película. Revisiones sobre Manuel Puig* (Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 1997), *Aproximaciones a Sor Juana* (Universidad del Claustro de Sor Juana/Fondo de Cultura Económica, 2005), *Políticas de la memoria: tensiones en la palabra y la imagen* (Gorla, 2007), *Lo escrito mañana. Narradores nacidos en los sesenta* (Axial, 2010) y *Pasiones y obsesiones* (Fondo de Cultura Económica, en prensa).

Soy mujer y eso es lo único que importa ahora...

Sandra Lorenzano

*Mi nombre es Esther pero eso no importa. Soy zapatista
pero eso tampoco importa en este momento. Soy indígena
y soy mujer y eso es lo único que importa ahora.*

COMANDANTA ESTHER

(Cámara de Diputados, 28 de marzo de 2001)

I

Espacios vacíos. Objetos abandonados. Blanco y negro en algún cuerpo que apenas alcanza a distinguirse sobre la tierra. Ropa tirada. Polvo. Tierra reseca. Soledad y más soledad.

Cada imagen es un golpe en la boca del estómago. Un golpe a la conciencia. Ganas de gritar. De llorar. De abrazarlas. El horror de la violencia hacia las mujeres condensado en unas pocas fotografías. Las tomaron ellas mismas. Las mujeres golpeadas, las mujeres violadas. Las que lograron salir con vida.

Alguien pensó que una cámara fotográfica podría ser un buen instrumento de reconstitución del espacio íntimo, de la autoestima. Un modo de recuperar el propio rostro ante el espejo, la propia piel, la mirada. Un camino para recuperar la dignidad.

Y nació así un taller de fotografía que invitaba a las mujeres a hablar por medio de las imágenes. Porque a veces las palabras huyen ante tanto dolor y no hay modo de decir lo que se siente. No hay palabras para la impotencia, la furia, la tristeza. No hay palabras para la ignominia.

El proyecto podía haberse realizado en cualquiera de los estados de nuestro país. Poco importa dónde. La violencia es la misma en prácticamente todo el territorio nacional. Las sobrevivientes tomaron una cámara en sus manos y nos cuentan una historia. Su historia.

¿Son imágenes de la frontera norte donde las mujeres mueren a manos del desprecio, del machismo protegido por leyes no escritas?, ¿o quizás de la frontera sur donde las mexicanas y las migrantes son objeto de brutales persecuciones y crímenes?

Las sobrevivientes tuvieron una cámara en sus manos. Se llaman Dora, o Esperanza, o Laura, o Noemí. Vemos espacios vacíos. Objetos abandonados. Blanco y negro en algún cuerpo que apenas alcanza a distinguirse sobre la tierra. Ropa tirada. Polvo. Tierra reseca. Soledad y más soledad.¹

II

Rosario ha perdido ya varios embarazos. “Por la mala alimentación”, le han dicho en la clínica a la que llega después de varias horas de caminata. Por el trabajo duro. Ella ve que su hermana, su cuñada, sus primas, sus amigas, trabajan tan duro como ella, se alimentan con las mismas torti-

¹ Para este fragmento me baso en el proyecto Memoria Soy Yo, realizado por la Casa de la Mujer, en Colombia, que se puede consultar en <<http://www.casmujer.org/memoria%20soy%20yo.html>>; sin embargo, se han llevado a cabo experiencias similares en México, en especial en Chiapas y el Distrito Federal.

llas y los mismos frijoles. Por eso se cuida tanto esta vez. Manuel es bueno con ella. Le ayuda a cargar las cubetas de agua. Se lleva desde temprano la comida a la milpa. Ella se queda en la casa cuidando las gallinas, cuidando el cochino. Hasta le da tiempo de tejer un rato la chambrita verde agua que empezó el jueves. Esta vez sí verá nacer a su hijo. Está segura. Ese día su madre pasa por ella. “Vente Chayo, vamos a misa. Hay que pedir por el bebé. Mi comadre Matilde ya está allá”. Es 22 de diciembre de 1997. ¿Cómo imaginar entonces que la pequeña iglesia será asaltada por los paramilitares? ¿Cómo imaginar que Rosario y su madre serán asesinadas junto con otras cuarenta y tres personas? En la iglesia. Mientras rezan.

Los habitantes de Acteal pasan la más triste de sus navidades.

Alguien dice al despedir los cuerpos: “Ellos, nuestros padres y madres, harán que se cumpla el sueño de la justicia. Su sangre regará nuestro suelo, nuestra milpa, nuestra casa, para que la paz amanezca y brille la justicia”.

III

“Esa tarde Paloma salió muy guapa a la escuela, pero ya no regresó. Tenía la ilusión de estudiar, de ser alguien. Su desaparición me cambió la vida”, dice Norma Ledezma, coordinadora del grupo Justicia para Nuestras Hijas.

La madre de Yesenia llora ante la cámara. A la de Claudia se le quiebra la voz. Julieta. Gloria. Irene. Silvia. Miriam. Son los nombres de algunas de los cientos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Las madres piden justicia.² Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Mujeres de Juárez,

² Se trata del documental *El brillo del sol se nos perdió ese día*, ganador del concurso Género y Justicia, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, DocsDF y Naciones Unidas.

Ni Una Más, son los nombres de algunos de los grupos que luchan contra el brutal feminicidio. Hay películas, libros, canciones, poemas, obras de teatro. ¿Y justicia?

Escribe Marisela Ortiz, fundadora de Nuestras Hijas de Regreso a Casa:

En Ciudad Juárez desaparecen mujeres y no se vuelve a saber más de ellas, a menos que sus raptos decidan hacer aparecer sus cuerpos sin vida y con evidencias claras de haber sido brutalmente torturadas y asesinadas, violadas de manera tumultuaria y arrancadas partes de su cuerpo o quemadas. Es un dolor terrible para esta sociedad. ¿No hay nada que mueva a quienes pueden hacer algo al respecto?

Ser mujer en Ciudad Juárez es más peligroso que en otros lugares del país. Allí la violencia deja su marca, desde hace años, sobre los cuerpos femeninos. Cuerpos desechables, cuerpos prescindibles en el aparato productivo, cuerpos borrables del imaginario social, cuerpos disponibles para los “más hombres”. ¿Qué es finalmente una mujer?, ¿qué es una mujer si además es pobre?, ¿qué es sino un territorio para que el poder disponga de él a su antojo?

Los crímenes siguen sin aclararse. Y como la impunidad genera más impunidad, continúan apareciendo cadáveres. La misoginia llevada al más aterrador nivel de crueldad sigue alimentándose de cuerpos de mujeres de la frontera. ¿Cómo entender el horror de una sociedad que escribe la violencia, la intolerancia, la prepotencia en los cuerpos de sus mujeres?

Pero ese horror, lo sabemos, no reina sólo en Juárez. Los datos de nuestro país son aberrantes. Vergonzosos. Dolorosos. El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio señaló que entre 2009 y 2010 hubo en total 1 728 homicidios dolosos de mujeres en 18 estados de México. 53%

de las agresiones corresponden a mujeres de entre 21 y 40 años de edad, 57% de los cuerpos se encontraron en la vía pública y 60% tenía fuertes marcas de violencia. Asesinadas por el solo hecho de ser mujeres. ¿Dónde? ¿En Chihuahua? ¿En el Estado de México? ¿En Oaxaca? ¿En Guerrero? ¿En Tamaulipas? El territorio del machismo y la impunidad es vasto. Oscuro.

¿Quiénes eran? ¿Niñas? ¿Adolescentes? ¿Campesinas? ¿Obreras? ¿Maestras? ¿Periodistas? ¿Trabajaban en la maquila? ¿En la milpa? ¿Tenían hijos? ¿Tenían sueños? Una lista de nombres es una estadística. Un nombre es un dolor, una tristeza clavada para siempre en el alma.

Yo, como Anna Ajmátova en su desgarrador poema “Réquiem”, quisiera nombrarlas a todas: Paloma. Yesenia. Julieta. Gloria. Irene. Silvia. Claudia. Miriam. Patricia. Adriana. Teresa. Brenda. Todas son nuestras muertas.

IV

“Decidí que tenía que tratar de llegar a Estados Unidos cuando vi que no tenía ni para comprarles a mis hijos lo que necesitan para la escuela. Quiero que ellos tengan lo que yo no pude tener”, dice una mujer hondureña en el documental *Los invisibles*, de Marc Silver y Gael García Bernal, y continúa: “Lo que más miedo nos da son los secuestros, porque no tenemos dinero para pagar el rescate”.

El “sueño americano” vuelto pesadilla en la frontera sur de nuestro país: extorsiones, asaltos, violaciones. Se calcula que 6 de cada 10 mujeres son abusadas sexualmente en su viaje al norte. Como Dalila, de El Salvador, que tiene sólo 17 años, violada delante de sus compañeros de viaje.

Mariela es una muy joven psicóloga que trabaja como voluntaria en uno de los albergues de migrantes. “Es muy difícil este trabajo –dice–.

No hay día que no sienta ese dolor, ese malestar. A una jovencita hondureña, embarazada de dos meses, y que viene con su pareja, la violaron tres hombres en el basurero. Muchas de las migrantes se inyectan una solución anticonceptiva antes de salir de sus países, porque saben lo que les espera en el camino”.

Dicen que la frontera es violenta. Lo es más si se es pobre, lo es más si se es mujer. La Casa del Migrante de San Marcos (Guatemala) calcula que diariamente llegan a la zona fronteriza unas 400 personas indocumentadas centroamericanas y que 40% de ellas son mujeres. Las redes de trata de personas son otro de los riesgos que enfrentan. La Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe (CAT-WLAC, por sus siglas en inglés) reporta que la trata afecta a 6 de cada 10 mujeres en su paso por México.

El tráfico de personas es el segundo negocio más rentable del mundo. Superado por el narcotráfico y seguido por la prostitución, la pornografía y el tráfico de armas. De las mujeres que sobreviven al peligroso cruce de la frontera y a la violencia de los polleros, y de las autoridades estatales, federales y municipales, la mayor parte suele quedar atrapada en los alrededor de mil bares, centros nocturnos y prostíbulos que han proliferado en esa zona, a uno y otro lado de la frontera. Ahí, la principal “empresa” es la explotación sexual de las migrantes; incluidas niñas de diez y doce años.³

El feminicidio se ha convertido en una práctica regular, constante y tolerada –e incluso propiciada y avalada– por las autoridades pertinen-

³ Véase Soledad Jarquín Edgar, “Frontera sur de México: donde todo pasa, pero todos hacen como que no pasa nada”, en *Cimacnoticias: periodismo con perspectiva de género*, martes 24 de junio de 2003, disponible en <<http://www.cimacnoticias.com.mx/noticias/03jun/s03062403.html>>.

tes. Los cuerpos de mujeres tienen cada vez menos valor en nuestro país. En esta madre tierra, “matria” cruel manchada por la sangre de sus hijas.

V

Pregunta el reportero, con la sagacidad
que le da la destreza de su oficio:
—¿Por qué y para qué escribe?
—Pero, señor, es obvio. Porque alguien
(cuando yo era pequeña)
dijo que gente como yo no existe.
Porque su cuerpo no proyecta sombra,
porque no arroja peso en la balanza,
porque su nombre es de los que se olvidan.
Y entonces... Pero no, no es tan sencillo.
Escribo porque yo, un día, adolescente,
Me incliné ante un espejo y no había nadie.
¿Se da cuenta? El vacío. Y junto a mí los otros
chorreaban importancia.
ROSARIO CASTELLANOS, “Entrevista de prensa”⁴

Sin duda, las mujeres vivimos, trabajamos, compartimos palabras y abrazos, amamos, luchamos, escribimos, para encontrar nuestro rostro al inclinarnos ante un espejo, para proyectar sombra, para pesar en la balanza, para saber nuestro nombre, para desafiar el vacío, para conocer

⁴ Rosario Castellanos, “Entrevista de Prensa”, en *Poesía no eres tú*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 293-294.

nuestro cuerpo, para recuperar nuestra voz. Descendientes todas de Lilith –la primera desaparecida de la historia– y de su atrevimiento. Como ella, pensamos que tenemos derecho a la palabra, derecho a nombrar, derecho al *logos*. Como ellas, estamos convencidas de que podemos y debemos decidir sobre nuestro propio cuerpo, sobre nuestro placer. Como Lilith, pensamos que tenemos los mismos derechos que Adán. Pero hay quienes aún hoy, en pleno siglo XXI, quieren para las mujeres el mismo destino de Lilith: borrarlas de la historia.

Mientras no haya justicia para las mujeres asesinadas, mientras sigan siendo perseguidas, maltratadas, violadas, humilladas, dentro y fuera del hogar; mientras no puedan ser dueñas de su cuerpo, mientras ganen salarios inferiores a los de los hombres, mientras no puedan andar libremente por las calles, mientras no se les permita expresar lo que sienten, lo que piensan, la nuestra será una democracia desigual, injusta, dolorosamente incompleta.



JESÚS RODRÍGUEZ ZEPEDA. Es doctor en filosofía moral y política y profesor e investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, donde ha sido jefe del área de Investigación de Filosofía de Ciencias Sociales. Su frase preferida es: “La discriminación merece no sólo una condena sino una alternativa”.

Participó como corresponsable del proyecto de investigación Teorías Políticas del Multiculturalismo, en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. En 2001, fue coordinador de investigación de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación y fue uno de los promotores de la legislación federal en México contra todas las formas de discriminación.

Entre sus publicaciones se destaca *Estado de derecho y democracia* (Instituto Federal Electoral, 1996), en el cual argumenta sobre las características fundamentales del Estado de derecho y su papel en una sociedad moderna y democrática. También ha escrito columnas de opinión en el diario *El Universal* de México.

Es dictaminador de los Fondos de Investigación Conacyt/Inmujeres y Conacyt/SEP, así como del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile. Actualmente es coordinador general de la maestría y doctorado en humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana y coordinador de la línea de filosofía moral y política de ese posgrado.

¿Por qué la igualdad de género es constitutiva de la democracia?

Jesús Rodríguez Zepeda

El peso de la desigualdad

Algunas visiones procedimentalistas de la democracia política tienden a contemplar el tema de la igualdad en general, y el de la igualdad de trato o no discriminación en particular, como un contenido antes que como un fundamento de la democracia. De este modo, se sostiene con frecuencia que pueden, sin contradicción lógica, existir sociedades democrático-constitucionales con mayores o menores logros en el terreno de la igualdad sustantiva (de género, de oportunidades, socioeconómica, etcétera) sin que esto defina si son más o menos democráticas, pues tales formas de igualdad sustantiva serían derivaciones de una buena democracia política y no condición de posibilidad de ella. Mucho hay de razón en esta postura, pues debe aceptarse que las democracias políticas efectivas pueden, en efecto, reclamar su condición de democráticas sin que su estructura y resultados institucionales estén a la altura de un programa de igualdad exigente. Dicho de otro modo, no es lo mismo la justicia (igualitaria) que la democracia, y esta última legítimamente puede albergar en los hechos programas políticos manifiestamente antiigualitarios e incluso injustos.

Sin embargo, esta visión tiende a olvidar la presencia de la igualdad en el terreno de los fundamentos de la democracia política misma; puede obviar que el valor o principio de la igualdad es uno de los cimientos del modelo democrático y no sólo uno de sus contenidos posibles.

El ideal de igualdad equivale a la exigencia de eliminación de distinciones inaceptables o de asimetrías perniciosas. Aunque algunas corrientes de pensamiento han tratado de sustituir el término *igualdad* con alguno de sus sinónimos aproximativos para dar más precisión al terreno específico de su argumentación –por ejemplo, en parte de la teoría feminista contemporánea se prefiere utilizar el término *equidad* para designar las relaciones de paridad en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres–, tanto el valor normativo y político como los alcances explicativos de este concepto lo hacen imprescindible para nuestra reflexión.

La igualdad proporciona sentido y orientación a los sistemas democráticos contemporáneos. Aunque con frecuencia los derechos de un sistema democrático se entienden fundamentalmente como libertades o atribuciones de acción del ciudadano (libertad de voto, libertad de asociarse para fines políticos, libertad de expresar sus ideas y preferencias políticas, titularidad no vetada de competir por un cargo político), y esto no es incorrecto, éstos sólo pueden juzgarse democráticos si su distribución es igualitaria y la estructura política de la sociedad los pone a disposición de prácticamente cualquier persona sin hacer excepciones arbitrarias. Si la igualdad no calificara las libertades políticas en un marco democrático, tendríamos que juzgar democráticos a los regímenes en los que un tirano, una camarilla o un grupo de varones tienen reservados para sí los derechos políticos de elección, expresión o candidatura. Sólo porque la igualdad valida las libertades políticas, éstas se tornan constitutivas de la democracia.

De hecho, en la actualidad no podría concebirse un sistema democrático legítimo y constitucional en el sentido moderno de la expresión (es decir, como sistema en el que concurren los principios de soberanía popular o gobierno de la mayoría y de derechos fundamentales) si en él se mantiene una radical *desigualdad de trato* o *discriminación* propia de las so-

ciudades jerárquicas, es decir, si las *diferencias* de grupo o identitarias –de género, etnoculturales, de capacidades físicas o intelectuales, de preferencia sexual, de edad, de religión– se entienden, e incluso se legalizan, como grados de calidad en la condición humana o en la jerarquía social que *justifican* el tratamiento de exclusión hacia esos grupos y perpetúan asimetrías entre las personas en el acceso a los derechos y las oportunidades.

Como ha demostrado Amartya Sen, todas las teorías modernas acerca de un orden social deseado (teorías éticas o normativas de la justicia) argumentan que se necesita un sentido fuerte de la igualdad para la consecución de una sociedad democrática.¹ En efecto, habría que decir que un rasgo característico de las sociedades democráticas modernas es que, en contraste con las sociedades tradicionales o premodernas, su orden deseable admite y hasta exige un componente fuerte de igualdad, mientras que en las segundas, al predominar una ordenación jerárquica y asimétrica entre los grupos, el valor de la igualdad es disonante y hasta extraño.

La tradición de la igualdad de género (tanto política como académica) nos ha alumbrado un rasgo central de la idea moderna de igualdad que con frecuencia se minimiza: la igualdad no consiste en un enunciado descriptivo sino en uno normativo que muestra una faz proyectiva o regulativa. La igualdad se presenta no como un atributo natural de las relaciones de la especie, sino como un programa o ideal por construir. En un sentido filosófico moderno, el ideal de igualdad carece de una contraparte empírica, pues se trata de una idea pura de la razón, pero a la vez de una *idea regulativa* que da orden al mundo empírico y, en un sentido práctico, orienta la conducta de los sujetos morales que, sin alcanzarla nunca, transforman su mundo

¹ Amartya Sen, *Inequality Reexamined*, Nueva York, Harvard University Press, 1992, pp. 12-13.

persiguiéndola.² Es cierto que no hay relaciones de igualdad en estado puro, pero la postulación normativa de un ideal de igualdad permite evaluar la distancia entre el mundo real y nuestra idea racional de la plena igualdad.

En el plano jurídico, de manera similar, la idea de igualdad tampoco alude al terreno del ser, sino a una obligación o deber que debe llevarse a cabo en el contexto de un principio jurídico que le da validez y que puede hacerse eficaz mediante la coacción.³ El derecho no es una ciencia descriptiva, sino una *disciplina normativa* que establece los principios del deber ser conforme a una regla de validez que da sentido a cada una de sus prescripciones específicas. Miguel Carbonell ve esto con claridad:

[E]s importante recordar que cuando utilizamos el término igualdad normalmente lo hacemos en un sentido normativo y no descriptivo, es decir, cuando decimos que dos personas son iguales ante la ley lo que en realidad queremos decir es que la ley *debería* tratarlas como iguales, porque de otra manera esa ley estaría violando tal o cual artículo de la Constitución o de un tratado internacional.⁴

Si la igualdad no existe de forma natural y espontánea, resulta claro que su construcción se hace siempre conforme a programas políticos y jurídicos específicos e históricamente contextualizados; de modo que sostener,

² Immanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, estudio introductorio y análisis de la obra de Francisco Larroyo, México, Porrúa, [1781-1787] 1979; *Crítica de la razón práctica*, trad. de Dulce María Granja Castro, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, [1788] 2001.

³ Hans Kelsen, *Teoría pura del derecho*, trad. de Roberto José Vernengo, México, Porrúa, 2000, pp. 18-19.

⁴ Miguel Carbonell, *Igualdad y Constitución*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004, p. 13.

contra las pretensiones *parificadoras* de la política y el derecho antidiscriminatorios, que no existe la igualdad de manera natural –es decir, que por naturaleza no somos iguales– no es sino un enunciado vacío, desenfocado y muchas veces interesado, pues, en efecto, como todo valor político, la igualdad es producto de un proceso de construcción social y no un dato empírico, biológico o natural. Decir, en suma, que hombres y mujeres no somos iguales no implica negar el aserto moral y jurídico de que “debemos ser iguales”.

Argumentos *liberistas* o liberal-económicos y conservadores han sostenido que la desigualdad es un rasgo natural y permanente de toda sociedad, lo cual constituye no sólo un juicio ontológico –acerca de la naturaleza de lo que existe– sino también un juicio normativo –acerca de lo que debiera existir–. De ello han derivado el argumento de que toda intervención niveladora o igualitaria en las oportunidades o en las relaciones de dominio del Estado democrático es ilegítima y perniciosa. Por ejemplo, Ludwig von Mises sostiene que “no existe esa supuesta igualdad entre los hombres, por el simple hecho de que no nos paren así nuestras madres, Los humanos, en realidad, somos tremendamente disímiles. Incluso los hermanos se diferencian por sus atributos físicos y mentales. La naturaleza jamás se repite; nunca produce en serie”.⁵ Por su parte, Friedrich A. Hayek considera aceptable sólo a la igualdad ante la ley, bajo la idea de que la igualdad socioeconómica no sólo no es posible, sino ni siquiera deseable: “El liberal por supuesto, no niega que existe gente que es superior a los demás –no es un igualitarista– pero niega que alguna persona tenga la autoridad para decidir quién es esta gente superior”.⁶

⁵ Ludwig von Mises, *Sobre liberalismo y capitalismo*, trad. de Joaquín Reig Albiol, Madrid, Unión Editorial, 1995, p. 44.

⁶ Friedrich A. Hayek, “Postscript: Why I am Not a Conservative”, en *The Constitution of Liberty*, Chicago, University of Chicago Press, 1960, p. 562.

En el terreno de los argumentos conservadores (reaccionarios, religiosos o simplemente antimodernos) encontramos regularmente la referencia a la idea de un mundo social estructurado, a veces por voluntad divina, a partir de una desigualdad básica entre hombres y mujeres o entre diversas categorías de lo humano. La subversión de este orden por las exigencias de igualdad de trato se interpreta como desafío a la ley natural o al orden cósmico o tradicional que se tiene garantizado.

Nótese que en los dos juicios anteriores se toma un supuesto orden natural no sólo como causa de la desigualdad sino como principio normativo de ella. También debe destacarse, y acaso con mayor énfasis, que en ambos casos se iguala la noción de *desigualdad* con la de *diferencia* o *diversidad*. De esta manera se intenta disolver el carácter de dominio de la desigualdad con la idea de que al ser diferentes, necesariamente hemos de aceptar que somos desiguales. Al cometer la falacia de asimilar desigualdad y diversidad, se abre la puerta para justificar, entre otras cosas, que quienes son diferentes (en género, capacidades, etnia) sean tratados como desiguales en una relación asimétrica de dominio. Este *quid pro quo* que consiste en asimilar diversidad y desigualdad es una de las más poderosas justificaciones de la discriminación por género, pues supone que las diferencias naturales o culturales entre hombres y mujeres son lo mismo que una forma de desigualdad, por lo que si se acepta que las diferencias son irreductibles, se ha de aceptar que la desigualdad es natural y hasta deseable. De tal modo, en los argumentos referidos convergen dos falacias sobre la igualdad: una que afirma que es lo mismo desigualdad y diversidad, por lo que siendo obviamente diferentes hemos de ser también obviamente desiguales; la otra, que al existir la desigualdad desde siempre en casi todas las relaciones humanas, ésta se ha de considerar elemento inamovible de la condición humana.

Sin embargo, el hecho mismo de que en el presente seamos capaces de dejar de considerar como naturales o espontáneas las relaciones

de desigualdad y que sobre la base de *la crítica de lo que existe* podamos construir normas e instituciones para desmontarlas o remontarlas muestra con claridad el carácter no natural ni eterno de aquéllas.

La democracia política y la igualdad de género

Para la democracia política el terreno de igualdad relevante o esencial es la simetría o equidad en el acceso a los derechos, lo que permite el ejercicio de la política democrática (derecho de voto activo y pasivo, de organización, de expresión, de información política, etc.), es decir, de los derechos que las teorías políticas contemporáneas entienden como derechos de ciudadanía.⁷ La igualdad esencial para un régimen democrático es, dicho en pocas palabras, la igualdad de derechos políticos reconocidos a cada ciudadano en tanto que individuo independiente. Dice Michelangelo Bovero, al especificar los rasgos igualitarios esenciales de la democracia:

⁷ Jürgen Habermas entiende los derechos políticos como trascendentes y distintivos de una sociedad democrática. Derechos civiles y sociales se pueden otorgar en esquemas paternalistas o autoritarios, mientras que los políticos no pueden presentarse de esa manera subordinada:

[S]ólo los derechos de participación política fundan esa posición reflexiva, autorreferencial, que representa el papel del ciudadano. Los derechos negativos de libertad y los derechos a recibir prestaciones sociales pueden, en cambio, ser otorgados en términos paternalistas [...] Hoy la soberanía ciudadana del pueblo no tiene otra materialización posible que los procedimientos jurídicamente institucionalizados y los procesos informales (que los derechos posibilitan) de una formación más o menos discursiva de la opinión y la voluntad políticas. (Jürgen Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, intr. y trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 1998, p. 634.

a) la democracia consiste en la atribución a *cada* cabeza de un voto, es decir, de una cuota igual [...] de participación en el proceso de decisión política; b) esta atribución igualitaria se justifica basándose en el reconocimiento de que [...] los juicios, las opiniones y las orientaciones políticas de *todos* los individuos considerados [...] tienen igual dignidad; c) [...] las eventuales diferencias de clase social no influyen en la capacidad de juicio o de deliberación, es decir, sobre la *dignidad política* de los individuos [...]. Ésta no es únicamente la cláusula fundamental de la democracia (ideal) moderna; es el fundamento o el presupuesto indispensable del concepto mismo de democracia.⁸

No obstante, las condiciones que hacen posible la articulación histórica, la permanencia en el tiempo y el rendimiento institucional de la democracia política están comprometidas con un contexto de instituciones y prácticas sociales en el que algunas formas de igualdad distintas a la igualdad política hacen posible la vigencia de esta última. La igualdad de género, de oportunidades o de trato no son, desde luego, lo mismo que la igualdad democrática –ésta, insistamos, se refiere a los derechos políticos– pero en el largo plazo se convierten en precondiciones estructurales de su permanencia y eficacia institucional. Esto hace que, por ejemplo, si bien la construcción de una sociedad no discriminatoria no es en sí misma un rasgo formal de la democracia política (puede haber sociedades democráticas que no la contemplen o garanticen y aún así funcionen), es una meta que sólo puede lograrse con procedimientos e instituciones democráticos. Del mismo modo, la posibilidad de que quienes formal o jurídicamente están habilitados como ciudadanos puedan actuar regu-

⁸ Michelangelo Bovero, *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, trad. de Lorenzo Córdova Vianello, Madrid, Trotta, 2002, p. 26.

larmente como tales en un régimen democrático, exige que no estén sometidos a una desigualdad de género radical o a una discriminación permanente y profunda, dicho de otro modo, exige la vigencia de una masa crítica de igualdad de trato.⁹

Hubo tiempos en que la democracia se podía concebir y practicar sobre la base de un sustrato social de profundas inequidades –de riqueza, de género, de edad, de dignidad–; sin embargo, la democracia de nuestros días, la democracia moderna que despuntó en el siglo xix y se consolidó en el xx, acarrea supuestos igualitarios inherentes. ¿Cómo está presente el valor de la igualdad de género en los sistemas democráticos de nuestra época?, ¿qué hace que este valor sea irremplazable para la construcción de una democracia de calidad con un positivo rendimiento social de sus instituciones?, ¿por qué el carácter incluyente de la democracia es requisito esencial para llevar a los hechos su promesa de tratamiento igualitario? Veamos.

Sostiene Norberto Bobbio que “un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder (que en cuanto autorizado por la ley fundamental se vuelve un derecho) a un número muy elevado de miembros del grupo”.¹⁰ Este enunciado aparentemente vago de que el sujeto de la decisión democrática es “un número muy elevado de miembros del grupo”, muestra su enorme importancia al permitirnos entender el desarrollo gradual y creciente de la democracia en el plano histórico. Si bien la modalidad actual de decisión de la democracia es la regla de mayoría, un enfoque histórico de las formas democráticas previas (al menos las que encontramos desde el siglo xix) nos lleva a reconocer que no existe una

⁹ Un desarrollo más amplio de este argumento se puede ver en Jesús Rodríguez Zepeda, *Iguales y diferentes. La discriminación y los retos de la democracia incluyente*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.

¹⁰ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 14.

medida absoluta del sujeto grupal de la democracia, sino un proceso de ensanchamiento o crecimiento histórico de este “número muy elevado de miembros del grupo”.

En efecto, los gobiernos liberales representativos, concebidos intelectualmente desde el siglo xvii por el filósofo inglés John Locke,¹¹ aunque desplegados a plenitud en la experiencia política durante el siglo xviii, se pueden considerar protodemocráticos o cuasidemocráticos en la medida en que depositaban la autoridad soberana original en un amplio número de personas (la naciente burguesía) y ya no sólo en el soberano absolutista o en un pequeño grupo aristocrático. De cara al poder concentrado del modelo absolutista de Estado, los gobiernos representativos de corte liberal se parecen más a la democracia que conocemos que a la autocracia de las sociedades tradicionales. Como el desarrollo histórico de la democracia ha sido, según Bobbio, un proceso gradual y no un momento crucial de instalación, frente a estos gobiernos representativos ceñidos al poder de los propietarios, tendrían que considerarse *más democráticos* los gobiernos provenientes del voto de todos los varones (propietarios o no propietarios), como se logró en el siglo xix en Inglaterra tras la eliminación del llamado “voto censitario” (que hacía depender del censo de propiedad la posibilidad de ejercer derechos políticos activos).¹²

¹¹ John Locke, *Two Treatises of Government*, ed. de Peter Laslett, Cambridge, Cambridge University Press, [1689] 1988.

¹² Bobbio es de los pocos teóricos de la democracia que no datan el origen de la democracia moderna en el siglo xix, al hilo del reconocimiento del derecho de voto a los no propietarios, como sí lo hacen autores como Crawford B. Macpherson en *Democratic Theory. Essays in Retrieval*, Nueva York, Oxford University Press, 1973, y en *The Life and Times of Liberal Democracy*, Londres, Oxford University Press, 1977, o Moses I. Finley en *Democracy: Ancient and Modern*, New Brunswick, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 1985. La razón es, precisamente, la interpretación gradualista del

Este enfoque gradualista permite entender que se considere “más democrático” un régimen donde votan los pobres que uno donde sólo lo hacen los propietarios; pero también que juzguemos como aún más democrático uno en el que votan las mujeres que aquél donde sólo lo hacen los varones. Aunque el desarrollo de la democracia no se reduce a ello, el proceso de universalización del voto, es decir, la ampliación de los derechos políticos activos de una fracción social pequeña a una muy amplia, otorga a esta forma de gobierno un carácter incluyente y antidiscriminatorio que no se registra en ninguna otra experiencia ni de la Antigüedad ni de la época moderna.

Esta concepción gradual de Bobbio acerca del desarrollo de la democracia nos permite superar lo que podemos llamar el *dilema aritmético* de la democracia y hablar por ello de democracia antes de que las mujeres dispusieran de derechos políticos. Sin embargo, en nuestra época este proceso de inclusión gradual no admite regresión, es decir, hoy no podría juzgarse como democrático un régimen que discriminara políticamente a las mujeres. La consideración de la histórica exclusión de las mujeres de los derechos políticos activos, asentada en la mayoría de los países occidentales hasta finales del siglo XIX, y en México hasta mediados del siglo XX, debería conducirnos a negar el calificativo de democrático a todo sistema representativo en el que tales derechos no estuvieran garantizados al margen del sexo o género de las personas, pues sin la presencia política de las mujeres no habría manera de identificar a una mayoría social para efectos del ejercicio democrático.¹³

desarrollo democrático que pretende no reducir la definición del origen democrático a uno, pero no el único, de sus elementos constitutivos.

¹³ Immanuel Kant, el gran filósofo ilustrado alemán, sostenía en 1797 lo siguiente: Sólo la capacidad de votar cualifica al ciudadano; pero tal capacidad presupone la independencia del que [...] actúa por su propio arbitrio junto con otros. Pero

La democracia sólo existe hoy en día porque se consolidó como estructura política debido a la igualdad política de género. De este modo, tal tipo de igualdad no aparece como un mero contenido de la política democrática, sino también y sobre todo como un rasgo estructural de ella. Así, si nos atuviéramos a la exigencia de sólo adjetivar como democráticas a las sociedades en las que una mayoría numérica o demográfica genuina toma las decisiones políticas, no podríamos hablar de democracia en el mundo antes del siglo xx. De hecho, para el caso de México, tendríamos que sostener que al margen de la definición democrática y representativa del gobierno asentada en la Constitución de 1917, sólo podría hablarse de una genuina posibilidad legal de democracia a partir de 1953, cuando se reconoció el derecho al voto de las mujeres, o bien sostener que en Suiza nunca hubo democracia hasta 1972, cuando se reconoció el voto a las mujeres.

Como dijimos antes, el proceso de universalización de los derechos políticos (de los varones propietarios a todos los varones adultos; de todos los varones adultos a todas las personas adultas) es una muestra clara del carácter incluyente de la democracia. A diferencia de cualquier otro régimen político o forma de gobierno conocidos, la democracia mo-

la última cualidad hace necesaria la distinción entre ciudadano *activo* y *pasivo* [...] el mozo que trabaja [...], el sirviente [...]; el menor de edad [...] todas las mujeres y, en general, cualquiera que no pueda conservar su existencia por su propia actividad [...] carece de personalidad civil [...] son únicamente peones de la comunidad, porque tienen que ser mandados o protegidos por otros individuos, por tanto, no poseen independencia civil [...] no todos están cualificados con igual derecho para votar, es decir, para ser ciudadanos y no simples componentes del Estado. (Immanuel Kant, *La metafísica de las costumbres*, trad. y notas de Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho, Madrid, Tecnos, [1797] 1989, pp. 144-145).

Este argumento sería insostenible como democrático hoy en día, aunque según el criterio gradualista de Bobbio sí lo es para el siglo xviii.

derna tiene la cualidad de ampliar su base demográfica o poblacional de acuerdo con el criterio de inclusión igualitaria. De hecho, la democracia se ha construido sobre la base de la eliminación de barreras de acceso a los derechos políticos expresadas mediante la interdicción de categorías sociales completas: pobres, mujeres, menores de edad, personas irresponsables. Michelangelo Bovero lo expresa con precisión:

Aquello que distingue a la democracia de las demás formas de convivencia política, en la mayor parte de las versiones que de ésta han sido presentadas, en los tiempos antiguos o en los modernos, es alguna forma de igualdad, o mejor dicho, de parificación, de superación o de absorción de los desniveles.¹⁴

En efecto, sólo en el horizonte democrático aparecemos como iguales o pares políticos, más allá de nuestras diferencias o de nuestras respectivas circunstancias individuales.

Este avance creciente y hasta sistemático en la inclusión política es sólo característico de la democracia moderna. En un sentido político estricto, la inclusión democrática se presenta como el proceso de *universalización de los derechos de ciudadanía*. Desde luego, este proceso tiene un límite razonable y no se podrá alcanzar nunca la participación de toda persona en la toma de decisiones colectivas; sin embargo, el término *universalización* sigue siendo pertinente para definir la inclusión democrática precisamente porque se refiere a la eliminación de barreras moralmente injustificadas de acceso a los derechos políticos. Esta universalización se fraguó en el momento en que se reconoció la igualdad política de género.

¹⁴ Bovero, *op. cit. supra* n. 8, p. 18.

El reconocimiento de que todas las personas son iguales en dignidad política –pues, como dice Bovero, sus opiniones y juicios merecen el mismo respeto– lleva a considerarlas dignas de intervenir en la construcción de las decisiones colectivas. “Más es mejor”, podríamos identificar éste como el lema de la inclusión política de la democracia, pues el ideal de soberanía popular asume que aun cuando se adjudica la legitimidad de las decisiones políticas a un grupo numeroso, la posibilidad de que éste se constituya deriva del reconocimiento de que cada uno de sus miembros debe tener un peso equitativo en la integración de la decisión colectiva. Mientras más se aleje este modelo de decisión política de las voluntades unipersonales o de los conciliábulos, más se acerca a su ideal igualitario. Por ello, la democracia es normativamente incompatible con formas tradicionales de ejercicio político y aun de legitimidad como las que exhibe el patriarcalismo o la sujeción religiosa de los ciudadanos, pero también es incompatible con perversiones contemporáneas de la práctica democrática, las cuales reconocen formalmente los derechos políticos de las mujeres, pero permiten a los partidos y grupos de poder maniobrar para anularlos en los hechos.



REGINA TAMÉS NORIEGA. Feminista y luchadora por la causa de las mujeres, es abogada por la Universidad Iberoamericana de México y tiene una maestría en derecho internacional público con enfoque en derechos humanos por el Washington College of Law, American University.

En los albores del siglo xxi, se desempeñó como oficial de Derechos Humanos y coordinadora del Área de Fortalecimiento Institucional de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Aprovechó ese espacio para brindar asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas e instituciones académicas para incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las políticas públicas.

Es profesora del curso Derechos de las Mujeres de la maestría en derechos humanos de la Universidad Iberoamericana, y ha impartido la materia Instrumentos Internacionales para la Protección de los Derechos de las Mujeres en el posgrado en género y derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente es la directora ejecutiva del Grupo de Información en Reproducción Elegida.

Las mujeres sostienen más de la mitad del cielo

Regina Tamés

Hace varios años Mao Tse-Tung, señaló algo que en mi opinión refleja claramente lo que representan las mujeres en nuestras sociedades: “Las mujeres sostienen la mitad del cielo”. Quedaría la duda sobre si es sólo la mitad o incluso un poquito más.

La última encuesta sobre población en México señala que cerca de 51.1% de la población son mujeres, lo cual representa más de la mitad de la población. Éstos son los números, pero no coinciden necesariamente con la manera en que el Estado diseña y ejecuta las políticas públicas, pues aunque se ha avanzado en visibilizar la perspectiva de género, estamos aún lejos de que deje de ser un discurso para convertirse en una realidad que tenga efectos en las vidas de los hombres, pero principalmente de las mujeres.

Durante muchos años, se dieron múltiples discusiones para lograr un entendimiento claro sobre qué es la discriminación y cuáles deberían ser las medidas que los Estados y las personas deberían tomar para prevenirla y erradicarla. Los resultados son tangibles hoy, pues contamos con diversas definiciones, muy completas, tanto a nivel nacional como internacional sobre qué es la discriminación. No hay excusas ni justificaciones para que funcionarios públicos ni nadie cometa actos discriminatorios.

Se pensaría entonces que al comprender qué significa la discriminación, de inmediato se entiende qué es la igualdad. Pero la realidad es

que más allá de la conocida definición aristotélica de “Tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”, poco entiende la gente sobre qué es la igualdad; por lo tanto, no está tan claro a qué nos referimos con *igualdad entre mujeres y hombres*. Pareciera que el reconocimiento formal de que tenemos los mismos derechos es suficiente. Pero sabemos que la realidad es que para lograr la igualdad, existe todavía un abismo. Como mujer y como abogada tengo una profunda admiración por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Efectivamente admiro esa norma pues es clara en lo que debe entenderse por *igualdad entre mujeres y hombres* al señalar que “no debe garantizarse un trato idéntico, sino reconocer las diferencias no solamente biológicas sino aquellas que culturalmente han sido creadas”.¹ Las mujeres somos iguales a los hombres en derechos, pero para el ejercicio de estos derechos, necesariamente deben tomarse en cuenta las consideraciones sociales y biológicas. Ya basta del discurso banal y mal informado de quienes continúan diciendo que las mujeres queremos ser iguales que los hombres.

Para abonar a la confusión, hoy hablamos también de *género, igualdad, perspectiva, cuotas, acciones afirmativas, equidad*, entre otros términos. Para una persona que está ejerciendo su función como servidor o servidora pública, todos estos términos, en lugar de brindar claridad y servir como herramientas para mejorar su trabajo, generan confusión o incluso rechazo.

No pueden negarse los importantes avances que se han logrado en México en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres. La Constitución consagra en su artículo 1º el derecho a no ser discriminada

¹ Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Recomendación General 25 (30º Periodo de Sesiones, 2004). Sobre el Párrafo 1 del Artículo 4, de la Convención, Referente a Medidas Especiales de Carácter Temporal. A la igualdad que contempla todos estos aspectos se le denomina *igualdad sustantiva*.

por motivos de género, y el 4º reconoce que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Incluso en México se tiene una Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres,² pero se requiere otro tipo de medidas que permitan que esa ley se traduzca en realidad.

Las mujeres en México tienen menos de sesenta años participando en la vida política del país.³ Son muy pocos años los que han tenido para adentrarse en la toma de decisiones públicas. Por muchas razones, antes de ese periodo difícilmente podría hablarse de democracia, y una de las principales es que más de la mitad de la población no tenía acceso a cargos de elección popular ni a elegirlos. Esa ausencia de participación en la vida pública contrasta con la activa y prioritaria participación que las mujeres habían tenido y siguen teniendo en los hogares. Pareciera como si tantos años de experiencia en la toma de decisiones prioritarias y fundamentales en el hogar no contaban como experiencia para su *curriculum* en la vida pública.

En cuanto a la creación de mecanismos para fomentar la participación política de las mujeres en México, en 1998 se crean las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión y en 2001 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres. ¿Cómo sabemos si estos mecanismos han realmente promovido la participación de las mujeres más allá de lo formal?, ¿se ha logrado la participación política en condiciones de igualdad? La realidad nos dice otra cosa. En 2011 sólo dos secretarías de Estado (y la procuraduría) están a cargo de mujeres, sólo 22% de la Cámara de Senadores y 27.6% de la de Diputados está representado por mujeres.⁴ Sólo

² Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 2 de agosto de 2006.

³ El voto de las mujeres en México se reconoció en 1953.

⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, *Estadísticas de participación política de las mujeres*, marzo de 2011, disponible en <<http://enlamira.inmujeres.gob.mx>>, página consultada el 24 de agosto de 2011.

una mujer gobierna una de las 32 entidades federativas y la representación en los congresos locales es de 23%.⁵ Por lo que hace a presidentas municipales, sólo 5% son mujeres (140 de 2 456).⁶

En gran medida la vida pública es reflejo de la vida privada. Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres siguen estando presentes en los lugares más íntimos, como el hogar. Las tareas domésticas, el cuidado de hijas, hijos y personas de la tercera edad, siguen recayendo sobre todo en las mujeres.⁷

Además, es fundamental ver que en los temas considerados prioritarios para México, como la seguridad nacional, poco se ha discutido sobre los efectos que el combate contra el narcotráfico tiene en las mujeres. Como toda política pública, los efectos son distintos en la población masculina y en la población femenina. La presencia de los militares ejemplifica claramente las consecuencias de una política pública carente de perspectiva de género. Una vez más, las mujeres no sólo no son el centro del debate, sino que ni siquiera figuran en él.

A pesar de la obligación de que México tome ciertas medidas para conseguir que la igualdad sea una realidad para las mujeres, hasta el momento la única medida especial de carácter temporal que ha tomado México para dar cumplimiento a esta obligación es la cuota de género para los partidos políticos, a quienes se obliga a que sus candidaturas registren

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ Esta idea se refiere a las parejas formadas por hombres y mujeres a partir de la figura tradicional de la "familia". Sin embargo, estas prácticas discriminatorias de seguro no son exclusivas de estas familias, y se replican en familias conformadas por personas del mismo sexo, pues los estereotipos de género no tienen fronteras.

al menos 30% de mujeres.⁸ Esta medida que se inició a nivel federal, se empezó a replicar en los estados. Desafortunadamente, se ha visto que esta medida ha servido de poco para garantizar la participación plena de las mujeres en el Congreso, pues aunque las titulares de los cargos sean mujeres, sus suplentes en ocasiones han sido varones, quienes asumen el cargo una vez electas, pues las titulares piden licencia. Pareciera que ahora debería tomarse la medida de que la cuota de género se incluya también en las suplencias para evitar los abusos.

Existen limitaciones tan claras como la violencia basada en razones de sexo o género contra las mujeres que participan políticamente, pero también en los casos en que la violencia es la que impide su participación. Hoy en día, México tiene registrado un alto número de agresiones contra defensoras de derechos humanos y contra comunicadoras. Difícilmente la participación de las mujeres podrá aumentar o ser real, cuando no existen medidas de seguridad que las protejan y permitan ejercer su libertad de expresión. Es tan clara la desigualdad que aún persiste en México que se sigue cuestionando a las mujeres decisiones tan personales como continuar o no con un embarazo. Si la sociedad concibe a las mujeres como seres incapaces de decidir, ¿cómo puede pensarse en una democracia paritaria?

Para finalizar, llevo todo lo expuesto a ejemplos concretos que he vivido como mujer profesionista que pretende al menos participar activamente en la construcción de la igualdad en este país. En más de una ocasión he sido discriminada en reuniones “serias” en lugares como el Congreso o la Secretaría de Gobernación, por mencionar algunas. Sutile-

⁸ El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales fue reformado en 2002 para incluir esta disposición en el “Capítulo segundo: del procedimiento del registro de candidatos”, artículos 218-221.

zas como el que quien modera la reunión me dé la palabra con el título de *señorita* o *niña* disminuyen sin duda la credibilidad de lo que pueda yo expresar, o bien, una vez hecha mi aportación en la reunión, si algún varón retoma lo dicho por mí, de pronto por haberlo expresado él ese argumento cobra gran relevancia. Estuvo mal de mi parte no haber compartido mi malestar por ese tipo de tratos, pues solo así se empezarán a visibilizar las nuevas discriminaciones, pero lo frustrante es saber que, en lugar de que se reflexione sobre estos actos de discriminación maquillados, el grupo seguramente pensará en la exageración de mi queja. ¿Qué medidas se pueden tomar frente a estos hechos que merman mi participación política y que no están contemplados en las políticas públicas?

En la misma línea de mis intentos de participación pública, debo decir que los días son cortos y muchos los pendientes y urgencias en el trabajo. No es fácil separar la vida personal de la profesional. ¿Cómo ser mamá y profesionista a la vez? Pareciera que esto tiene poco que ver, pero eso es irreal. Hay que tener la vida personal arreglada para poder tener voz pública, para lograr ser escuchada. Para ello, se requiere tener apoyo en el hogar. Nosotras salimos a trabajar, pero alguien más trabaja por nosotras en la casa o en la guardería. Es indispensable el cuidado del hijo o hija, pero no sólo eso. Se requiere prácticamente contar con alguien que administre el hogar. ¿Qué costo económico tiene esto?, ¿tienen las mujeres posibilidades de contar con este esquema?, ¿qué medidas toma el Estado para garantizar la red social que permita a las mujeres salir a participar? Hoy en día más hombres participan en el hogar, pero siguen siendo tareas de responsabilidad principalmente de las mujeres. La tasa de participación de mujeres y hombres en el trabajo doméstico fue de 95.8 y 60.2 por ciento respectivamente (2010). La participación de los varones en el hogar, todavía al margen, se asemeja a la participación pública de las mujeres, que sigue estando al margen.

Regina Tamés Noriega

Más que respuestas, me siguen surgiendo muchas preguntas sobre cómo hacer real la participación de las mujeres para avanzar en la consolidación de un país democrático. Lo único que tengo claro es que sin la participación real de las mujeres la democracia siempre será siendo una falacia. Debemos entender el cielo completo como una democracia real.



AMALIA GARCÍA MEDINA. Como hija de político, diplomático y ex gobernador, vivió y se educó en países como Suiza, Guatemala, Filipinas, Polonia y República Dominicana donde nutrió su vocación incluyente, su defensa de los valores democráticos y se convirtió en defensora de la diversidad cultural y humana.

No fue el azar el que la puso al frente de grandes causas. Participó en la Reforma Universitaria en 1971, militó en el clandestino Partido Comunista, fue dos veces diputada federal, senadora de la república, asambleísta del Distrito Federal, consejera de la primera Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fundadora del Partido de la Revolución Democrática y gobernadora del estado de Zacatecas.

Es una mujer de izquierda y feminista que ha actuado siempre impulsada y guiada por sus sentimientos en las causas de la democracia y los derechos humanos, sociales y de las personas migrantes. Como legisladora destaca su empeño por la amnistía a presos políticos, por los derechos de las mujeres contra la impunidad por violación y reformas diversas por sancionar la violación, el hostigamiento sexual y para democratizar el régimen político mexicano.

Nosotras las mujeres y la democracia

Amalia García Medina

La democracia implica participación social. Es la construcción colectiva de las decisiones que impactan en la comunidad. Así, entre más participación incluyente con más y mejores condiciones, mayor calidad democrática. De acuerdo con Norberto Bobbio, la democracia es un conjunto de reglas para tomar decisiones colectivas con la más amplia participación. El mismo Bobbio señala que “ese conjunto de reglas establecen quién está autorizado a tomar decisiones, bajo qué procedimiento y en qué condiciones”.¹

La pregunta pertinente es si en la toma de decisiones, si con los procedimientos y si por las condiciones se garantiza la participación plena de las mujeres en México. Y la respuesta es *No*.

Hay una gran insatisfacción por lo que Antonio Camou llama “las promesas incumplidas: la del *gobierno de los ciudadanos* y la de la *representación política*”.² Es una crítica a la democracia que se tiene y desde la visión de las mujeres es una crítica profunda, porque aún viven la exclu-

¹ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, trad. de José Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 13.

² Antonio Camou, “Mujeres y política: ¿ciudadanas de una democracia radical?”, *Debate Feminista*, núm. 8, septiembre de 1998, pp. 291-304.

sión. Hay que decirlo: las mujeres están subrepresentadas en los poderes del Estado, en los organismos civiles y sociales (partidos, cámaras de representación ciudadana, colegios, sindicatos, agrupaciones). La igualdad “formal” –todos somos iguales ante la ley– oculta asimetrías en el ámbito del poder político, en el del conocimiento, en el económico, en el de la justicia y en el personal, entre muchos otros.

En los últimos años se ha configurado en el mundo el concepto *democracia de género* para enfatizar que la equidad no debería ser un objetivo sólo de las mujeres, ya que se constituye en un componente esencial de un sistema político democrático, un sistema que incluye a todas y a todos en las instituciones del Estado, en las relaciones sociales y en el tejido social.

Es cierto que, aún con la insatisfacción por la calidad de la democracia, la situación de las mujeres ha cambiado, y se destacan varias causas. Los avances de la humanidad en la tecnología, en la ciencia, en la medicina, y la transformación de los modos de producción y de creación de riqueza.

Un parteaguas importante se ubica en la Revolución Industrial. El cambio en el modo de producción dominante trajo consigo la necesidad de incorporar mano de obra nueva y barata a las fábricas y las industrias, y las mujeres salieron masivamente del ámbito privado del hogar en el que habían estado recluidas, para entrar de lleno a brutales y precarias condiciones de explotación. De ahí surge la decisión de luchar primero por los derechos laborales y en seguida por los políticos.

Al entrar al mundo del trabajo asalariado, se rompió la separación entre la esfera privada y la pública, que había sido fundamental para la marginación de las mujeres, y se volvieron visibles. Decía Alaíde Foppa que “parecía que las mujeres veníamos del continente del silencio”. “El silencio de los subordinados” se ha dicho. Su visibilidad, a pesar de la explotación, generó una nueva conciencia, y como decía Concha Michel, líder comunista mexicana en los años treinta del siglo xx, respecto de

sus camaradas obreros: “con los hombres tenemos causa común y causa diferente”. Compartían la explotación de clase, pero para las mujeres se agregaba la subordinación de género.

Otro momento clave se dio gracias a los avances médicos. La decisión en los países altamente industrializados de controlar el crecimiento de la población mundial a mediados del siglo pasado condujo a la invención de la píldora anticonceptiva. Si hasta entonces el papel principal de las mujeres era el de madres y esposas, a pesar de su presencia en el trabajo asalariado, con ambas cosas se brindó a las mujeres la posibilidad de decidir sobre su vida y su desarrollo personal. Biología ya no tenía que ser destino.

Pero la revolución social y cultural más importante del siglo xx, porque impacta en todos los poros de la sociedad, es la conciencia de las mujeres “de sí, y para sí”, y de sus derechos. Es la conciencia de que la existencia de dos sexos no puede ni debe admitirse como la justificación para la subordinación, la exclusión y la marginación de uno de ellos, como ha venido sucediendo.

Martha Lamas, en un análisis sobre *diferencia e igualdad* señala:

la existencia de dos sexos, y sus correspondientes géneros, el masculino y el femenino, son el fundamento de la división social en todas las sociedades. Sin embargo, Freud, en una reflexión fundamental sobre el tema, afirmó que la masculinidad y la femineidad son construcciones teóricas de contenido incierto [...] en cualquier sociedad, el signo femenino remite a la diferencia con el masculino. Tanto cultural como lingüísticamente, ningún símbolo tiene valor en sí mismo; su valor depende de la posición que tiene en el sistema.³

³ Martha Lamas, “Editorial”, *Debate Feminista*, vol. 2, septiembre de 1990.

La condición subordinada de las mujeres es una construcción social. Se puede cambiar. De lo que se trata, dice Beatriz Ramírez Saavedra, es de crear las condiciones para que las mujeres vivan la democracia como un proceso transformador. A pesar de la conciencia de sí y para sí adquirida por las mujeres, y aun después de haber roto viejos paradigmas culturales, ideológicos, jurídicos y políticos, y de haber abierto nuevos espacios de libertad e independencia en las decisiones sobre su propia vida, falta mucho por hacer.

Si la democracia es, como señalamos al principio en palabras de Bobbio, “un conjunto de reglas para tomar decisiones colectivas con la participación más amplia [...] y establecer quién está autorizado a tomar decisiones, bajo qué procedimiento, y en qué condiciones”, entonces, para que los avances de las mujeres en la vida pública y su presencia en espacios de decisión no siga siendo marginal, se requiere –Antonio Camou dixit– alterar la balanza del poder político institucional, para que ellas estén en la toma de decisiones, con los procedimientos y en las condiciones que hagan efectiva esa participación, porque como él mismo señala refiriéndose a una frase de Spinoza: “el concepto *perro* no ladra”. En el mismo sentido, el concepto *ciudadanía* ni representa ni gobierna”. Y agrega: “tal vez por estas obvias verdades [...] la práctica feminista se ha orientado por algo más palpable [...] las cuotas de representación femenina [...] como paso a una participación equitativa”.

Sin la inclusión de las mujeres, no pude hablarse de decisiones colectivas con la más amplia participación, y la democracia está incompleta. Algo más: la democracia política requiere de una igualdad social sustantiva, como dice Nancy Fraser, “es una condición necesaria para la paridad participativa que las injusticias sistémicas sean eliminadas”.

Decía Simone de Beauvoir que “no se nace mujer: llega una a serlo”. Es una frase que sintetiza toda la carga cultural que afecta a las mujeres,

pero subraya que estar sometidas ni es natural ni puede ser aceptado como fatalidad o destino. En México vivimos especialmente los últimos años una situación dual, de avances y retrocesos, de promesas y discursos incumplidos, de avances en la conciencia, de transformaciones legales y en el mundo de la cultura, al mismo tiempo que se ha dado marcha atrás en conquistas políticas y sociales, incluso en el ámbito legislativo. Presenciamos que con las mujeres que se atreven a traspasar barreras, el castigo social se hace presente, se expresa en desaprobación, en acoso, en humillación, en desvalorización de su trabajo, e incluso en muerte, como en el caso brutal de los feminicidios en Ciudad Juárez, la impunidad y las agresiones domésticas.

Afortunadamente y a pesar del horror de lo anterior –o tal vez por eso mismo–, han proliferado múltiples lugares donde las mujeres hacen política, resisten o empujan los cambios: están en las comunidades, en los barrios o formando grupos de apoyo mutuo. También han impulsado transformaciones en las instituciones –me tocó vivir esa experiencia en Zacatecas–, por ejemplo, con los presupuestos con perspectiva de género, con políticas públicas y modelos de equidad de género en la administración pública, con centros de atención, albergues y respaldo integral ante la violencia intrafamiliar, con reformas a la legislación electoral para garantizar por medio de cuotas la inclusión en los espacios de decisión, con normas para garantizar que en organismos de creación reciente como el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, y la Comisión de Derechos Humanos, máximo setenta por ciento de la planta fuera del mismo sexo, o que en el Instituto Electoral de Zacatecas se estableciera una instancia dedicada a fiscalizar las candidaturas de los partidos para que cumplan la cuota de efectiva y no sólo formal, o que en organismos intermedios como el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable la representación de los liderazgos de los “sistemas producto” fuera de cincuenta por ciento de un sexo y cincuenta por ciento del otro.

Es claro que ningún avance es definitivo, si no se defiende ni se constituye la “masa crítica” que lo haga. Por ello debemos ir más allá del estudio y la reflexión, más allá del análisis académico hasta llegar a mover conciencias para construir una sociedad incluyente. Lo que hará la diferencia será compartir poder político, y que las mujeres y los hombres participen del conocimiento y de la riqueza sin exclusiones. Este tipo de calidad democrática es nuestro paradigma y utopía. Y es también lo que nos mueve.



ALBERTO NÚÑEZ ESTEVA. Prominente hombre de empresa, forjado a través de un trabajo intenso como contador público, optó por jubilarse en 1995, a la edad de 62 años, del puesto de vicepresidente del Grupo Desc, para dedicarse de tiempo completo a labores de carácter social y cumplir con su misión de devolver a la sociedad y al país un poco de lo mucho que ha recibido.

En estos últimos años, ha ocupado puestos honoríficos: fue presidente de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural; presidente de la Fundación Merced y coordinador general de la Convención Nacional de Contribuyentes, presidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana, vicepresidente del Centro Mexicano para la Filantropía y actualmente es presidente de Sociedad en Movimiento.

En 2010, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrada por las secretarías de Desarrollo Social, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, lo nombró consejero propietario del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, órgano de asesoría y consulta que fomenta las actividades de organizaciones civiles al tiempo que propone y emite recomendaciones..

Las mujeres en la política

Alberto Núñez Esteva

A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el territorio político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del desarrollo como libertad.

AMARTYA SEN

En la sesión extraordinaria del Instituto Federal Electoral (IFE) del 10 de noviembre del 2008 se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputados, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más de 60% de candidatos propietarios de un mismo género. Además, se verificará que los partidos políticos hayan observado los porcentajes de género establecidos en sus propios estatutos.

¡Qué lejos estamos de aquel lejano 1952 en el que por primera vez, a instancias del entonces presidente de la república Adolfo Ruiz Cortines, se concedió el derecho de voto a la mujer! La mujer en el hogar y el hombre como proveedor del sustento diario y responsable de participar dentro de sus posibilidades y capacidades en el ámbito político. Éstas eran

las reglas del juego no escritas que se practicaban en muchos hogares mexicanos, donde era común que las familias estuviesen integradas por el matrimonio y cinco hijos o más. Recuerdo aquellas frases machistas y lapidarias, una de Shopenhauer: “Las mujeres son objetos de cabellos largos e ideas cortas” y otra, un dicho popular mexicano: “La mujer en la casa debe ser como la escopeta, siempre cargada y en el rincón”.

Cambios fundamentales en los últimos años

Revisemos los cambios fundamentales en la sociedad mexicana durante los últimos años que colocan a la mujer en una posición cada vez más protagónica, aunque insuficiente en una cultura machista en nuestro país, que si bien ha disminuido considerablemente, aún persiste. Analicemos algunos:

1. El número de hijos que tienen las mujeres mexicanas ha disminuido considerablemente y la edad en la que contrae matrimonio se ha retrasado, lo que les ha permitido ingresar en igualdad de circunstancias con los hombres en los estudios universitarios e integrarse al mercado laboral con mucha mayor participación y con mejor preparación. Al respecto me permito proporcionar la siguiente información: de acuerdo con el *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010* la población de México era de 112 322 757 habitantes en 2010. A lo largo del siglo xx la población mexicana pasó de 13.6 a 97.5 millones de habitantes al crecer a tasas en torno a 3% anual entre 1940 y 1980.¹

¹ *Migración interna en México durante el siglo xx*, México, Consejo Nacional de Vivienda, 2010, p. 37.

Este ritmo de crecimiento motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de los años setenta. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi):

para el trienio 2006-2008, la tasa global de fecundidad es de 2.2 hijos por mujer [...] Respecto a sus preferencias reproductivas, la ENADID 2009 reporta que 39.4% de las mujeres en edad fértil declara que dos es su número ideal de hijos, si a éstas se suman las que desean tener sólo un hijo (9.8%) y las que no desean tenerlos (4%) se tiene que más de la mitad de éstas (53.2%) desea tener familias poco numerosas [...] En la actualidad existe una amplia gama de métodos para planificar el número de hijos que se desean tener. De las mujeres en edad fértil, 98% conoce al menos un método para evitar o retrasar un embarazo y 72.5% de las mujeres lo utilizan.²

2. En los estudios de género y en las organizaciones de mujeres se ha insistido de manera frecuente en la necesidad de hacer visible la participación económica femenina. La última encuesta del Inegi muestra, entre otras cosas, lo siguiente:

Las mujeres que participan en la producción de bienes y servicios (población ocupada) representa 94.8% del total de la PEA femenina, en tanto que 5.2% corresponde a mujeres que buscan trabajo y no lo encuentran (tasa de desocupación). En cuanto a la población ocupada, dos terceras partes de las mujeres (64.8%) son subordi-

² “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos Nacionales”, en *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Aguascalientes, 7 de marzo de 2011, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/mujer11.asp?s=inegi&c=2784&ep=53>>.

nadas asalariadas, una cuarta parte (25.8%) son trabajadoras independientes (empleadoras o por cuenta propia); el porcentaje de mujeres que trabajan sin pago (9.4%) es cuatro puntos porcentuales mayor al de los varones (5.1 por ciento).³

3. En lo que toca a la participación de la mujer en los estudios superiores, encontramos esta nota de la Universidad Nacional Autónoma de México que es profundamente reveladora:

La participación de la mujer en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se ha incrementado en los últimos 10 años, aun con la discriminación y desventajas que todavía persisten en el país para el género.

Datos de la Dirección General de Administración Escolar de la máxima casa de estudios muestran un aumento en la presencia de las mujeres en las aulas universitarias de 1999 a la fecha. Es tal la participación femenina en la institución que encabezan las cifras de ingreso, egreso y titulación en ese periodo.

Durante el ciclo escolar 1999-2000 la unam tuvo una matrícula total de 255 mil 226 estudiantes, de los cuales, 49.9 por ciento correspondió al sector femenino; la cifra creció para el periodo recién concluido (2008-2009), pues el porcentaje femenino de los 305 mil 969 estudiantes universitarios, fue de 51.4.

Las mujeres están cerca de alcanzar 50 por ciento de participación en el posgrado. En estos 10 años el número de ellas en ese nivel también se incrementó considerablemente, al pasar de 42.1 por ciento de los poco más de 17 mil inscritos en maestría y doctorado

³ *Ibidem.*

entre 1999 y 2000, a 48.8 por ciento de los 23 mil 875 estudiantes en el posgrado universitario inscritos actualmente [...]

Aun con la discriminación y desventajas de género prevalentes todavía en nuestra sociedad, las mujeres que ingresan a la unam presentan una mayor eficiencia terminal y de titulación.

La titulación femenina creció nueve puntos porcentuales en el periodo analizado por la unam. De los 11 mil 272 estudiantes que obtuvieron ese documento profesional en el año 2000, 53 por ciento fueron mujeres; en tanto que de los 19 mil 331 titulados durante 2008, las mismas alcanzaron 62 por ciento.

El sector femenino también tuvo una importante participación en cursos de especialización y posgrados. Entre los 3 mil 492 jóvenes que obtuvieron diploma en la especialización el año pasado, destaca que 49 por ciento fueron mujeres; y el sector representó 48 por ciento de los 2 mil 630 alumnos que presentaron examen para obtener el grado de maestría o doctorado.⁴

La discriminación contra las mujeres a escala mundial

No podemos dejar de tocar la discriminación de la mujer, pues el tema está íntimamente ligado a su participación en la política. Vale la pena observar lo que pasa en esta materia a nivel mundial y para estos propósitos nos apoyamos en un estudio de Clara Fassler, distinguida investigadora uruguaya:

⁴ Emir Olivares Alonso, "Creciente participación de las mujeres en la UNAM; ya son mayoría entre los estudiantes", *La Jornada*, 26 de julio de 2009, p. 41.

Las mujeres constituyen el 70% de los 1 300 millones de pobres en el mundo (orr), dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres, 130 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital. Esta cifra, según Amnistía Internacional (AI), se incrementa en dos millones cada año. El 20% de las mujeres según el Banco Mundial han sufrido malos tratos físicos o agresiones sexuales. Según orr, tan sólo un 54% de las mujeres en edad de trabajar lo hace frente al 80% de los hombres, globalmente ganan entre un 30 a un 50% menos que los hombres y desempeñan tan sólo el 1% de los cargos directivos. Según la Unión Interparlamentaria Mundial (uip), de un total de 41 845 parlamentarios en el mundo tan sólo el 14.6% son mujeres.⁵

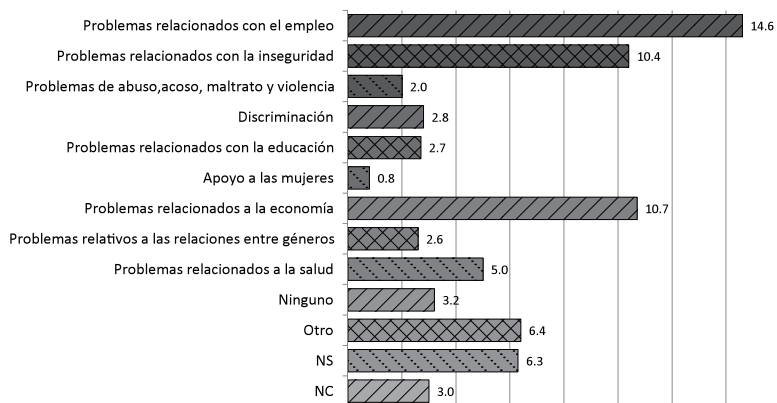
Estos pocos datos dan cuenta de las condiciones en que viven millones de mujeres en el mundo. Pobreza para ellas y sus hijos, inseguridad física incluso en sus propios hogares (contexto en que se manifiesta más frecuentemente la violencia contra las mujeres), marginadas de la posibilidad de satisfacer necesidades básicas tan importantes como alimentarse o saber leer y escribir. No sólo carecen de los insumos necesarios para satisfacerlas sino que la sociedad les retacea las oportunidades de acceder a mejores condiciones de existencia al marginarlas en el mercado de trabajo y los lugares de decisión.

⁵ Clara Fassler, "Desarrollo y participación política de las mujeres", en Gregorio Vidal y Arturo Guillén Romo, (comps.), *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización: homenaje a Celso Furtado*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2007, 377-393, en esp. 378.

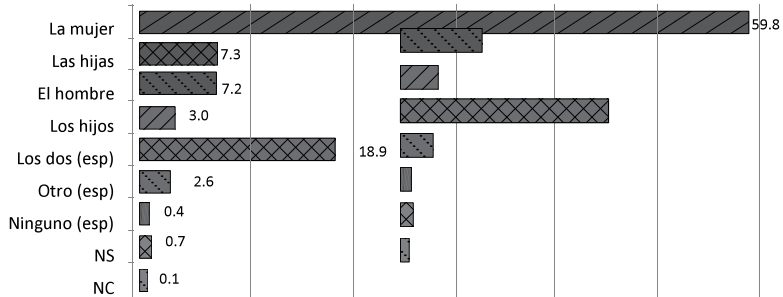
Sentimientos actuales de la mujer

Analicemos ahora algunos conceptos básicos sobre los sentimientos actuales de la mujer, de acuerdo con un estudio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) presentado en gráficas que se explican por sí solas y que demuestran un gran avance en relación con lo que ocurría a la mujer a mediados del siglo xx, pero al mismo tiempo, un avance insuficiente en el reconocimiento del papel que realmente debe y puede ocupar la mujer en la vida activa de nuestro país.

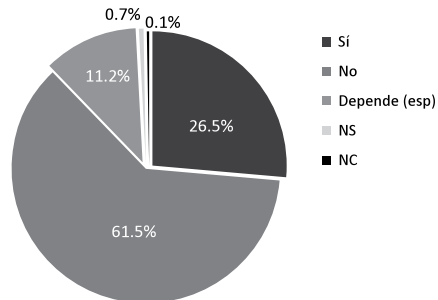
Gráfica 1. Y para usted, cuál es el principal problema?



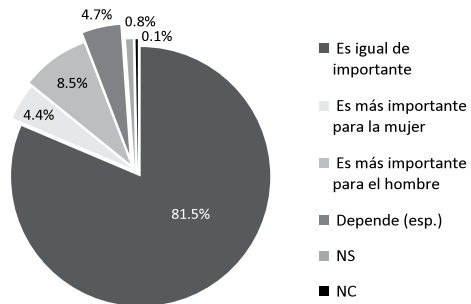
Grafica 2. En su opinión, en las familias donde la mujer trabaja, ¿quién se ocupa más de la casa?



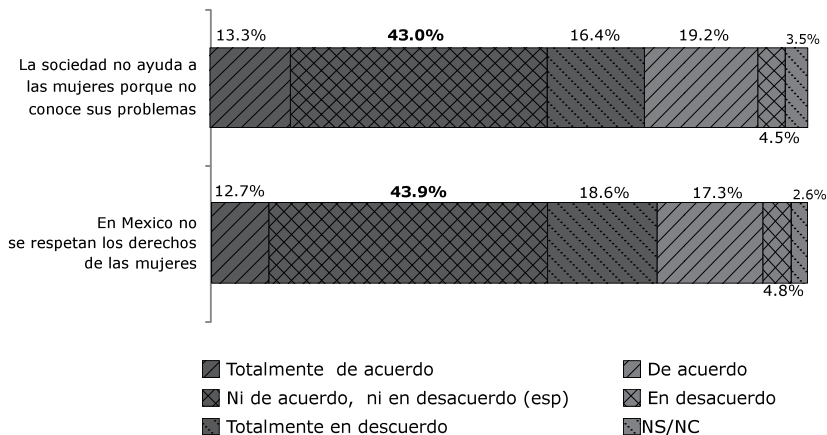
Grafica 3. Por lo que usted piensa, ¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar? (porcentaje)



Grafica 4. ¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como lo es para el hombre? (porcentaje)



Gráfica 5. Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente idea... (porcentaje)



Las mujeres en la política

Regresemos ahora al ámbito de la política. A consulta expresa sobre este tema al prestigiado politólogo Pedro Javier González, recibí la siguiente respuesta:

La cada vez mayor participación de las mujeres en los asuntos públicos es una necesidad que responde a distintas realidades. Si uno de los principios básicos de la democracia (al tiempo que uno de sus fundamentos políticos y éticos) es la noción de la igualdad ante la ley que tiene todo ciudadano por el simple hecho de serlo, se infiere que una democracia en la que las puertas se cierran a la participación de las mujeres entra en flagrante contradicción con este principio básico. Es

una obviedad, pero la relevancia de esta obviedad se evidencia al considerar que, desde un punto de vista histórico, la aplicación de la noción de igualdad se reservaba a los varones. En la Atenas clásica, las mujeres estaban excluidas del ágora y, en las primeras etapas de las modernas democracias liberales, la vida pública siguió siendo un asunto reservado a los hombres. La idea del sufragio universal, hoy aceptada por prácticamente todos, se fue construyendo paulatina y trabajosamente para incorporar a las clases no propietarias y a las mujeres. Es interesante constatar que en naciones tan democráticas y civilizadas como Suiza, las mujeres obtuvieron el derecho al voto después que en México

Su aportación a la generación de riqueza y, en un nivel micro, su aportación al sostenimiento de los hogares es cada vez más significativo, y si se puede afirmar que poco a poco las clases medias han ido creciendo, ello obedece a la incorporación de las mujeres al mercado laboral: si los ingresos promedio permanecen castigados, los mayores niveles de bienestar material de que disfrutaban las familias mexicanas (tal como lo reporta el censo) se explica por el aumento de perceptores de ingreso en cada hogar.

El problema es que a esa mayor contribución no corresponde un papel de semejante relevancia en la esfera política o en otras, como la educativa y la profesional. Por ejemplo, en la política, las mujeres tienden a votar en mayor proporción que los varones, pero detentan un número mucho menor de cargos que éstos. Aunque hay disposiciones en materia electoral que establecen que a las mujeres debe corresponder al menos la tercera parte de las candidaturas, en la práctica todos los partidos se las arreglan para eludir estos compromisos en materia de equidad de género. Baste recordar el reciente y tristemente célebre caso de las diputadas “juanitas” que, apenas tomaron posesión, pidieron licencia para dejar la curul a su suplente varón.

Se puede argumentar que, en general, el nivel de experiencia, de formación política y de competencia profesional de las mujeres se encuentra todavía por debajo del de los hombres y que esa precisamente es la razón de que las mujeres ocupen un menor número de cargos. En principio, esta afirmación es válida. Sin embargo, tomarla no como explicación de una situación, sino como justificación, equivale a resignarse a reproducir el círculo vicioso de la exclusión.

En este sentido, la idea clave es la llamada *accion afirmativa*. El término fue acuñado en Estados Unidos durante los años sesenta del siglo xx, cuando el gobierno de aquel país emprendió una cruzada orientada a reducir la pobreza. La idea es muy sencilla: no se puede dar trato igual a los desiguales. Por ejemplo, las personas afrodescendientes no acceden a los altos cargos porque no poseen las mismas competencias que las personas blancas de clase media, y no tienen las mismas competencias porque se educaron en escuelas públicas de los barrios bajos y se desarrollaron en un entorno familiar, social y económico adverso, y esta situación de adversidad a su vez se refuerza por los bajos niveles de competencia que la propia población negra posee. Así, la igualdad de oportunidades se logra al otorgar un trato preferencial a los sectores excluidos con el fin de que puedan remontar las desventajas que tienen en su punto de partida.

Más allá de esta lógica justiciera y reivindicativa en favor de la nivelación del piso, la participación de las mujeres en la vida pública es un insumo vital para la vida democrática. A grandes rasgos, se puede afirmar que, hasta ahora, la vida política ha sido un asunto muy masculino y en el que, por ende, ha prevalecido un punto de vista masculino. Las mujeres son una mitad de la población que posee una mirada distinta y una sensibilidad distinta para el planteamiento de los problemas de la vida pública. Así como puede parecer claro que las muje-

res ven de manera distinta la educación de los niños y, por tanto, pueden aportar enfoques novedosos en materia educativa, así también su mirada puede contribuir a enriquecer el modo en que se abordan otros temas de la agenda pública. ¿Qué pasaría si hubiera más mujeres que tomaran decisiones clave en materia de política social, desarrollo económico o seguridad pública? Seguramente estaríamos abriendo una ventana de oportunidad a la innovación político-social.

En fin, en el marco de la democracia participativa a la que aspiramos, la incorporación de las mujeres es crucial

Las mujeres en la Cámara de Diputados

¿Cuál es la historia de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados? En el caso de la Cámara de Diputados, en 59 años (1953-2012) la participación femenina se ha incrementado de manera constante. El Inegi distingue cinco etapas:

- 1953-1961, crecimiento incipiente con 9 curules,
- 1964-1979, crecimiento lento con 32 curules,
- 1982-2000, rápido crecimiento: alcanzaron 87 escaños,
- 2003-2006, con 112 diputadas, 40% más que la legislatura anterior,
- 2009, con el mayor número de legisladoras en la historia: 140 curules (28%).⁶

⁶ *Mujeres y hombres en México 2010*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística/Instituto Nacional de las Mujeres, 2010, pp. 104-105.

Sin embargo, al instalarse la LXI Legislatura, ocho diputadas (fueron bautizadas como “juanitas”) solicitaron licencia por tiempo indefinido, propiciando un debate público acerca de la representación femenina.

Cuadro 1. Composición de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura según partido político y sexo (2009)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PRI	237	186	51
PAN	143	96	47
PRD	71	49	22
PVEM	21	12	9
PT	13	9	4
Nueva Alianza	9	5	4
Convergencia	6	3	3
Total	500	360 (368)*	140 (132)*

* Después de la renuncia de los ocho mujeres a su puesto de elección para dejarlo en manos de sus suplentes hombres.

FUENTE: Elaboración propia a partir de *Mujeres y hombres en México 2010*, México, Inegi-Inmujeres, 2010, p. 106.

Las mujeres en el proceso electoral

Veamos ahora lo que nos dice el Instituto Federal Electoral (IFE) sobre este tema.⁷ Desde su fundación (1990), el IFE ha sido responsable de cua-

⁷ La información estadística de este apartado se tomó de: *Estudio censal sobre la participación ciudadana en la elección federal de 2009*, México, Instituto Federal Electoral-Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011.

tro elecciones legislativas intermedias: las de 1991, 1997, 2003 y 2009. En 2009 el porcentaje de participación alcanzó 44.06 %, lo que representa 8.29 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico (52.35%). Los niveles obtenidos muestran una tendencia general a la baja a partir de 1997. En las elecciones de 2009 la tasa de participación femenina (47.35 %) superó en cerca de 7 puntos porcentuales a la masculina (40.53%). Al cruzar las variables sexo y edad, se observa que entre los 18 y 50 años son las mujeres las que participan más; sin embargo, a partir de los 60 años tal tendencia cambia, y son los hombres los que reportan mayor participación.

La brecha más grande entre sexos se da en los grupos de edad más jóvenes. En la población de 20 a 39 años la participación femenina superó a la masculina en cerca de 10 puntos porcentuales.

Estudios pioneros en materia de participación electoral encuentran en diferentes países la tendencia de una participación más baja de los jóvenes, las personas ancianas y las mujeres; aunque afirman que en varias naciones se estaban reduciendo esas diferencias en relación con la edad y el sexo.

En la actualidad, en las democracias occidentales la brecha de participación electoral entre mujeres y hombres casi desaparece, e incluso en algunos casos se ha identificado que es mayor la participación de las mujeres. En Estados Unidos, desde 1980 la tasa de participación femenina supera a la masculina, de suerte que esta brecha se ha ido incrementado en cada elección presidencial. De hecho, en las últimas elecciones presidenciales (2008) la participación femenina estuvo 4.7 puntos porcentuales por arriba de la masculina.

Sin embargo, se mantiene la diferencia de participación electoral en relación con la edad: se nota mayor participación de los adultos y menor participación de los jóvenes y de la población en los setenta años de

edad. A pesar de la baja participación electoral de los jóvenes, este hecho no necesariamente implica una ausencia de participación ciudadana de este sector. Los jóvenes participan a través de mecanismos no convencionales y manifiestan intereses diversos. A este fenómeno que está ocurriendo se le ha denominado *desafección juvenil hacia la política y los procesos electorales*. La desafección significa una reivindicación del individualismo (necesidades e intereses personales), la falta de confianza en los políticos y en las instituciones políticas y, en general, un desinterés en participar en esquemas tradicionales de participación política, pero sin impugnar o rechazar el régimen político democrático.

En cuanto a la participación electoral a nivel nacional por tipo de sección y sexo, si analizamos las variables *sexo* y *tipo de sección* en conjunto, no se observan diferencias importantes con respecto al comportamiento nacional. En los tres tipos de secciones (urbana, rural y mixta) las mujeres participan más que los hombres. Las diferencias entre sexo también son muy cercanas a la estimada a nivel nacional: en las tres secciones las diferencias fluctúan entre 6.58 y 7.74 puntos porcentuales.

En cuanto a la participación estatal por sexo, se observa que en todos los estados que la participación femenina supera a la masculina. En Campeche, Coahuila y el Estado de México se reportan las diferencias entre sexos más altas (entre 9.6 y 10.6 puntos porcentuales). Por otra parte, en Baja California Sur, Chiapas y Chihuahua se dan las menores diferencias entre sexos (entre 3.1 y 3.4 puntos porcentuales)

Al igual que a nivel nacional, se encontró que en todos los estados las mujeres participan más que los hombres en los tres tipos de secciones (urbanas, rurales y mixtas). En las secciones urbanas; en los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Estado de México y Morelos la brecha entre la participación femenina y masculina es mayor al resto de las entidades (entre 8.01 y 10.24 puntos porcentuales).

En cuanto a la participación por tamaño de localidad y sexo, conforme el tamaño de la población va creciendo, la brecha entre la participación femenina y masculina decrece.

Conclusión

Las mujeres no se conforman con su aislamiento político y exigen, con razón, que se les tome en cuenta. Pero para efectos prácticos no es sino hasta que las apoya la legislación, cuando logran una participación efectiva y en muchas ocasiones notable en la política mexicana. Mujeres prominentes como secretarías de Estado, como presidentas de su partido político, como legisladoras, como coordinadoras de su bancada en el Congreso, como gobernadoras o como candidatas a la presidencia de la república es el legado que hemos heredado. Las mujeres han conquistado su espacio y nadie se lo puede quitar. Esperamos que su participación cada vez más activa en la política mexicana permita dignificar el sentido de ésta y evitar que se antepongan los intereses personales y partidistas a la esencia de la política que es la búsqueda del bien común en beneficio de la ciudadanía.



OLGA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que defiende los derechos de las mujeres y de la niñez. Fue la primera mujer notaria pública del Distrito Federal (1984) y se ha destacado como una de las abogadas y juristas más importantes de México.

Nacida en el Distrito Federal, estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, cursó el posgrado en política social y administración del University College of Swansea, Gran Bretaña, y es doctora *honoris causa* por las universidades autónomas de Morelos y de Nuevo León.

Ha contribuido a la formación de profesionistas en diversas instituciones. Destaca su labor como maestra titular de la cátedra de sociología general y justicia en la UNAM, desde 1975.

Ha obtenido premios y distinciones como la preseña de la Asociación Nacional de Abogados de México por cumplir con creces su presencia en la impartición de justicia, el reconocimiento Mujeres que Hacen la Diferencia del International Women's Forum y el reconocimiento Clara Zetkin que otorga la United For Solidarity (Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables en Derechos Humanos) en el marco del Centenario del Día Internacional de la Mujer con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Embajada de Dinamarca y la Secretaría de Gobernación.

Además, cuenta con el galardón otorgado por la Barra Mexicana de Abogados como Distinguida Abogada de las Américas, la medalla Anáhuac en Derecho en 2007 entregada por la Universidad Anáhuac del Norte; además, ha sido considerada como una de los 300 Líderes más Influyentes de México en 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Es coautora de *Simone de Beauvoir... entre nosotras* (Inmujeres, 2009) y colaboró con el ensayo "Contra la tentación autoritaria: el balance entre los derechos humanos y el combate a la delincuencia", en *The Impact of Uniform Law on National Law. Limits and Possibilities* (UNAM, 2010).

Equidad de género en materia electoral

Pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Olga Sánchez Cordero de García Villegas¹

Hoy en día, gran cantidad de mujeres tiene presencia en diversas instancias de responsabilidad, incluida la función de proveedora de ingresos, y ha incrementado su participación en labores comúnmente identificadas como exclusivas de varones. Con ello, se han generado nuevas formas de participación en responsabilidades públicas y se han roto paradigmas de división del trabajo y de organización social que se habían mantenido por años.

Este proceso dirigido a la conquista por la igualdad de género ha atravesado por una lucha ardua de años por conseguir mejores condiciones de vida y oportunidades para las mujeres. Forman parte de él las innumerables pugnas encabezadas por mujeres de distintas condiciones sociales en varias etapas de la vida del país. Sólo por citar algunos ejemplos y sin mencionar la importante participación de las mujeres en la lucha revolucionaria iniciada en 1910, son significativas la lucha de las mujeres del campo en la época cardenista, que se constituyeron en ligas femeninas con la dirección de Refugio Rangel Olmedo y organizaron manifestaciones de la Unión de Mujeres Americanas para solicitar al Congreso, en 1936, la modificación del artículo 37 de la Ley Electoral de Poderes Federales, que señalaba como ciudadanos sólo a los varones.

¹ Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También se debe mencionar el proceso para lograr el voto de las mujeres en elecciones a cargos de representación popular que se inicia en 1923, cuando, por decreto de 13 de julio de ese, año Aurelio Manrique, entonces gobernador de San Luis Potosí, hizo posible la participación de las mujeres de ese estado en las elecciones municipales.

Refrendarían esa actitud, primero, el presidente Miguel Alemán Valdés en 1947, al posibilitar la participación de las mujeres en los comicios municipales, y el presidente Adolfo Ruiz Cortines en los comicios nacionales para 1953, como consecuencia de la reforma al artículo 34 constitucional, con la que la mujer obtuvo la plenitud de sus derechos políticos.

El derecho al sufragio en México se otorgó mucho tiempo antes que en otros países americanos y europeos; por ejemplo, en Suiza, donde se otorgó a la mujer ese derecho hasta 1971.

Con esto, tenemos que hace casi sesenta años las mujeres de México tuvieron la posibilidad de pertenecer políticamente a la nación, se hicieron ciudadanas y adquirieron el derecho de votar en las elecciones, pero también el de poder ser votadas en todos los cargos de elección popular, lo cual quedó expresamente señalado en la Constitución federal.

Alcanzar la ciudadanía fue y es un logro, pero en esa época ser ciudadana en México no representaba un beneficio cabal en términos cotidianos. A pesar de ello, las mujeres que asumieron la condición de ciudadanas fueron demostrándole a la historia que algún día, quizá ahora, la conquista de la ciudadanía se convertiría en tema de primer orden. La obtención del estatus de ciudadana se ha conseguido gracias a la intensa lucha de muchas mujeres, quienes abrieron la brecha de lo que hoy es un camino: la participación política de la mujer en las decisiones nacionales.

Debe reconocerse que muchos de los avances en materia de participación política de la mujer, de regulación jurídica, de no discriminación, de igualdad, han sido impulsados desde los espacios públicos por mujeres,

pero también, por hombres sensibles a su momento histórico, que han entendido la trascendencia de generar mejores condiciones de equidad. Hay que destacar que un elemento significativo en la equidad de género es la conciencia, no sólo de las mujeres, sino de la sociedad entera en cuanto a la importancia de su participación, pues la conciencia genera equidad.

Uno de los derechos de las mujeres más trascendentales en la actualidad, así como en el futuro, es ocupar cargos de elección popular, a través del cual ellas podrán tomar decisiones públicas y participar en los asuntos de todos y todas en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas para la planeación democrática del desarrollo. El ejercicio del derecho a ocupar cargos de elección popular marcará el tono de esta naciente centuria y quizá del milenio, pues habrá de configurar el papel de la mujer en el mundo. Es posible que se incremente el número de mujeres que participen en la planeación de los destinos de más países en el continente; con ello, cambiarán las relaciones internas e internacionales, la justicia, la educación, en fin, todos los rubros que las mujeres tengan a su cargo.

En el desarrollo de la igualdad de género, es importante el campo de los derechos, en particular, del derecho internacional. Los derechos de la mujer en condiciones de igualdad y libres de toda discriminación tienen la calidad de derechos humanos, cuya protección no sólo corresponde al ámbito local, sino también al internacional, de modo que los Estados contemporáneos están sometidos a su sistema jurídico interno, pero también a un conjunto de normas que incorporan derechos humanos al derecho interno y que convierten a su titular en sujeto de derecho internacional bajo la tutela de la jurisdicción internacional.

En el sistema americano de derechos humanos, al que pertenece México, se establece como deber de los Estados que lo integran el que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres con base en

dos principios, el de igualdad y el de no discriminación, ambos contenidos en los diversos documentos que rigen el sistema, como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el artículo II, señala que todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esa declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.² En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, además de señalarse la obligatoriedad de respetar y garantizar los derechos contenidos en ella, se prohíbe la discriminación, entre otras, por razón de sexo, y se establece que todas las personas son iguales ante la ley por lo que tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley.³ La Convención Belém do Pará reconoce que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho de ser libre de toda forma de discriminación.⁴

² ARTÍCULO II. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.

³ ARTÍCULO I. Obligación de respetar los derechos

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.

ARTÍCULO 24. Igualdad ante la ley

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

⁴ ARTÍCULO 3º. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el

También se debe hacer referencia a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo artículo 1º define el término *discriminación contra la mujer* como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.⁵

En el sistema interamericano de derechos humanos, al que se encuentra integrado México, con relación a la participación de la mujer en sistemas electorales, la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró el documento *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas* (20 de enero de 2007). En él, bajo el rubro “Legislación, políticas y programas de gobierno”, se hace la siguiente recomendación:

ámbito público como en el privado.

ARTÍCULO 6º. El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

⁵ ARTÍCULO 1º. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

9. Crear mecanismos para incrementar la participación de las mujeres en los sistemas electorales, en los cargos públicos y en especial en los sistemas de administración de justicia. Garantizar a través de los mecanismos adecuados la nominación de mujeres para los tribunales superiores de justicia, Corte Supremas y Cortes Constitucionales.

Esta recomendación ha sido atendida legislativamente y en el sistema jurídico a través de la emisión de sentencias donde la protección constitucional de los derechos humanos de igualdad y no discriminación de la mujer en el sistema electoral se ha tomado en cuenta.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha conocido en tres ocasiones de las cuotas de género en materia electoral. La primera vez lo hizo al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 2/2002,⁶ en la cual determinó la constitucionalidad de los artículos 20 y 21 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila,⁷ al con-

⁶ Fecha de resolución: 19 de febrero de 2002.

⁷ ARTÍCULO 20. Por cada uno de los candidatos a diputados de mayoría relativa, los partidos políticos registrarán un suplente que deberá cumplir con los mismos requisitos que el propietario.

Los partidos políticos impulsarán la equidad de género, por lo que el registro de candidatos tanto para propietarios como para suplentes a diputados de mayoría relativa no deberán exceder del 70% por ciento de un mismo género. En caso de que el partido político o coalición no pueda cumplir con lo anterior, se estará a lo que señala el artículo 21.

ARTÍCULO 21. Todos los partidos políticos o coaliciones, podrán participar en la asignación de diputados de representación proporcional, que se contienen en la Constitución Política del estado y conforme a las fórmulas, reglas, porcentajes específicos, rondas de asignación, requisitos y demás procedimientos previstos en esta ley.

Esta asignación se hará preferentemente entre los candidatos que contendieron en las fórmulas de mayoría y no alcanzaron la votación mayoritaria en sus respectivos

siderar que el sistema para el registro y asignación de diputados de ma-

distritos electorales. Asimismo, los partidos políticos o coaliciones podrán optar por incluir en la lista de preferencias o fórmula de asignación que presenten para la asignación de diputados de representación proporcional, una fórmula que comprenda a ciudadanos que no figuren como candidatos en las fórmulas de mayoría relativa, por cada diez candidatos de mayoría registrados en igual número de distritos del estado.

La asignación se efectuará atendiendo a la lista de preferencias o fórmula de asignación, o ambas en un esquema mixto, que presente cada partido político al Instituto, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que concluya el término para que los órganos competentes resuelvan sobre el registro de candidatos. Dicha lista o fórmula de asignación se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y no podrá ser objeto de sustitución, salvo causa de fuerza mayor, previo acuerdo del Instituto.

En el caso de que los partidos políticos o coaliciones opten únicamente por una lista de preferencias para la asignación de diputados de representación proporcional, no podrán registrar por ese principio más del setenta por ciento de candidatos de un mismo género. Se exceptúan de esta disposición las listas de preferencia conformadas por los partidos políticos a través de procedimientos democráticos de selección de candidatos.

La lista de preferencias de candidaturas de representación proporcional se conformarán por bloques de tres personas, los cuales no deberán exceder del 70% de un mismo género.

En el caso de que los partidos políticos o “coaliciones no cumplan con lo previsto en el último párrafo del artículo 20 de esta ley, el Instituto al realizar el procedimiento de asignación de los diputados de representación proporcional, asignará al género subrepresentado, en forma preferente, la primera diputación de representación proporcional a favor del partido político o coalición omisas, de entre las personas que figuren en orden de prelación en la lista de preferencia o fórmula de asignación, para enseguida continuar, en su caso, el procedimiento con dicha lista de preferencia o fórmula de asignación en los términos señalados por dicho partido político o coalición conforme a los párrafos que anteceden.

Para reformar, adicionar o derogar las normas previstas en este capítulo, se requerirá de la aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso del Estado. En caso contrario, las reformas, adiciones o derogaciones legislativas serán inválidas.

yoría relativa y de representación proporcional cumplía con los principios de igualdad y equidad entre el varón y la mujer.

Esos preceptos preveían que para el registro de candidatos a diputados por mayoría relativa, de diputados de representación proporcional cuando optaran por incluir a sus candidatos únicamente por listas de preferencias y para el registro de planillas de miembros de los Ayuntamientos, los partidos políticos deberían hacerlo sin exceder setenta por ciento de candidaturas de un mismo género. El partido político promovedor estimó sustancialmente que se transgredía el principio de igualdad entre el hombre y la mujer al establecer un determinado porcentaje máximo de participación de un solo género en el registro de candidatos a cargos de elección popular.

El Pleno concluyó que no se vulneraba el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, en virtud de que en el caso de que algún partido político o coalición se excediera del setenta por ciento de candidatos a diputados de mayoría relativa, la única consecuencia sería que la primera diputación de representación proporcional se otorgara a alguien del género subrepresentado y, una vez cumplido lo anterior, si el partido o coalición omisos tuvieran derecho a más curules por este principio, se asignarían en los términos señalados por ese partido o coalición, sin que en ese caso resultara obligatorio el sistema implantado por el legislador local para el registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, lo cual no impide que mujeres y hombres participen en una contienda electoral en igualdad de circunstancias.

El 24 de septiembre de 2009, el Pleno del Máximo Tribunal analizó la Acción de Inconstitucionalidad 7/2009 y sus acumuladas 8/2009 y 9/2009,⁸ donde consideró, entre otros, que los artículos 14 y 16 del Código

⁸ Fecha de resolución: 24 de septiembre de 2009.

Electoral del Estado de Veracruz⁹ son constitucionales en virtud de que

⁹ ARTÍCULO 14. Por cada diputado propietario se elegirá a un suplente. Tratándose de diputados electos por el principio de representación proporcional, los partidos políticos o coaliciones se sujetarán al orden de asignación de los candidatos en las listas registradas ante el órgano electoral.

Los partidos políticos o coaliciones que postulen candidatos a diputados, en ningún caso deberán exceder del setenta por ciento de candidaturas de un mismo género. Lo anterior será aplicable también en las candidaturas de los suplentes. Quedan exceptuadas las candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección interno mediante voto directo.

En las listas de candidatos a diputados de representación proporcional, que presenten los partidos políticos o coaliciones, deberá integrarse una fórmula de candidatos, propietario y suplente, de género distinto en cada bloque de tres.

ARTÍCULO 16. Los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política del Estado. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los regidores que determine el Congreso.

La elección de los ediles se realizará cada tres años.

En la elección de los ediles, el partido que alcance el mayor número de votos obtendrá la presidencia y la sindicatura. Las regidurías serán asignadas a cada partido, incluyendo a aquel que obtuviere la mayor votación, de acuerdo al principio de representación proporcional, en los términos que señala el artículo 249 de este Código.

Por cada edil propietario se elegirá a un suplente. Tratándose de regidores electos por el principio de representación proporcional, los partidos políticos se sujetarán al orden de asignación de los candidatos en las listas registradas ante el órgano electoral correspondiente.

Los partidos que postulen candidatos a ediles propietarios en ningún caso deberán exceder del setenta por ciento de candidaturas de un mismo género. Quedan exceptuadas las candidaturas que sean resultado de un proceso de elección interno mediante voto directo.

Para la aplicación del principio de representación proporcional en la asignación de regidurías, los partidos deberán registrar en el orden de asignación de sus listas una fórmula de candidatos, propietario y suplente, de género distinto por cada bloque de tres.

no existen parámetros en la Constitución que pudieran brindar la pauta para enjuiciar la validez del porcentaje 70/30 previsto en el mencionado Código Electoral, mientras que las leyes federales en materia electoral no podrían utilizarse a esos efectos por pertenecer al orden jurídico federal y no al constitucional. Se dijo que los artículos 1º, 4º, 41 y 116 constitucionales no contemplan la equidad de género en materia electoral como exigencia para las legislaturas locales, de lo cual se desprende que pertenece al ámbito de libertad de configuración legislativa establecer o no acciones afirmativas en los códigos electorales para la postulación de candidatos de los partidos políticos.

En el tema referido, la acción de inconstitucionalidad se votó por mayoría de siete votos. Yo estuve en contra, y señalé que al resolverse la Acción de Inconstitucionalidad 2/2002 de la legislación coahuilense en la que se establecía un esquema de género 70/30 en la postulación de candidatos a puestos de elección popular, yo había estimado que ello era constitucional, ya que no vulneraba la equidad de género; sin embargo, a partir de una nueva reflexión, yo misma consideraba en esta acción la inconstitucionalidad de los artículos 14 y 16 del Código Electoral del Estado de Veracruz, que contenía la misma cuota de género que en el caso de Coahuila, esto es, 70/30.

El caso de Coahuila fue el primero en el que se establecieron cuotas de género en materia electoral, por lo cual estimé de gran importancia su establecimiento en ese momento, pues siempre he considerado que a través de cuotas es como en principio se puede acceder a la equidad de género; por ello, mi voto en esa ocasión fue por la constitucionalidad de la fórmula 70/30.

Siete años después, en la acción de inconstitucionalidad relativa al Código Electoral del Estado de Veracruz, estimé que ya no sólo bastaba con el establecimiento de una cuota de género, sino que ahora también

resultaba necesario que tal cuota condujera a una equidad real. Las consideraciones que tuve en el caso del Código Electoral del Estado de Veracruz, donde modifiqué el criterio que sostuve en el caso de Coahuila, fueron esencialmente las siguientes:

Históricamente el género femenino se ha ubicado en una situación inequitativa en el ejercicio de sus derechos políticos, lo que ha llevado a que éstos le hayan sido reconocidos apenas hace casi sesenta años, cuando se le otorgó el derecho a votar. A partir de ese momento histórico el género femenino ha ido ganando espacios en la vida política no sólo nacional, sino a nivel estatal y municipal, lo que le ha permitido posicionarse como el sector de población con mayores avances en los últimos años.

Esa situación no ha pasado desapercibida para el legislador, de modo que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en 2002, se estableció una cuota de género 70/30, y en 2008, esa legislación electoral se modificó para establecer una cuota de 60/40, con una variante importantísima “procurando llegar a la paridad”.¹⁰

La equidad real en materia de participación de géneros en la vida política de una sociedad y de un Estado democrático debe conseguirse procurando que tanto el hombre como la mujer cuenten con iguales oportunidades para acceder a cargos de elección popular, pues de establecerse algún tipo de límite desproporcionado e irracional se atentará

¹⁰ ARTÍCULO 219.

1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, *procurando llegar a la paridad*.
2. Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

contra el derecho fundamental de igualdad jurídica entre el varón y la mujer consagrado en el artículo 4º de la Constitución federal, pero también contra la esencia del Estado.

De acuerdo con lo anterior, en el Código Electoral del Estado de Veracruz, no se respeta el derecho fundamental de igualdad entre el varón y la mujer, puesto que –desde mi perspectiva– no se garantiza una participación equitativa de ambos géneros en el registro de candidatos a diputados por ambos principios y a miembros de ayuntamiento.

El principio jurídico de equidad establece el trato igual a los iguales y desigual a los desiguales. Esto significa que no toda desigualdad de trato es violatoria de garantías, sino sólo cuando produce distinción entre situaciones objetivas y de hecho iguales, sin que haya justificación razonable e igualmente objetiva para ello; de ahí que a iguales, supuesto de hecho, correspondan similares situaciones jurídicas; en este sentido, el legislador no tiene prohibición para establecer en la ley una desigualdad de trato, salvo que ésta resulte artificiosa o injustificada.

En consecuencia, para estar en concordancia con la garantía de igualdad y equidad, se debe atender a las consecuencias jurídicas que derivan de la ley, que deben ser de tal manera proporcionadas que ayuden a conseguir un trato igualitario. Basta recordar el texto constitucional en los artículos 1º y 4º, que establecen que todos los hombres son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El principio de equidad se configura como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, lo que significa que ha de servir de criterio básico para la producción normativa y su posterior interpretación y aplicación, de manera que se debe procurar la igualdad jurídica, es decir, el derecho de todos los gobernados de recibir el mismo trato que

quienes se ubican en situación similar de hecho. Esto cobra relevancia en materia político-electoral, donde las y los ciudadanos mexicanos, con independencia de su sexo se encuentran en el mismo plano de igualdad para acceder a un cargo de elección popular.

En efecto, la equidad entre el varón y la mujer en materia de derechos político-electorales, se garantiza en la medida en que se instrumenten mecanismos legales razonablemente proporcionales en los que se les permita un acceso igualitario a los puestos de elección popular, ya sea como propietarios o suplentes, en los diferentes tipos de elecciones; asimismo, se deberá evitar la subrepresentación de un género en los órganos de gobierno elegibles; por el contrario, se debe procurar la paridad.

No debe perderse de vista que los esquemas de cuotas de género están diseñados para establecer, por un lado, un límite máximo a la participación de un *género* y por otro, para fijar un límite mínimo al otro; sin embargo, eso no quiere decir que por ese medio se garantice la participación de ambos *géneros* en un plano igualitario, puesto que este diseño siempre generará una subrepresentación de uno de ellos y por desgracia, siempre le tocará a las mujeres.

Todo esto me condujo a sostener que las disposiciones legales en materia electoral que regulan las cuotas de género para el acceso a los cargos de elección popular que utilizan la fórmula 70/30 resultan inconstitucionales al no propiciar una equidad real, pues lejos de aminorar la inequidad, la fomentan, de manera que si un partido político postula mayor cantidad de candidatos de un solo género, en detrimento del otro y en contravención a la fórmula ideal 50/50, al colocarse en la lista de representación proporcional en primer lugar a un aspirante del mismo sexo y en el segundo al sexo contrario, se genera la subrepresentación de éste y, en consecuencia se deja de garantizar la participación de ambos en un plano igualitario.

El criterio relatado, que es el que he venido sustentando, es particular y por supuesto de minoría, no obstante, convencida de que la cuota de género 50/50 es la que garantiza una equidad de género real, lo seguiré ratificando.

Corroboro lo que he señalado con la votación que realizó el Pleno del Alto Tribunal, al resolver la acción de inconstitucionalidad 63/2009 y sus acumuladas 64/2009 y 65/2009,¹¹ donde estimé que el artículo 4° de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, sí garantiza la igualdad de oportunidades en la participación del hombre y la mujer en la vida política de esa entidad, al establecer una fórmula 50/50, ya que el legislador ordinario local adoptó para su régimen interior una acción afirmativa de acuerdo con los postulados fundamentales de igualdad entre ambos sexos para acceder y contender por los diferentes cargos de elección popular.

Las cuotas de género en materia electoral constituyen una herramienta con la cual se puede alcanzar la equidad de género en los derechos político-electorales. Con ellas se pueden romper los llamados “techos de cristal”, frenos invisibles pero perceptibles que impiden al género femenino continuar en el ascenso a puestos de la vida política del país; sin embargo, se estima que la fórmula que podrá lograr un crecimiento efectivo en la democracia es la de 50/50 con la que se obtiene una equidad de género real, como quedó apuntado.

¹¹ Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2009.



HUGO SANTANA LONDOÑO. Venezolano de nacimiento y mexicanizado por convicción, llegó al país en 2008 para hacerse cargo de la Gerencia General de IBM México. Estudió en Estados Unidos gracias a una beca que obtuvo en la preparatoria por ser buen estudiante.

Es ingeniero en sistemas por la Universidad de Maryland, cuenta con una maestría en sistemas de la información de la Universidad Católica Andrés Bello y acumula más de sesenta estudios en gerencia y tecnologías.

Se define a sí mismo como una persona rigurosa, disciplinada y persistente, que sabe trabajar en equipo y que valora el aporte de cada miembro, virtud que seguramente aprendió del beisbol, una de sus pasiones. Hace veinte años fue medallista de volibol en Venezuela y está convencido de que para ganar en el juego, como en los negocios, hay que saber trabajar en conjunto.

Su comida preferida es la mexicana y le gusta saborear un buen tequila. Es persistente, constante, y no se rinde fácilmente ante un no. Nunca mira hacia atrás y el único balance que hace de su trabajo es cuando termina la semana para apuntar en la libreta que siempre lo acompaña en sus nuevos retos.

Mujer, desarrollo y democracia

Hugo Santana

En 2011 IBM celebró su aniversario 100 en el mundo y 84 en México. Consideramos que esto representa una importante oportunidad de reflexionar sobre una historia de éxito y de liderazgo. Esta historia no sólo ha impactado en el desarrollo científico y de negocios en el mundo sino en la forma en que se mueve la sociedad. Sin duda, el papel de una política integral de inclusión laboral en esa historia nos permite entender el pasado y formarnos una visión de futuro.

Nuestra filosofía de inclusión laboral, ligada a nuestros valores fundamentales, define la *diversidad* como política integral no sólo de raza, sexo y habilidades físicas sino de diferencias en cultura, estilo de vida, edad, religión, estatus económico, orientación sexual y estado civil.

IBM de México cuenta con programas de diversidad e inclusión que apoyan el desarrollo profesional de colectivos como las mujeres, la comunidad LGTBTTT y las personas con discapacidad. Asimismo, al ser una compañía globalmente integrada, llevamos a cabo proyectos que acortan brechas culturales entre nuestros equipos internacionales. Contamos también con iniciativas que integran varias generaciones y permiten a nuestros colaboradores equilibrar su vida profesional y personal.

La inclusión de la mujer en IBM siempre ha sido una de las piedras angulares de esta filosofía. Para ejemplificar esta convicción tomemos estos datos: en 1935, tres décadas antes de la Ley de Igualdad Salarial esta-

dunidense, IBM había contratado a las primeras mujeres profesionistas en ese país; los registros muestran que la contratación de la primera mujer data de 1899. El fundador de IBM, Tomas J. Watson, ofreció a las empleadas el mismo tipo de trabajo por salario similar.

En 1953, cuando la primera mujer mexicana ejerció su derecho constitucional de voto, IBM estaba cerca de cumplir veinte años desde la primera contratación de mujeres profesionales. Puntualmente en México, menos de un año después de esta fecha se incorporó a IBM de México la que se convertiría en la primera mujer en cumplir 25 años de colaboración con esta empresa. Esto refleja no sólo nuestro compromiso con la contratación de mujeres, sino el interés que prestamos a su crecimiento dentro de IBM.

Hoy, por ejemplo, los datos del Instituto Federal Electoral (IFE) muestran que las mujeres son quienes ejercen más el derecho a votar. En sólo sesenta años –desde que se otorgó el voto a las mujeres en México– las ciudadanas han conformado un grupo que vota más que los hombres. Esto es una clara muestra de que la aprobación de leyes anti-discriminatorias y prácticas de equidad terminan modificando sustancialmente la conducta de la sociedad.

La equidad de género ha supuesto un avance no sólo en la democracia y la vida política de nuestro país, sino también en el crecimiento y desarrollo de la empresa privada. Esta filosofía de equidad ha permitido que empresas con prácticas de inclusión aprovechen al máximo el talento que profesionales femeninas aportan, preocupándose por impulsar al máximo su desarrollo, y esto se traduce en ventajas de mercado. Tener una fuerza laboral diversa dentro de un ambiente de inclusión ha mantenido a IBM como líder en el tema de equidad y le ha permitido contar con un diferenciador en la industria.

Consideremos algunos datos para nuestro país: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en México, hasta la

segunda mitad de la década de los setenta existía un promedio de alrededor de seis hijos por mujer; entre 1987 y 2010 éste disminuyó y pasó de 3.8 a 2.1 hijos. Estos cambios demográficos muestran que es cada vez más importante contar con un programa para apoyar a las madres que participan en la fuerza laboral. A este respecto, IBM ha sido reconocida en el mundo como una de las mejores empresas para mamás trabajadoras. Ser pionera en prácticas de inclusión como éstas ha caracterizado a IBM desde su fundación.

En 1956, posicionándose una vez más en la vanguardia de la innovación laboral, IBM establece el programa Leave of Absence (LOA) que permite tomar un periodo de licencia de entre tres meses y tres años después del nacimiento de un hijo o hija y regresar al puesto de trabajo. Adicionalmente, en los años noventa del siglo xx se crearon en la compañía programas de flexibilidad laboral que permiten esquemas de tiempo parcial para combinar la vida profesional y personal de los empleados.

Este concepto, la integración de la vida y el trabajo, es uno de los más claros ejemplos de nuestra innovación en la tecnología y en las dinámicas de la fuerza laboral. De la mano con nuestras políticas de inclusión, estos programas permiten a nuestros empleados trabajar de manera remota, atendiendo a sus necesidades personales. La opción de IBM Mobile permite, con el apoyo de nuestras tecnologías, el acceso de los empleados a todas las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores desde cualquier lugar. Hombres y mujeres tienen la opción de equilibrar la atención a su desarrollo profesional y el cuidado de sus familias y hogares.

Hoy en día 70% de los hogares mexicanos cuentan con el ingreso económico de las mujeres. Además, seis millones de mujeres mexicanas tienen a su cargo el sostén del hogar, esto significa que 25% de los hogares en México está encabezado por una mujer. A pesar de esto, el ingreso por hora trabajada aún sigue siendo mayor para los hombres y se hace más

pronunciado a mayor grado de escolaridad: las mujeres ganan 9% menos y en puestos directivos la diferencia asciende hasta 30%.

En el ámbito educativo, las proporciones de género también están cambiando. Actualmente, 4 de cada 10 mujeres en el rango de 15 a 29 años tienen algún grado de educación media básica. En el grupo de 15 a 24 años las mujeres ya superan en educación a los hombres y 51% de los estudiantes de posgrado son mujeres.

¿Y qué tienen que ver estos avances, tanto los de IBM como los de México, con la democracia? El concepto de *democracia* remite a las nociones de *igualdad*, *justicia* y *solidaridad*. Todas ellas están intrínsecamente relacionadas con la equidad de género. Cuando contamos con equidad, nos encontramos ante la igualdad de oportunidades y justicia en el trato entre hombres y mujeres. Un pueblo que vive en democracia actúa con solidaridad, impulsando el crecimiento de unas y otros, y trabajando hacia un mismo fin. Sucede de manera igual dentro de nuestra empresa: hombres y mujeres colaboran en un ambiente de inclusión e igualdad, y unen esfuerzos para cumplir metas y objetivos comunes.

El camino no ha sido especialmente fácil ni inmediato, recordemos que IBM cumplió en 2011 su centenario en el mundo y 84 años en México. A lo largo de nuestra historia siempre se ha dado una especial prioridad a la creación de espacios para la participación femenina. En 1943 la empresa contaba con la primera mujer vicepresidenta mundial, algo sin precedentes para la época. Cabe resaltar que en esos años (entre 1940 y 1943) una tercera parte de las contrataciones de la empresa fueron mujeres.

Sabemos que siempre quedan cosas por hacer, y la innovación es una constante para nosotros. Conforme vemos a más mujeres que se incorporan al mercado laboral, IBM continúa su esfuerzo para entender las necesidades que enfrentan las mujeres profesionistas y para proveer servicios que les permitan ser productivas y enfrentar sus retos personales.

En la actualidad, dentro del equipo ejecutivo de IBM México, contamos con una participación femenina mayor a 20%, lo que supera la media nacional de mujeres en posiciones ejecutivas. Estos logros no son fortuitos, llegan tras la evaluación y el establecimiento de iniciativas internas enfocadas al desarrollo de la mujer y nuestro compromiso con la equidad de género.

Como parte de los esfuerzos actuales para promover una cultura de diversidad e inclusión, nuestro grupo de diversidad dedicado al desarrollo de las mujeres (WOMEX) realiza actividades donde las propias empleadas *senior* impulsan el crecimiento de nuevas colaboradoras. Promovemos campañas de capacitación y desarrollo, así como relaciones con empresarias y ejecutivas externas; creando una red de apoyo mutuo entre las mujeres profesionales de México.

Debemos considerar además que la equidad se ha convertido en un imperativo de negocios: las mujeres son la nueva economía emergente. En México representan 38% de la población trabajadora e influyen en 70% de las decisiones que afectan el PIB y en más de 80% de las compras. Es por esto que contar con la perspectiva femenina en los consejos de administración resulta en decisiones más completas y ayuda a eliminar los puntos ciegos de las empresas.

Por todo lo anterior, el papel de las mujeres en las empresas es clave para entender la creciente ola de consumidoras: su perspectiva enriquece la toma de decisiones. Estudios recientes también muestran que el liderazgo femenino reacciona bien ante el nuevo, e incierto, entorno de negocios. Las compañías que reservan entre 19 y 44% de las sillas en sus consejos para mujeres tienen 26% más retorno de inversión que las que tienen sólo hombres. Esto muestra que contar con fuerza laboral femenina se convierte en un factor cada vez más importante en el competitivo entorno actual.

En IBM hemos entendido que la equidad se traduce no sólo en políticas de contratación que se alejan de la discriminación y permiten la entrada

de hombres y mujeres por igual, sino también en la participación de ellas en la toma de decisiones y el manejo de equipos de trabajo. La auténtica equidad de género dota a las mujeres de responsabilidad y las convierte en modelos dentro y fuera de nuestra compañía. No podemos olvidar los cientos de millones de clientes y asociados de negocio que trabajan día a día con nuestras profesionales, participando de los logros de nuestras políticas de equidad.

Desde su establecimiento en México, IBM ha sido testigo y promotor del desarrollo profesional de la mujer en este país. Unimos la diversidad e inclusión a los valores fundamentales de IBM: la confianza en todas nuestras relaciones, la dedicación al éxito de nuestros clientes y la innovación para el mundo en busca del desarrollo de la cultura democrática de México.



1. Alejandra Ruiz llevó a cabo el primer enlace del sistema World Trade Advanced Administrative System en México, 1980. Actualmente Alejandra forma parte de IBM. La imagen es testimonio de que la mujer ha sido siempre protagonista de momentos claves de tecnología e innovación en IBM.



El país está listo para el desarrollo de la industria de la construcción



Mantener el sonido de una
una tarea complicada

Este índice la escuela
económico de Egipto

ANA CECILIA TERRAZAS VALDÉS. Marcó su rumbo a principios de los años noventa del siglo xx, tras licenciarse en la carrera de comunicación con la especialidad de periodismo por la Universidad Iberoamericana. Con un estilo apasionado inició su carrera periodística como editora y reportera. Sus primeros años de trabajo se vieron reflejados en más de mil notas y reportajes para luego colaborar con más de 25 medios impresos, de radio y televisión.

Hoy es directora general del Instituto Mexicano de la Radio (Imer), donde labora desde 2002. Como cabeza de la institución ha impulsado la independencia editorial y la ética de la radio pública. Ha instrumentado el Código de Ética y la *Guía práctica de estilo radiofónico del Imer*.

Durante ocho años y medio fue colaboradora de la revista *Proceso* y en ese periodo se desempeñó como editora de la Agencia de Noticias Proceso y reportera especializada en temas culturales. Es integrante del Consejo Editorial Consultivo de Notimex, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano y es coautora, con Gabriela Aguilar, de *La prensa en la calle* (Grijalbo/Universidad Iberoamericana, 2004).

Ha impartido cursos de periodismo con acento en la equidad de género y la radio pública en la práctica informativa.

Algunas sugerencias obvias para lo no evidente

Ana Cecilia Terrazas

Hace poco más de una década que Victoria Camps¹ afirmaba algo cuya actualidad preocupa: “El feminismo anda en busca de ideas nuevas [...] como tantos otros discursos de nuestro tiempo, el de las mujeres está desorientado y aburrido, por lo que necesita un cambio urgente de registro”.

A finales de julio de 2011 cerca de cien compañeras de la Red Nacional de Periodistas, que encabeza con entusiasmo Lucía Lagunes, recibieron con alto sentido autocrítico esa aseveración. Ante esa percepción entre periodistas de una variedad de edades y de casi todos los estados de la República Mexicana, tal vez se puede afirmar que hay una razonable apertura hacia maneras originales para hablar sobre igualdad y trabajar en función de ella, a reserva de sostener que el feminismo “es el movimiento social del siglo xx, con resultados indiscutiblemente positivos. Nadie con un mínimo de lucidez y de sentido común –decía Camps– se atrevería a decir hoy que la mujer es inferior al hombre. Jurídicamente, de hecho, la igualdad de la mujer ha avanzado un trecho importante”.²

¹ Victoria Camps Cervera (1941) filósofa y catedrática universitaria española. En la actualidad es miembro del Comité de Bioética de España, de la Fundación Víctor Grífols i Lucas y del Consejo de Redacción de las revistas *Isegoría* del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y *Letra Internacional*.

² Victoria Camps, *El siglo de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1988.

Pero, si han avanzado las leyes, si hay conciencia de las premisas clave para la igualdad, ¿en qué hemos fallado?, ¿qué nos falta?, ¿por qué la mujer no se refleja ni bien ni mucho en los medios de comunicación mexicanos? Para comenzar a revertir el anquilosamiento en el feminismo contemporáneo, Camps sostiene: “Tomar conciencia de las causas que hacen que la situación de desigualdad de las mujeres se perpetúe a pesar de los progresos jurídicos y formales; y que las acciones políticas feministas busquen estrategias innovadoras que obliguen a reaccionar contra todo aquello que es un impedimento para la igualdad”.

A continuación, sin aspirar a desarrollar un resumen académico, se hacen sugerencias prácticas e informales, individuales y subjetivas, para abonar en el entorno colectivo inmediato posible, a manera de actuar cotidiano, a favor de la diversidad y la inclusión en y desde los medios de comunicación.

Antes que todo, hay que reconocer que en el universo mediático (cada vez más amplio e inasible) las causas de la inequidad son semejantes a las que se presentan en otras ramas del quehacer en un Estado democrático. Las que uno ve, escucha, siente y vive son bastante detectables por cualquiera y desafortunadamente muy repetidas por quienes trabajamos en los medios; por ejemplo, a nivel personal, intersubjetivo –sin desdeñar los avances en las normas y leyes–, como si nada de feminismo entintase nuestras acciones o mentes, se perciben en los medios los siguientes modelos:

Primero. Hay un número menor de mujeres reporteras, periodistas, columnistas, críticas, conductoras, locutoras o directoras de medios. Son menos las mujeres que publican, reportan, opinan o analizan ya sea en televisión, prensa o radio. Son menos de las que se deben esperar cuando se cuenta con una población femenina que rebasa 51 por ciento del total y con centenares de jóvenes egresadas de carreras afines a la comunicación cada año, desde hace varios lustros.

Segundo. De esas escasas mujeres, un alto porcentaje continúa cubriendo, escribiendo o informando solamente sobre temas encasillados en estereotipos “propios de la mujer”, como recomendaciones de belleza, cocina, educación, psicología, recreación, entretenimiento, espectáculos y un extenso aunque real etcétera.

Tercero. Hay quienes irreflexiva o conscientemente, al incursionar en los medios de comunicación se han vuelto a colocar en el papel de mujer objeto. Ahí están quienes dan parte del clima en minifalda, quienes hacen de palera sexy en programas noticiosos o en espacios deportivos, quienes subordinan el cómo se ven a qué es lo que van a decir o transmitir, porque así está construida la imagen de las conductoras en muchas empresas y de ese modo se les instruye.

Cuarto. Se carece de autoexigencia y rigor en la calidad periodística de nuestro trabajo, del servicio que se ofrece, de modo que se cae en imitaciones del imperialismo misógino. Aún destacamos las declaraciones sin fondo y hacemos coro del hostigamiento hacia las mujeres, ya sean personajes públicos o periodísticos, a quienes se les menciona no desde la investigación seria, sino a partir de la torpe burla, la vil satanización y el uso apresurado del adjetivo más a la mano.

Ya sea por desconocimiento, porque el feminismo quedó a la zaga sin recursos que impacten a la eterna juventud o porque era fácil ceder lo conquistado en unas décadas a cambio de lo imperante durante siglos, estamos perdiendo el terreno ganado y el trabajo por la igualdad ya no resulta evidente.

Sin embargo, hay que insistir en que se pueden documentar muchos avances a favor de la mujer de unos años a la fecha. Sin ignorar la parcialidad de la siguiente afirmación, en general, los medios públicos de comunicación federales impulsan abiertamente la inclusión y la pluralidad.

Van algunas propuestas a manera de acciones individuales que

pueden lograr acercar posiciones y consensos en torno a la igualdad social, más allá del ámbito de las mujeres. Se sugieren puntos de partida, destinos comunes hacia una más civilizada y democrática entidad social.

Primero. Incluyamos a otras mujeres. Nos falta invitar, buscar, seguir, citar, comentar y elevar el techo de las otras mujeres periodistas, comunicólogas o comunicadoras, en medios impresos y electrónicos, en redes, en las innovadoras plataformas sociales de comunicación. Y no sólo por el hecho de ser mujeres, sino preguntándonos realmente si a la hora de voltear a ver, al contratar, no estamos mirando únicamente el catálogo de hombres. Seguimos sin armar un equipo amplio y creciente de voces de mujeres para nuestros medios. Con revisar directorios de publicaciones, espacios en televisión, radio, diarios o hebdomadarios se puede corroborar esto.

Segundo. Busquemos también abarcar, candidatear e inventar y aceptar ofertas de trabajo que no sólo se dediquen a “los temas de la mujer”, al lugar más común que ni siquiera puede documentarse como muestra de los roles en la realidad.

Tercero. Nosotras podemos rediseñar esquemas y romper estereotipos con nuestras aportaciones; una puede negarse a informar sobre el clima en minifalda o a ser el salero semivestido en una mesa deportiva, a dar la pelea por cambiar esquemas y rechazar la masculinización comunicacional.

Cuarto. Retomemos y desmantulemos el discurso excluyente y machista. Claro que se puede derribar la arrogancia testosterónica al no repetir sus esquemas de referencia, las palabras discriminatorias, el lenguaje despectivo, el cartón que extermina y acaba en cruel quema en leña verde de una posmodernidad que no supo siquiera de la lucha feminista.

Ahí cuatro recomendaciones elementales.

Hoy en día, aunque somos muchas más mujeres periodistas que

hace un cuarto de siglo, extraña desde otros renglones de la convivencia social que no haya cambios radicales en el ejercicio comunicacional, en el espectro mediático. Quizá esto se debe a que las costumbres y la cultura son lerdas para cambiar, a que no hemos estado bien educadas y educados a últimas fechas, a la falta de reflexión personal en función de nuestras actitudes, decisiones, omisiones.

También para los significativos detalles resulta imposible no remitirse a Camps con otro de sus fantásticos textos,³ puesto que estamos hablando de la comunicación para efectos personales, morales y de reflexión ética en el México de 2011. Tres conceptos desarrollados por la filósofa catalana se asocian con pertinencia a la educación y a la transformación social, adonde es deseable dirigirse: a) la ética del cuidado, b) la generosidad, y c) la amabilidad.

La llamada ética *del cuidado* es un concepto acompañante de la moral feminista pero polémico hasta el tope. Arroja las sugerencias posteriores en su arista más llana: la cuidada solidaridad entre nosotras y las otras, y todas y todos con quienes nos encontremos en el ámbito profesional mediático. La solidaridad –explica claramente Camps–, la amabilidad y la generosidad son sentimientos que difícilmente se producen “si no se enseñan [...] precisan de un aprendizaje y de un entrenamiento”.

De la *generosidad*, del *arte de dar*, agrega que no hay sociedad civil de avanzada, o que se precie de serlo, cimentada en el apego a “lo mío”, por lo que es pilar de una sociedad igualitaria que justamente se fundamenta en la liberación del actuar para “uno mismo”. Reaprender a ser generosas, que en verdad es lo contrario al egoísmo y al orgullo de sentirse superior, puede ser alternativa vital para la nueva perspectiva feminista de este arranque de siglo. Y eso que no se soslaya lo complicado de hallar en el

³ Victoria Camps, *Qué hay que enseñar a los hijos*, Barcelona, Plaza y Janés, 2000.

gremio periodístico mexicano camuflado en el tedioso oropel y la vanagloria huera la voluntad de inclusión, de servicio y de solidaridad.

Finalmente, sobre la *amabilidad*, tan abrumado mote por connotaciones *homorracionales*, es menester decir que ser amable implica asimismo una introyección didáctica. Estas tres formas de ser “ser social” no se producen espontánea ni naturalmente, sino que se enseñan, se aprenden y se practican, funcionan como resorte eficiente en la edificación de mejores ambientes, más civilizadas convivencias, sociedades menos resonantes de la desigualdad y la exclusión, en lecturas más luminosas y responsables de una realidad rebotada en los medios de comunicación mexicanos y en los equipos que los conforman.

Esto es un aparente vuelco a “lo obvio”, tan relevante para deterrar la ceguera a las “condiciones socioculturales en las que vivimos” como decía el psiquiatra escocés Ronald D. Laing en el ensayo de ese nombre. A manera de silogismo, los medios de comunicación son reflejo fiel de la calidad democrática de un país: si los medios de comunicación de un país son democráticamente incluyentes, eso es buena señal para la premisa de origen.

Para rematar, cito a Fátima Fernández Christlieb: “No queramos volver a colocar la carreta delante de los bueyes. No le veamos sentido al hecho de hablar de comunicación masiva si no hemos experimentado, primero, la comunicación consciente –y yo agrego generosa, cuidadosa y amable– entre seres humanos”.⁴

⁴ Fátima Fernández Christlieb y Marta Rizo García (coords.), *Nosotros y los otros: la comunicación humana como fundamento de la vida social*, México, Los Miércoles, 2009.



LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA. Actor fundamental del desarrollo de los comicios federales de México en 2012, fue designado el 7 de febrero de 2008, por acuerdo de los ocho grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, como consejero presidente del Instituto Federal Electoral para el periodo que concluye el 30 de octubre de 2013.

Es doctor en ciencia social, con especialidad en sociología, por el Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, con la tesis *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México (1977-1991)*. Desde 1993 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Como funcionario electoral, ha sido director ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral y miembro de la Comisión de Especialistas que estudió las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Se desempeñó como consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, organismo en el cual presidió las comisiones de Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral, e impulsó la creación de instrumentos normativos para fomentar y facilitar la participación electoral de ciudadanas y ciudadanos con discapacidad.

Además de ser economista, sociólogo y mostrar gran interés en la política, fue profesor titular de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, institución en la que ocupó cargos directivos y de coordinación académica. Desde enero de 2005 es profesor titular en la Facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, y participa en el programa de doctorado interinstitucional en derecho que llevan a cabo las universidades de la región centro-occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Cambios institucionales: participación ciudadana, equidad y ciudadanía

Leonardo Valdés Zurita

Los niveles de participación electoral no han evolucionado al mismo ritmo que la democracia. El cambio político que hemos logrado en México ha establecido reglas aceptadas por los partidos políticos y candidatos, ha mejorado la equidad en las contiendas, ha transparentado el proceso de cómputo de la votación y ha permitido avanzar en la fiscalización de los recursos de los partidos. Sin embargo, en la construcción de ciudadanía y en la equidad los logros son aún marginales.¹ Es necesario un cambio cultural que nivele la evolución de nuestro régimen político y la participación política entre mujeres y hombres.

Para explicar ese planteamiento, mencionaré algunos rasgos del cambio político en México, proporcionaré datos esenciales para valorar la participación electoral, plantearé las premisas que orientaron la construcción de la estrategia de educación cívica del Instituto Federal Electoral (IFE) para los próximos cinco años, y concluiré con ejemplos institucionalmente exitosos de las acciones aplicadas para impulsar la equidad y favorecer la participación en la esfera pública de las y los mexicanos.

¹ Para efectos de este ensayo, entiendo por *ciudadanía* el ejercicio de derechos y la participación informada en los asuntos públicos.

Entre el cambio institucional y el cambio político: la participación electoral

Es incontrovertible que la sociedad mexicana ha optado por las urnas como el único medio para determinar el poder político. Los sucesivos cambios institucionales han disminuido las tensiones en el régimen y le han dado viabilidad a largo plazo. Los sistemas político y electoral en México han cambiado significativamente en los últimos veinte años. El país transitó de una larga etapa de partido hegemónico a una breve de partido dominante, y de ésta se accedió de manera gradual a un sistema plural cada vez más competido. Sin embargo, a la apertura política y al establecimiento de instituciones que brindan certeza sobre el derecho al sufragio no ha correspondido un aumento significativo en los niveles de participación ciudadana en las urnas.

Por ejemplo, en 1976 votó 57.41% de los 28.6 millones de ciudadanos y ciudadanas que podían hacerlo. En la siguiente elección presidencial, 1982, la votación ascendió a 63.99%; seis años después, 1988, la votación disminuyó a 45.46%, es decir, cayó 18.53%. En perspectiva puede decirse que de 1976 a 1988 la apertura política y las reformas subsecuentes no se tradujeron en mayor participación ciudadana en los procesos electorales, ya que de 57.41% en 1976 la votación cayó a 45.46% en 1988.²

Para 1994, después de los cambios institucionales que se generaron con las reformas electorales de 1989, 1993 y 1994, la votación creció a su máximo histórico: 77.16%.³ Con los resultados obtenidos hasta 2011, pue-

² Las cifras de 1976 a 1988 se tomaron de Silvia Gómez Tagle, *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*, México, Instituto Federal Electoral, 2009, p. 109. Esta obra es relevante en tanto que analiza las variaciones en la contabilidad de la votación desde 1961 hasta 2006.

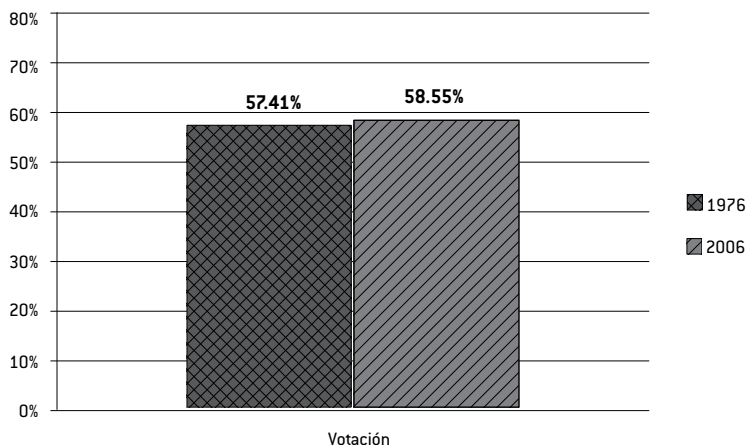
³ Las cifras de 1994 a 2006 se tomaron del *Sistema de consulta de las elecciones federales 2008-2009. Atlas de resultados federales de 1991 a 2009*, México, Instituto Federal Electoral, 2010.

de afirmarse que la participación ciudadana en esa elección fue atípica. La siguiente elección presidencial celebrada en 2000 volvió a mostrar que la competitividad y el cambio político no son promotores del voto, ya que la votación descendió a un nivel similar al que se tuvo a principios de los años ochenta: 63.97%. Este nivel de participación implica que la llamada “reforma electoral definitiva” no motivó una asistencia a la urnas significativamente mayor a la que se daba en la época del partido hegemónico.

Seis años después los niveles de votación fueron similares. Pese a que todas las encuestas y analistas pronosticaban una reñida competencia entre el primero y el segundo lugar en 2006, la participación representó 58.55% (41.79 millones) del total de inscritos en la lista nominal.

Si comparamos el nivel de votación de 1976 y 2006, observamos que el porcentaje de votantes es prácticamente el mismo. La diferencia es de poco más de un punto porcentual (1.14%).

Gráfica 1. Porcentaje de votación en las elecciones presidenciales de 1976 y 2006



En otras palabras, después de treinta años de la liberalización política, y pese al avance cualitativo del cambio político, los niveles de participación ciudadana en el México de la alternancia son similares a los obtenidos en el del partido hegemónico. El sistema político es distinto, pero cuantitativamente la participación electoral parece no incrementar.

Se adecuaron las instituciones para transitar a la democracia, pero se marginó la importancia de transformar la perspectiva de los ciudadanos para ampliar su poder e influir en “las decisiones públicas”. Los datos han demostrado que el nivel de asistencia a las urnas no se explica por las reglas de la contienda electoral ni por el carisma de los candidatos o la competencia entre las fuerzas electorales ni por la intensidad o intencionalidad de los medios de comunicación.

Durante este periodo el pluralismo político impulsó cambios institucionales que derivaron en la transición a la democracia, pero las transformaciones no acarrearón estímulos adicionales para que los electores asistieran a las urnas en proporciones más altas.

En estos años se logró la confianza de los partidos políticos y de los ciudadanos en la organización de los procesos electorales. Entre 1996 y 2007 se consiguieron contiendas más equitativas, la alternancia, la distribución cambiante de las fuerzas electorales en el poder legislativo de acuerdo con la manifestada el día de la jornada, una logística electoral con reconocimiento a nivel mundial y un modelo de comunicación política innovador, pero no se logró elevar significativamente los niveles de participación ciudadana.

Sin embargo, un repaso histórico arroja datos cualitativos que demuestran un avance, aunque marginal, en la formación ciudadana y la cultura política de los mexicanos: los electores distinguen su voto. No se puede aventurar algún acercamiento a las teorías de los electores racionales ni estructuralistas. Sin embargo, es incuestionable que en las elecciones or-

ganizadas por autoridades autónomas, los ciudadanos deciden con su voto a quién le entregan el poder político y cómo se lo entregan. Esto explicaría los siguientes ejemplos: en 1994 se experimentó la manifestación cívica más amplia de nuestra historia electoral para rechazar la inestabilidad y el uso de la violencia como instrumento para determinar a los gobernantes; en 1997 los ciudadanos votaron para que el partido en el gobierno perdiera, por primera vez, la mayoría en la Cámara de Diputados; en 2000 la mayoría optó por la alternancia en el Poder Ejecutivo, y se inició un largo periodo de gobiernos divididos a nivel federal y local, en los que el titular del Ejecutivo está en manos de un partido y la mayoría del Congreso en otro.

Más ciudadanos en los procesos electorales no garantizan mayor ciudadanía

Uno de los arreglos institucionales que ha contribuido más a configurar la democracia en México es la participación de los ciudadanos en todas las fases del proceso electoral y la cobertura geográfica de las mesas instaladas para recibir la votación.

De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la ciudadanía participa en la capacitación de las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, como supervisores electorales, en la integración de los consejos distritales, unos como consejeros distritales y como representantes de los partidos políticos. Las dimensiones de este involucramiento ciudadano constituyen una de las mayores garantías de nuestra democracia y el motivo para afirmar que en México son auténticamente los ciudadanos y las ciudadanas quienes hacen las elecciones.

Otro aspecto característico de nuestra democracia es la cantidad de casillas que se instalan a lo ancho y largo del territorio nacional. Tan

sólo en 1994 se instalaron 96 415 casillas y en 2009 ascendieron a 139 114. La idea es que las mesas para recibir la votación estén lo más cerca posible del domicilio de los electores. De ahí la cantidad de funcionarios que se requieren para que reciban la votación primero, y luego realicen el escrutinio y cómputo de los votos.

La democracia mexicana es ciudadana desde su origen, pero la amplia participación en la organización electoral no ha derivado en su mayor involucramiento en la esfera pública. El tiempo y la dedicación que exigen las actividades anteriores obligan a quienes las desempeñan a tener algo más que curiosidad en los procesos electorales.⁴ Se necesita un auténtico compromiso con la democracia para llevarlas a cabo. Pero los hechos demuestran que este impulso democrático se apaga al terminar la elección.

Cuadro 1. Participantes en las elecciones presidenciales divididos por función

Actividad	Cantidad
Capacitadores(as) asistentes electorales	25 726
Supervisores(as) electorales	3 481
Funcionarios(as) de mesas directivas de casillas	556 456
Representantes de los partidos políticos en casillas	444 814
Total	3505

FUENTE: Informe general sobre la implementación de la reforma electoral, durante el proceso 2008-2009, México, Instituto Federal Electoral, 2009.

⁴ Por lo anterior, es destacable que en el proceso electoral federal 2008-2009 hayan participado más de un millón de ciudadanas y ciudadanos (1 030 477).

Elementos para una política de Estado que contribuya a construir ciudadanía

Para el cambio político en México 1996 fue emblemático. Las reformas constitucionales y legales de ese año hicieron pensar a la clase gobernante que se habían logrado las reformas electorales definitivas. En materia de educación cívica ese año también fue simbólico. Con esos cambios institucionales se otorgó la atribución integral y directa al IFE en materia de educación cívica.⁵

Desde que se otorgó esa responsabilidad, las acciones y la visión del IFE en esta materia han cambiado. Los proyectos de educación cívica han respondido al contexto nacional e institucional. Cada paso ha permitido establecer las bases del siguiente. Hace quince años lo prioritario eran los valores de la democracia, difundir las reglas del juego electoral y

⁵ Con la reforma de agosto de 1996 se incorporó la expresión “integral y directa” para diversas atribuciones legales del ife. Esto se explica en tanto que el debate político en ese momento giraba en torno a consolidar la imparcialidad y la independencia del Instituto, y fomentar el desarrollo de una ciudadanía más informada, crítica y participativa. De ahí que la propuesta de “consolidar la autonomía de la máxima autoridad electoral respecto de los poderes públicos” se complemente con las funciones que el IFE debe ejercer libre de presiones políticas. En tal sentido, para garantizar la plena autonomía se elimina la participación del gobierno federal a través de Secretaría de Gobernación, los consejeros ciudadanos se convierten en consejeros electorales y se deben elegir con el voto de dos terceras partes de la cámara. El complemento de esa autonomía hacia el exterior se da con la autonomía en atribuciones que el ife deberá realizar “de manera integral y directa”. En otras palabras, lo “integral y directo” tiene sentido en la medida en que se realicen actividades sin la ingerencia de los otros poderes. Para efectos de la educación cívica, lo integral y directo se cumple en tanto que la educación cívica sea un conjunto de políticas públicas que el ife conciba, desarrolle y determine libre de las presiones de los otros poderes o de alguna otra institución del Estado o fuerza política.

transmitir a la sociedad el mensaje de que el IFE como institución ciudadana no depende del gobierno federal.

Con base en esas experiencias, se ha avanzado en los conceptos que permiten al IFE desarrollar una política pública en materia de educación cívica, así como los modelos que promueven competencias cívicas para construir ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

Para ello, el IFE ha diseñado las acciones institucionales para disminuir los *déficits de ciudadanía* y materializar la aspiración constitucional de que la democracia sea una forma de vida, y no sólo el mecanismo con que los ciudadanos participan en la renovación del poder político.

Los puntos que condensan la interpretación del IFE sobre el mandato constitucional en materia de educación cívica para fomentar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y la mayor participación de las y los mexicanos en los asuntos públicos son los siguientes:

1. *La educación cívica tiene que contribuir a la vida democrática.*

Hubo una intención del legislador al asignar la educación cívica al IFE y no incluirla en el artículo 3º constitucional que norma la educación que imparte el Estado. La educación cívica se le asignó al Instituto para vincularla a la participación en la democracia, en los asuntos públicos, alejada de influencias gubernamentales y sesgos partidistas.

Los legisladores visualizaron que la educación cívica tiene la finalidad de contribuir al ejercicio de los derechos humanos para fomentar la participación informada en los procesos electorales y la convivencia cotidiana basada en los valores de la democracia.

2. *Los destinatarios de la educación cívica son todos los mexicanos y*

mexicanas. De acuerdo con el mandato legal los destinatarios de nuestras acciones de educación cívica son todos los mexicanos y mexicanas. Niños, indígenas, ejidatarios, adultos mayores, amas de casa, todos y todas sin distinción son potenciales beneficiarios de las acciones del IFE en esta materia. No obstante, la asimetría en México plantea el desafío de contribuir a “cerrar brechas” para alcanzar condiciones reales de igualdad en el ejercicio de derechos entre todas las personas que conforman la sociedad mexicana.

En tal sentido, el cumplimiento de la atribución integral y directa se logrará en la medida que se conciba la educación cívica como una política pública generada por una institución del Estado y que requiere de la colaboración de otras instituciones, así como de la participación de las autoridades electorales locales, de las organizaciones de la sociedad civil e incluso internacionales, para instrumentarla en un país diverso, desigual y extenso como México.

3. *Impulsar un enfoque que genere competencias cívicas y habilidades para la participación en los asuntos públicos.* En el IFE se ha evolucionado en la forma de conceptualizar y acercar la educación cívica a la ciudadanía. En los inicios del Instituto, hace 21 años, el enfoque se centró en la divulgación de los valores democráticos, así como en la transmisión de conocimientos sobre los procedimientos y prácticas de la democracia. Luego se orientó la labor del Instituto hacia la creación de procesos educativos graduales, permanentes e integrales que contribuyan a la formación de sujetos autónomos, capaces de transformar su realidad y construir una sociedad democrática.

En 2001 el Instituto realizó un primer esfuerzo por integrar una estrategia a corto y mediano plazo, el cual se plasmó en el *Plan Trianual de Educación Cívica 2001-2003*. En él se planteó la necesidad de contribuir a la formación en competencias cívicas. Esta orientación se reflejó en el diseño del programa *Educación para la Democracia*, que fue un referente básico para el diseño del Programa de Formación Cívica y Ética para la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

A partir de lo establecido en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEC), se avanzó en la configuración de las *competencias cívicas*. Se definió al ciudadano como un sujeto de derechos. En otras palabras, se visualizó al ciudadano o ciudadana como “alguien que conoce sus derechos y tiene la posibilidad y capacidad de defenderlos”.

Con esta concepción, en el PEC el IFE modificó la manera de materializar sus políticas de educación cívica. Este ajuste abarcó el enfoque educativo y la gestión administrativa, lo cual permitió fortalecer los procesos de planeación y evaluación, incorporar sólidas metodologías educativas y hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los resultados de los talleres en los cuales se aplicaron esos métodos motivan a impulsar el enfoque de las competencias cívicas en la definición de la estrategia de educación cívica del IFE en el mediano y largo plazo.

4. *Impulsar transversalmente el enfoque de género y de atención a grupos vulnerables*. Tradicionalmente en el IFE se establecían proyectos específicos, dirigidos a sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, niños, indígenas, etc.), para llamar

la atención sobre la importancia de estas acciones. No obstante, un efecto no deseado de esta forma de elaborar los programas y proyectos es que en algunos casos se interpretaba que con estas acciones la búsqueda de equidad estaba cubierta.

Por ello, ahora las estrategias de educación cívica incluyen un enfoque de género e interculturalidad transversal, con la finalidad de que se atienda de manera permanente para identificar y eliminar los factores que provocan las diferencias entre mujeres y hombres.

5. *La construcción de ciudadanía incide en la calidad de la democracia y en la revaloración de la política.* Hay consenso en torno a que la construcción de ciudadanía resignifica a la política, la participación en los asuntos públicos y mejora la calidad de la democracia. En tal sentido la estrategia y las acciones de educación cívica deberán acercar el IFE a la ciudadanía, contribuir al acercamiento de ésta con la vida pública mediante el ejercicio de sus derechos fundamentales.

El IFE nació por reclamos de la ciudadanía y de la sociedad organizada. De ahí que el Instituto tenga la pretensión de consolidar ese origen en el futuro: ser una Institución de los ciudadanos y ciudadanas para la construcción de ciudadanía. Esa ha sido la razón de su existencia, y tendrá que ser el eje de su transformación futura.

6. *Articulación de los microproyectos de educación cívica y colaboración interinstitucional para potenciar los beneficios.* Para que las acciones de educación cívica sean pertinentes y logren los resultados esperados es necesario que sean adecuadas a los requeri-

mientos y realidades de cada comunidad o grupo social. Esta especificidad nos obliga a reconocer que la educación cívica para ser efectiva debe ser particularizada. Se pueden generalizar los conceptos y la forma de aplicar las metodologías, pero se deben adecuar los contenidos a las necesidades específicas de cada grupo que participe de las acciones del IFE.

La experiencia acumulada en más de veinte años de vida institucional muestra que la educación cívica es un proceso incremental, que debe ser flexible, alejada de ideologías o programas partidarios y permitir que la ciudadanía interprete su realidad a través del ejercicio o no de sus derechos fundamentales.

Aportaciones del IFE para la construcción de ciudadanía

Con base en las experiencias de quince años de realizar acciones educativas para la participación en la vida democrática, desde 2008 los esfuerzos del IFE se han orientado al desarrollo de ciudadanía. Los miembros del Instituto se han concentrado en generar competencias cívicas y proporcionar la información que facilite a los grupos vulnerables su intervención en las decisiones públicas que atañen a su comunidad.

Este enfoque ha coincidido con el diagnóstico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y diversos especialistas en aspectos político-electorales. En el segundo informe sobre el estado de la democracia en América Latina se reconoció que los déficits de ciudadanía civil, social y política estaban limitando los beneficios de la democracia.⁶ En el IFE el énfasis en

⁶ Véase *Nuestra democracia*, México, Organización de los Estados Americanos-

la generación de ciudadanía se ha plasmado en dos herramientas educativas que han generado resultados socialmente útiles y que están propiciando cambios en la forma en que los participantes viven las decisiones públicas en sus comunidades. Los modelos de Educación para la Participación Democrática y Educación para la Participación Democrática con Perspectiva de Género han mostrado que las competencias cívicas y la información pertinente favorecen nuevos términos de relación entre la población en condiciones de marginalidad y las decisiones públicas.

Por ejemplo, el Modelo de Educación para la Participación Democrática desarrolla esencialmente dos competencias: 1) reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva, y 2) ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público. Entre los resultados de 2008 destaca su aplicación a 10 465 personas adultas (80% mujeres); 76% de las personas participantes correspondía a tres de los seis grupos estratégicos identificados (40% de beneficiarios de programas sociales, 19% padres y madres de familia y 17% maestros y maestras normalistas); además, en 29 juntas distritales los proyectos se aplicaron con grupos mayoritariamente indígenas.

En 2009 la aplicación del modelo se orientó a estimular la participación electoral por distrito, para lo cual se tomaron como base los materiales formulados en los talleres de 2008 para comunicar lo aprendido a personas con características semejantes. En ese año se desarrollaron 300 proyectos que se conciben como acciones educativas focalizadas, las cuales utilizaron como medio de difusión alternativo, en algunos casos, espacios públicos y hábitos de comunicación regionales. Conviene mencionar que el contenido de los proyectos incluyó la promoción del voto,

los derechos humanos y la participación ciudadana, que las juntas distritales estimaron en más de 6.5 millones de personas la cobertura directa de estos proyectos, que en 27 juntas se trabajó con grupos esencialmente indígenas y que los materiales impresos fueron el principal medio de promoción de la participación electoral (78%) en los distritos.

Los resultados de la aplicación de este modelo propiciaron que se iniciara el desarrollo metodológico y conceptual para adaptar el concepto educativo con enfoque de género. En ambos subyace la visión de construir ciudadanía mediante información esencial y habilidades para la práctica cotidiana en la familia y en sus comunidades.

La visión del IFE sobre la ciudadanía se fortaleció con las aportaciones del Encuentro Nacional de Educación Cívica, celebrado en abril de 2010. Fue un espacio de reflexión plural e incluyente, en el que opinaron organizaciones sociales, instituciones y actores políticos antes de definir la estrategia de educación cívica del IFE. En el encuentro, los participantes coincidieron en la importancia de ampliar la participación de las y los mexicanos en la política, que ejercieran plenamente sus derechos humanos y que las instituciones del Estado deberían impulsar políticas que disminuyeran los factores estructurales que mantienen la desigualdad; también se subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil ante las dimensiones del reto de una educación cívica orientada a la población en condiciones de marginalidad y con un enfoque de ciudadanía.

Con esos elementos de apoyo el 2 de febrero de 2011 se aprobó en el Consejo General del IFE la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática (ENEC) 2011-2015. Es resultado de un amplio y largo proceso de revisión de las experiencias institucionales anteriores. Los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, las oficinas de los consejeros electorales, y los voca-

les locales y distritales en la materia aportaron enfoques e ideas para que esta estrategia, además de ser incluyente, cumpliera con todo el rigor e imparcialidad de un instrumento de planeación tan ambicioso como éste.

El objetivo es desarrollar acciones educativas que contribuyan a la participación democrática, mediante competencias cívicas, que faciliten el involucramiento y toma de decisiones en asuntos públicos, con un enfoque de género e interculturalidad transversal. Para ello, se incluyeron tres líneas estratégicas, cinco programas que atienden las etapas de la estrategia, y a todos los sectores sociales a través de 16 proyectos (véase el ANEXO).

La ENEC constituye el documento rector de los programas y actividades que realiza el Instituto en materia de educación cívica y formación ciudadana a nivel nacional. De acuerdo con esto, los programas y los proyectos sustentados en la ENEC parten de la identificación de condiciones que reproducen la desigualdad social y la reconocen como obstáculo para el ejercicio de la ciudadanía y como un factor que resta sustentabilidad a la democracia.

En la ENEC se han incluido los enfoques de género e interculturalidad de manera transversal con la finalidad de que los programas y acciones sean acordes a sectores que por situación de exclusión o discriminación requieren la adopción de medidas afirmativas que contribuyan a cerrar brechas de inequidad que limitan su participación en condiciones de igualdad. Algunos de los ejemplos de las acciones ejecutadas en este marco son las siguientes:

- a). El Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo de Modelos de Educación Cívica, que tiene por objetivo adecuar y replicar el modelo de Educación para la Participación Democrática y el modelo de Educación para la Participación Democrática con Perspectiva de Género. Median-

te este concurso se pretende que las organizaciones ganadoras, en un plazo de dos años, contarán con el tiempo suficiente para elaborar y documentar un diagnóstico que les permita identificar las prácticas antidemocráticas a las que se enfrentan las comunidades y elaborar estrategias efectivas para contrarrestarlas de manera permanente a través de la adaptación de los modelos de educación y formación ciudadana.

- b). El estudio cualitativo a partir del análisis de la experiencia de formación y participación ciudadana con mujeres indígenas totonacas en el estado de Veracruz, el cual desarrolló el Fondo Regional de Mujeres del Totonacapan mediante la adaptación del Modelo de Educación para la Participación Equitativa en 2010. El estudio da seguimiento a una experiencia exitosa que permitirá caracterizar buenas prácticas de formación ciudadana a partir de estudios de casos con mujeres indígenas y encontrar evidencias que vinculan esa formación con el proceso de participación efectiva de las mujeres indígenas.
- c). Seguimiento y acompañamiento a la adaptación del modelo de Educación para la Participación Democrática que desde el segundo semestre de 2010 se realiza en colaboración con las nueve universidades interculturales del país. Ese proyecto tiene la finalidad de promover la participación política de la población adulta que habita en las comunidades indígenas, favoreciendo el ejercicio de su ciudadanía en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. El apoyo de profesores, pero particularmente de los estudiantes, es enriquecedor, ya que el trabajo de formación ciudadana impacta en el formador, en los estudiantes y en los docentes, así como en las comunidades beneficiadas. Se tiene proyectado trabajar con 140 comunida-

des indígenas de diversas lenguas y etnias a través de talleres dirigidos a más de cuatro mil personas.

Por otra parte, el IFE elabora con el auspicio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Mexicano de Cinematografía el video documental *Las sufragistas* con el objetivo de sensibilizar al mayor número de ciudadanos en el ejercicio y respeto de este derecho. Este video, estructurado con base en entrevistas y testimonios sociopolíticos de las protagonistas, da a conocer a la ciudadanía la histórica lucha de las mujeres mexicanas para obtener el derecho al sufragio y la realidad de la inequidad que aún impera, con lo que contribuye a la participación activa de las mujeres en los asuntos públicos.

Asimismo, se tiene proyectado la realización de dos promocionales, uno de radio y otro de televisión, sobre la relevancia de la participación de las mujeres en el proceso electoral 2011-2012, estos materiales se transmitirán a nivel nacional en los tiempos del Estado que corresponden a la autoridad electoral, así como en los 332 órganos delegacionales del IFE.

Respecto de la atribución del IFE en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, es importante señalar el compromiso institucional con las ciudadanas mexicanas para que los partidos políticos utilicen de manera efectiva los recursos destinados por ley para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Para ello, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, además de las auditorías específicas que realiza de manera permanente, se ha comprometido a establecer un sistema de vigilancia para el cumplimiento de la cuota de 2% para la capacitación política de las mujeres al interior de los partidos políticos.

Es importante destacar el trabajo de esta Unidad con organizaciones de la sociedad civil, que ha conseguido el establecimiento de línea-

mientos para el uso de esos recursos, los cuales quedaron plasmados en el Reglamento de Fiscalización.

El compromiso está hecho, el IFE seguirá elaborando las estrategias, los programas y las acciones afirmativas necesarios para nivelar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía. Los derechos políticos son derechos humanos, y universales. Garantizar su ejercicio efectivo es trabajo de todas las personas, y el IFE trabaja para ello.

Comentario final

En México la universalización del voto fue anterior al pluralismo político, al sistema de partidos, y a la competitividad y equidad en las contiendas electorales. Esto quiere decir que nuestra transición partió de la igualdad en el derecho al voto entre hombres y mujeres. Pero los limitados resultados en materia de equidad dejan ver que durante sesenta años los cambios institucionales se concentraron más en el desarrollo de las instituciones para que el sistema electoral le diera viabilidad al sistema político que a garantizar la equidad y el ejercicio de los derechos fundamentales.

La creación de organismos autónomos como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son ejemplos significativos de cómo se pretende revertir esa tendencia. Esta nueva generación de instituciones que están llamadas a velar por que los derechos fundamentales de todas las mexicanas y los mexicanos se ejerzan plenamente sin distinción de origen o condiciones sociales. De ahí la importancia que, desde la óptica del IFE, tiene la construcción de ciudadanía: proporcionar las competencias y la información que facilite a los ciudadanos y ciudadanas a intervenir en los asuntos públicos de manera cotidiana y regular el ejercicio del poder público. En materia electoral, las cuotas

de género son necesarias, pero insuficientes. Se requieren cambios en las actitudes y visiones diarias, en pocas palabras, es necesario un cambio cultural que nivele la calidad de la ciudadanía al desarrollo de la democracia en México.

Anexo. Estructura programática de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática 2011-2012

Línea I. Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía	1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía	1.1 Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo 1.2 Fomento de prácticas y políticas en seguridad y justicia 1.3 Fomento de prácticas y políticas para la participación política democrática y equitativa 1.4 Fomento de espacios de deliberación y encuentro para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos
	2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática	2.1 Informe nacional sobre calidad de la ciudadanía en México 2.2 Informes especiales sobre temas de la agenda pública para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia
Línea II. Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía	3. Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía	3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana

Género y democracia

Línea III. Educación en y para la participación	4. Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática	4.1. Formación ciudadana para adultos 4.2. Formación ciudadana para jóvenes 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias 4.4. Formación ciudadana para la participación electoral
	5. Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas	5.1. Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas 5.2. Formación de promotores juveniles para la incidencia en políticas públicas 5.3. Fomento a prácticas democráticas y equitativas en partidos políticos



Uniendo VOCES
Contra la
VIOLENCIA FAMILIAR
y de GÉNERO



Uniendo VOCES Contra la VIOLENCIA FAMILIAR y de GÉNERO
Mujeres y hombres, desde mujeres locales

Comunicación y Capacitación
para Mujeres Locales
Centro de Atención Integral
de Mujeres Locales

MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO. Entre las batallas que ha librado se cuenta haber disminuido la violencia urbana con un programa integral de creación de espacios públicos y regeneración de la cohesión social, cuando se desempeñó como delegada política en la delegación Álvaro Obregón.

Como legisladora y promotora social, impulsó leyes para atender y prevenir la violencia intrafamiliar, los derechos de las mujeres, para combatir la discriminación y defender a las personas con discapacidad y a las y los adultos mayores.

Ocupó el cargo de directora del Centro de Estudios sobre Desarrollo, Marginación y Pobreza del Estado de México, y ha sido coordinadora y expositora en seminarios sobre política de género, derechos humanos, incorporación de grupos vulnerables, liderazgo y vinculación con la sociedad.

Entre otras actividades que desarrolla ahora, es miembro fundador y presidenta de México Ciudad Humana, A.C., y directora de Desarrollo y Transparencia, S.C. Cultiva el arte de ser compañera de sus amigas, porque le ayudan a vivir mejor.

Sus principales causas son analizar críticamente la realidad, soñar utopías y rebelarse contra la injusticia. Son sorprendentes las luchas que ha asumido, como la vocación de libertad y la reacción moral contra la intolerancia.

La lucha por la equidad de género y en contra de la discriminación

María Angélica Luna Parra

Al empezar a escribir este ensayo en muchas ciudades del mundo las personas inconformes que comenzaron el movimiento de “los indignados” manifiestan su irritación y descontento con la situación de sus países en los que la crisis económica y financiera las está llevando a una quiebra social, a una gran demolición de las garantías sociales que se habían conseguido en la reconstrucción de los modelos políticos y económicos de la posguerra y las últimas décadas, como la seguridad social y los niveles de desarrollo con participación de los diversos sectores productivos y comunitarios con los modelos de planeación. Apoyado por el famoso fondo compensatorio de la Comunidad Económica Europea que permita acotar la brecha de la inequidad. Con el resurgimiento de la economía y las oportunidades que se dieron en muchos países de la Comunidad Económica Europea, en algunos países donde hubo crecimiento y mejor distribución parecía un sueño logrado pensar que los jóvenes podrían estudiar y tener empleo y las personas adultas mayores una vida digna, que las mujeres avanzarían en hacer realidad sus derechos y que se habría logrado una vida digna para todos en la Europa moderna y en el mundo contemporáneo.

Pero de pronto el mundo financiero comenzó a alarmarse y a decir “menos Estado, menos protección”, “más libertad económica y financie-

ra”, “mucho más libertad financiera y menos proteccionismo”, y de pronto las decisiones de algunos llevaron al mundo financiero de burbujas a una gran quiebra y las mayorías se convirtieron en eternos deudores, sin casa, sin techo, sin derechos.

Desde el movimiento primordialmente de jóvenes que se inició en Egipto, Turquía y Libia que se enfrentaron y derribaron a los gobiernos, pasando por el movimiento español, griego, inglés o chileno contra el sistema financiero y económico porque exigen “educación y empleo”, hasta el movimiento Ocupémonos de Wall Street, que enfoca las protestas contra la visión tecnocrática de proteger las finanzas de muy pocos contra la quiebra de muchos ha habido cada vez más conciencia y claridad. Personas de todas las edades y niveles sociales lo apoyan y lo empiezan a ver como la única esperanza de un cambio de rumbo.

En esos movimientos se mezclan por igual hombres y mujeres, sobre todo, jóvenes con ropa informal, e incluso mujeres con turbantes y velos en la cara en algunas ciudades. En todos los movimientos las personas participantes tratan de ser irreverentes contra lo establecido y *geniales y creativos en sus consignas*.

En octubre de 2011 se dio la gran noticia de que tres mujeres ganaron el premio Nobel de la Paz. Una vez más, esto debe tomarse como un símbolo, como una gran señal que destaca el papel femenino en el activismo de muchos países por cambiar el mundo, por poner fin a la violencia. Dos de estas grandes mujeres son liberianas, Leymah Gbowee y Ellen Johnson, la tercera es yemení, Tawakkul Karman. Las tres enfrentaron campañas contra la guerra y la opresión con protestas tan innovadoras como la de Leymah con la huelga de sexo para obligar a deponer las armas a los hombres que llevaban diez años en guerra civil, que causó la muerte a más de doscientas mil personas.

En este mundo de conquistas de las últimas décadas las mujeres

avanzaron también en sus libertades, en su capacidad de ser y decidir, en lo que algunos llamaron “emancipación”, porque ellas se atrevieron a morder el fruto prohibido del conocimiento, y con su acceso a la educación, a la ciencia, a la cultura, hicieron desaparecer el miedo a las hogueras y a ser llamadas brujas. Al parecer esas épocas quedaron en el olvido para dar paso a mujeres libres que podían elegir, decidir, votar, participar y liberarse de yugos, de violencias, de represión, de explotación, de ser “castigadas” por los dueños de la *moral* y del *poder*. Conquistar esos sueños ha costado muchos esfuerzos, luchas persistentes para dar pasos certeros que *denunciaran la injusticia y la hicieran visible, que hicieran saber a todas las personas que la discriminación y la opresión no son legítimas en una sociedad justa y democrática, que cada vez que se oprime o discrimina a alguien se rompe la armonía y se lastima la dignidad de las personas y de las familias.*

En este marco las mujeres de todo el mundo han tenido que aprender a luchar para lograr algunos cambios y para evitar las nuevas amenazas: ¿quiénes se oponen a esas luchas?, ¿dónde están?, ¿quiénes han construido esos muros infranqueables, esos techos de cristal? y ¿quiénes intentan regresar a las personas oprimidas a los calabozos y a las mujeres a la sumisión, a la abnegación y a la prudencia de las virtudes de castidad y obediencia que exigen las buenas conciencias? Son las mismas fuerzas que durante siglos construyeron la cultura de “la moral” impuesta por los hombres poderosos y de las costumbres y reglas de una sociedad basada en una forma de dominio y poder patriarcal.

Ese poder reforzó creencias, mitos, costumbres, que se definieron en las religiones afirmando que la creación de los seres humanos venía únicamente de Dios padre y de los hombres, y los papeles de la mujer sólo se debían limitar a la crianza, desde la concepción hasta la muerte, esto implica el cuidado de niños y niñas, de las personas enfermas, de las personas adultas mayores, lo cual ha hecho que las mujeres a través de

los siglos cuiden los bienes del hogar pero no los posean, sin descansar nunca, sin poder pensar en sí mismas o por sí mismas.

Para eso hay que mantener a las mujeres siempre sumisas y evitar su derecho a ser y a pensar, porque éste saldría muy caro a los sistemas establecidos: ¿quién pagaría esas horas de trabajo?, ¿a qué botín se le quitarían esos costos que hoy absorben las mujeres?

Además, todas esas obligaciones, virtudes y limitaciones se plasmaron en leyes y códigos que dejaban a las mujeres al margen de las decisiones, de poder acceder al conocimiento, al trabajo remunerado, a la posibilidad de “administrar sus bienes y los bienes familiares”, ya que el *patrimonio* se refería a la capacidad del *padre* de administrar los bienes personales y familiares, en tanto que la *patria potestad* remitía a la capacidad del *padre* de decidir por todos en el hogar, a penalizar a la mujer por el aborto y a no considerar como delitos graves la violación, la violencia familiar: éstos ni siquiera podían ser causales de divorcio.

Por todo este entramado cultural, legal, político y social ha sido tan difícil avanzar en la equidad de género. El camino ha sido largo y tortuoso. En cada país las mujeres tuvieron que diseñar su estrategia, aprovechar las oportunidades, influir en la vida pública, en los cambios que afectan o benefician a todas las personas pero también en los que las afectan o benefician en lo particular, por eso nos dimos cuenta con gran desilusión de que participar en la Revolución y en las luchas libertarias para conquistar la democracia electoral en México no era lo mismo que conquistar el voto de las mujeres y mucho menos su acceso a puestos de elección popular, que conquistar la seguridad social no era lo mismo para los hombres trabajadores, quienes sí podían registrar a sus esposas o concubinas, que para las mujeres, quienes no podían registrar a sus esposos y menos a sus parejas, que mientras se lograba el acceso de las mujeres al trabajo no se lograba el derecho a un salario igual, y menos el acceso a puestos de decisión.

Parecía que la lucha por los derechos humanos en general tampoco era suficiente, porque al parecer la violencia hacia las mujeres era justificable y nadie tenía que preocuparse ni ocuparse de ella.

Por ello fue necesario establecer luchas paralelas por la justicia, por la no discriminación, por la transparencia, por la paz del mundo, pero al mismo tiempo concentrarnos en la equidad para las mujeres, en la igualdad de oportunidades, en la lucha contra la violencia de género, hasta penalizar con mayor rigor a los violadores y establecer esos delitos en el código penal.

En ese contexto tan difícil, es importante recordar cada paso para valorarlo, para entenderlo y aprender de esa historia que nos ha enseñado que lograr esos avances ha sido muy difícil porque representan cambios.

Esos dos conceptos, la *lucha contra la discriminación* y muy en especial la *exigencia por los derechos de la mujer* implican un cambio muy profundo en las relaciones entre los grupos sociales, en la cultura democrática y sobre todo en las relaciones tradicionales del poder. “Reformar el poder con la fuerza de la sociedad, con la fuerza de la mujer” –decía Colosio– es difícil y necesario. Por eso hay que hacerlo.

Por eso, porque estamos *reformando* el poder, ha sido difícil cualquier logro. Para ello se ha requerido plantear y dar seguimiento a estrategias de mediano y largo plazo, definir con claridad modelos y objetivos, impulsar los cambios desde la sociedad y desde los movimientos incansables de mujeres, de personas con discapacidad, de grupos étnicos, de los movimientos gay o de la comunidad LGTBTTT, de una ciudadanía que exige cada vez más el cumplimiento de sus derechos, el acceso a la información, a participar, a decidir, a ser protagonistas en igualdad de circunstancias en el desarrollo del país y en la distribución de sus beneficios.

Para que se haya logrado un cambio tan profundo, se tuvieron que definir con claridad los problemas que ocasionaba la desigualdad –y que

la siguen ocasionando–, hacerlos visibles y declararlos inaceptables, para señalar los objetivos que nos hemos planteado.

En estos casos se ha insistido en señalar, destacar y denunciar el grado de opacidad en los asuntos públicos y la resistencia a transparentar la información, la tendencia a la discriminación, la exclusión y la explotación en contra de las mujeres que nos han situado en circunstancias de franca desventaja y desigualdad, en sobrecarga de trabajo, en responsabilidades familiares, en falta de oportunidades de empleo, de ascenso, de remuneración justa, de acceso a puestos de decisión y de representación política. Todo esto se refleja también en índices de pobreza, marginación, desnutrición y mortalidad. Esta tendencia a la discriminación, a la opresión e incluso a la explotación se da también en contra de las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las comunidades y grupos indígenas o los sectores que tienen orientaciones sexuales diferentes; por supuesto, hay que recalcar también el grave olvido que viven niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Frente a esos problemas, las soluciones han tenido que presentarse desde diversos flancos: denunciar, hacer visibles las desigualdades, plantear propuestas, lograr reformas jurídicas de amplio alcance, desde la Constitución hasta los códigos de procedimientos penales y civiles, medidas administrativas, reglas de operación de los programas federales, asignación de presupuestos con visión de género y sobre todo impulsar de manera permanente un cambio de cultura y de actitudes, exigir que se cumplan, evitar retrocesos, crear una importante masa crítica, articular redes sociales que defiendan, que impulsen y que transformen.

En este camino destaca la definición clara del derecho al voto y a ser electas en 1953, fecha muy tardía en relación con otros países y con las conquistas del México moderno y posrevolucionario. Es importante destacar también la reforma al artículo 4º de la Constitución, en la que se aclaró que las mujeres éramos también ciudadanas mexicanas en 1974.

Después, en 1975, con la movilización y concientización que provocó la Conferencia Mundial sobre la Mujer y durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se lograron reformas a los códigos civiles y penales para lograr cambios que parecían elementales pero que eran inconcebibles debido a la fuerte herencia del Código Romano y Napoleónico que inspiraban la legislación de muchos países.

Por ejemplo, incluso el derecho de administrar el “patrimonio” se nos negaba a las mujeres en el Código Civil, o lograr que en los códigos penales la violación se considerara un delito grave, ya que antes de 1991 se penalizaba más por robar una vaca que por violar a una mujer. También se logró que las víctimas tuvieran visibilidad y derechos y que la violencia hacia las mujeres no fuera un destino. Para lograr estos cambios se formalizó en 1991 el Grupo Plural pro Víctimas, que sentó las bases para organizar y trabajar más allá de partidos, en redes cada vez más articuladas.

Así se logró que las mujeres pudieran incorporar a sus esposos o parejas a la seguridad social, ya que pagábamos las mismas cuotas como trabajadoras, pero no teníamos los mismos derechos que los hombres. Hemos avanzado en aplicar acciones afirmativas y medidas compensatorias, como las cuotas mínimas que obligan a los partidos a presentar candidatas en determinada proporción: 30-70% o 40-60% y algunas veces 50-50%. Primero, en 1993, se logró introducir en el Código Federal Electoral la tímida inclusión de un artículo que sólo llegó a sugerir “los partidos promoverán una mayor participación de las mujeres en la vida política del país”. En 1996 se avanzó más hacia la claridad de la exigencia y se reforzó aún más en 2002. A pesar de esas medidas afirmativas, sólo se cuenta con 28% de diputadas mujeres. Las mañas para nulificar las medidas han sido variadas, desde pretextar que no hay mujeres capaces, hasta el método de selección “democrática” y para burlar a todos, la vergonzosa trama del triste caso de las “juanitas” que prestaron su identidad para que entraran sus jefes, sus hermanos o sus novios.

Más tarde, en el año 2000, se reformó el artículo 1º constitucional para condenar cualquier forma de discriminación.

En ese camino, se impulsaron cambios en las estructuras de la administración pública y de los congresos. Con toda esa presión apenas se ha alcanzado un congreso con 141 diputadas y 29 senadoras, que apenas rebasa 20% del total de representantes, y menos de 5% de presidentas municipales.

Se impulsó y se logró la creación de los institutos de las mujeres, de las subprocuradurías de atención a víctimas de áreas especializadas en la atención y prevención de la violencia, y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), con sus “consejos ciudadanos” para que sus direcciones no se diluyan en las administraciones machistas y tengan contrapeso con voz propia y representación diversa y plural.

En la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados y en todos los congresos locales se conformaron las comisiones de género, y hay que reconocer que las legisladoras han cumplido muy bien su papel. Gracias a ellas tenemos la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, que obliga a una visión transversal; también se legisló la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y en los Congresos locales ha habido reformas a los códigos civiles y penales para borrar los vestigios del Código Romano que contenían una profunda concepción discriminatoria hacia las mujeres, ya que estaban fundamentados en la tradición romana del paterfamilias, de la patria potestad y del poder patriarcal.

También las diputadas, con la acción inteligente del Instituto Nacional de las Mujeres, de los institutos de los estados y la acción y presión permanente de las redes de mujeres lograron la inclusión del artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que obliga a incluir la visión de igualdad de género, la especificidad en objetivos e indicadores sobre la diferencia por género y por edad.

Esa medida implicó un verdadero logro táctico, porque en las luchas sociales el “voluntarismo” no es suficiente, se requieren cambios jurídicos, por que es imprescindible que las exigencias de cambio se conviertan en derechos. Pero tengo que advertir que lograr esto tampoco es suficiente, si no se generan movimientos inteligentes e incansables para observar, evaluar, proponer, exigir, cambiar y volver a observar, denunciar, exigir, proponer y cambiar. Es un ciclo interminable, ya que la sociedad tiende a ser excluyente y las estructuras de poder vuelven a tomar la verticalidad en las decisiones y en la concentración de los beneficios y privilegios.

Es importante destacar que la visión de género no se agota en que los programas tengan referencia a las mujeres o al impacto en su fortalecimiento, sino a todas las decisiones que afectan a la nación y repercuten en la calidad de vida de las personas y las familias, como son: la autosuficiencia alimentaria, las decisiones económicas y presupuestales. Por eso es tan importante que las mujeres estemos presentes en los espacios de decisión y exijamos que ésta se tome con visión de género.

No podemos ignorar que hay grupos, instituciones y personas que no admiten lo que ellos llaman la “emancipación” de las mujeres. En los últimos años la Iglesia católica y personas reaccionarias de todos los partidos han impulsado reformas constitucionales en 18 estados para definir el derecho a la vida desde la concepción, lo cual implica –y ya está sucediendo en varios estados– penalizar implacablemente a la mujer en casos de aborto e incluso al tomar anticonceptivos como la píldora del día siguiente. En fechas recientes presenciamos el triunfo de tres ministros de la Suprema Corte de Justicia con vista retardataria sobre siete ministros que expresaron con claridad los efectos que esas decisiones tendrían en la penalización de la pobreza. Se están presentando tendencias dramáticas de aumento de crímenes de odio, como los feminicidios, que según la

concepción de algunos “juristas” no existían porque no estaba tipificado ese delito en el Código Penal.

Por eso es tan importante que estamos alertas para fortalecer esa masa crítica, ese cuerpo social cada vez más integrado por personas formadas e informadas, capaces de ser impulsoras de cambios y de defender sus logros pero sobre todo de no aceptar retrocesos.



RUBÉN AGUILAR VALENZUELA. Analista político nacido en 1947, es licenciado en filosofía y doctor en ciencias sociales. Tiene estudios de comunicación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Guadalajara, Jalisco), y de desarrollo institucional en el Institut Cécuménique pour le Développement des Peuples (París, Francia). Comparte su amplia sapiencia como académico del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública y de Comunicaciones de la Universidad Iberoamericana, donde imparte los cursos de Sociedad Civil y Comunicación Gubernamental.

En la administración de Vicente Fox, fue coordinador de la Secretaría Particular de la Presidencia (2002-2004), coordinador de Comunicación Social y portavoz del gobierno (2004-2006).

Durante 14 años fue jesuita, hasta que en 1979 dejó la orden y viajó como corresponsal de las agencias Notimex e Inter Press Service para cubrir la guerra civil en El Salvador, donde participaba en la guerrilla. En el inicio de los años ochenta del siglo xx, colaboró en las áreas de comunicación del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, época en la que fundó y dirigió la agencia salvadoreña de prensa Salpress.

Es autor de más de ochocientos artículos y por lo menos quince libros. Actualmente colabora en *El Economista*, en el semanario *Milenio* y en la revista *Etcétera*, entre otros medios. Entre sus títulos destacan: *La diferencia: radiografía de un sexenio* (Grijalbo, 2007) y *El narco: la guerra fallida* (Punto de Lectura, 2009) en coautoría con Jorge G. Castañeda.

En los últimos veinte años ha participado en consejos de múltiples organizaciones ciudadanas y como consultor para organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La participación de las mujeres en la toma democrática de decisiones

Rubén Aguilar Valenzuela

Como ciudadano interesado en el tema, no como un especialista, estoy convencido de que hay una relación directa entre la calidad de la democracia y la igualdad de los sexos, aunque siempre celebrando sus diferencias. Michelle Bachelet, quien fue presidenta de Chile y ahora es secretaria adjunta y directora ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), participó en la mesa Democracia e Igualdad de Género, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en mayo del 2001, donde hizo una análisis sobre la situación de la relación género-democracia, el cual resulta revelador y lo comparto.

La ahora funcionaria de Naciones Unidas plantea que hay que analizar la participación de las mujeres “en la toma democrática de decisiones” a partir de tres elementos fundamentales:

- a). Los obstáculos que encuentran las mujeres al participar en el proceso electoral;
- b). Los espacios creados para que las mujeres articulen las preferencias sobre las políticas o expresen su voz, y
- c). Las instituciones democráticas públicas deben rendir cuentas a las mujeres.

Los obstáculos que encuentran las mujeres al participar en el proceso electoral

Bachelet sostiene que a nivel mundial “las mujeres componen menos de 20% de los legisladores y menos de 5% de los ministros”. La explicación de esos datos que manifiestan tan enorme desproporción en la participación de hombres y mujeres en los cargos públicos se encuentra en que “las mujeres se han visto consistentemente constreñidas por roles de género tradicionales al ejercer sus derechos políticos incluso en las democracias más acendradas”.

Las mujeres en muchos países son la mayoría de la población y cada vez más superan a los hombres en la inscripción a las universidades, pero aun así “se enfrentan a una serie de dificultades para ejercer una participación efectiva incluso en los ejercicios democráticos más básicos como votar o presentarse a cargos políticos”. Bachelet añade como problema adicional que en pleno siglo xx:

no tenemos informaciones fieles sobre la cantidad de mujeres por comparación a la cantidad de hombres que se inscriben para votar en muchos países o sobre quién de hecho ejerce el voto. Tenemos aún menos información sobre el grado en el que la elección de las mujeres se ve coaccionada por la familia o entorpecida por problemas prácticos como la falta de movilidad o violencia durante las elecciones.

Los espacios creados para que las mujeres articulen las preferencias sobre las políticas o expresen su voz

La presidenta de Chile invita a preguntarse “si dedicamos suficientes recursos a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, de modo de que las mujeres pueden proseguir sus intereses. ¿Reflejan y responden los

partidos políticos a las inquietudes de las mujeres?” y añade con agudeza que se debe “recordar que las democracias pueden producir mayorías que, en la realidad y en nombre del proceso democrático, pueden imponer restricciones sobre los derechos de las mujeres. Esto puede pasar cuando no hay suficiente diversidad ni voz para las mujeres en la política”. Cita, para reforzar su idea, a Susan B. Anthony, defensora del derecho al voto de la mujer, cuando dijo que “nunca habrá una igualdad plena hasta que las propias mujeres ayuden a hacer las leyes y a elegir a los que las hacen”.

Bachelet sostiene que “si las estructuras de los partidos políticos y del gobierno no toman en consideración las necesidades y prioridades de las mujeres, y los medios de comunicación y las prácticas tradicionales y culturales minimizan consistentemente el valor de las mujeres en la vida política, las democracias no podrán beneficiar a las mujeres. Lo que es más: la calidad de la democracia misma se verá debilitada”. Así es, la relación entre género y democracia es evidente y revertir la desigualdad o incluso la franca exclusión de las mujeres de la actividad política se convierte en un reto fundamental de toda sociedad que se proponga profundizar la vida democrática.

Las instituciones democráticas públicas deben rendir cuentas a las mujeres

Bachelet sostiene que “la verdadera democracia es más que sólo participación; son mecanismos de equilibrios de poder e instituciones responsables que permitan a las mujeres buscar reparaciones cuando sus derechos son abusados y sus necesidades son ignoradas”; por eso, los poderes del Estado y las instituciones de auditoría pública “necesitan garantizar que sus procedimientos y normas estén pensados para monitorear las violaciones a los derechos de las mujeres y para permitir que las mujeres pidan investigaciones y evaluaciones”.

La directora ejecutiva de ONU-Mujeres afirma que “si dichas instituciones no existen y funcionan, se manda el mensaje a las mujeres de que sus derechos de ciudadanas son peores que los de los hombres, y que sus derechos a la seguridad, la remuneración justa o la propiedad están subordinados a los derechos de los hombres”, y añade que “si las mujeres no pueden hacer que el gobierno se responsabilice de promover la igualdad de género, la ciudadanía de las mujeres se apoya sobre cimientos frágiles”.

A partir del análisis anterior, la funcionaria propone en resumen tres requisitos básicos, para que la democracia sea real para las mujeres:

- a). En primer lugar, tenemos que eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar de manera eficaz, tales como los relativos a la movilidad, a las finanzas, al acceso a la información, a la falta de seguridad pública y a la coacción, intimidación y violencia.
- b). En segundo lugar, debemos reconocer que la participación es una cosa pero que la voz verdadera es otra. ¿Pueden las mujeres articular y hacer oír sus voces en cuanto a sus derechos, necesidades y preferencias? ¿Hasta qué punto son democráticos los partidos políticos? ¿Han tenido la oportunidad las mujeres de la sociedad civil de debatir las posiciones comunes respecto a la constitución, la ley electoral, la seguridad durante las campañas y otros temas?
- c). En tercer lugar, las instituciones democráticas tienen que rendir cuentas a las mujeres y asumir la responsabilidad de cumplir con los compromisos contraídos con los derechos de las mujeres.

Bachelet añade al análisis y las propuestas una reflexión que va al fondo del asunto cuando afirma de manera coloquial: “Muchos de ustedes recordarán el eslogan de los años setenta ‘Lo personal es político’,

que reflejaba el hecho de que la desigualdad en la esfera privada socava la igualdad en la esfera pública”; además, anota y subraya que “las leyes e instituciones públicas pueden reforzar esas desigualdades en lo privado, y ello puede impedir a las instituciones dar una verdadera respuesta a las mujeres”. La ex presidenta de Chile abunda en su reflexión y comparte:

Hay otro eslogan de las mujeres originado en mi país durante la transición a la democracia: “La democracia en casa y en el Estado”. La lógica es la misma: un Estado democrático tiene que ser responsable por los abusos cometidos contra los derechos de las mujeres. Una participación plena y verdadera no será posible si no hay igualdad en la vida diaria. Esto se extiende no sólo a la igualdad de género sino también a la necesidad de atender las grandes disparidades económicas, que son una amenaza muy seria para la democracia.

Como ciudadano de un país en el que persisten, a pesar de importantes avances, rezagos enormes en la participación de las mujeres en la vida pública y de manera particular en la política, no puedo sino estar de acuerdo con Bachelet cuando concluye en su intervención que “si una democracia descuida la participación de las mujeres, si ignora sus voces, si evita la responsabilidad ante los derechos de las mujeres, es una democracia sólo para la mitad de la población”.



DOROTEA WILSON THATUM. Es costeña, nicaragüense, y porta con orgullo su origen de raza negra. Heredó el legado de lucha por las mujeres afrodescendientes, quienes sufren por su condición de género y por el racismo. Fue monja durante nueve años y abandonó los hábitos en 1974, cuando sintió la necesidad de cambiar la situación de su país y se internó en la montaña a luchar.

Es cofundadora del Foro de Mujeres de Nicaragua, integrante activa de la Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua, también es coordinadora de Voces Caribeñas, movimiento de mujeres que impulsa políticas municipales con enfoque de género en la región y coordinadora general de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, que reúne organizaciones de 25 países de América Latina y el Caribe.

Su sonrisa es inconfundible, y con su voz profunda lo mismo entona *soul*, calipso que villancicos. En 1982 fundó el Grupo Cultural Negro para rescatar la cultura y tradiciones de sus ancestros, por lo que es una defensora de las costumbres creoles.

En los últimos 25 años, ha sido alcaldesa de Puerto Cabezas, y luego diputada en la Asamblea Nacional de Nicaragua. Fue una de las primeras mujeres que asumió un cargo de liderazgo a nivel nacional en el partido político Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), y la primera mujer afrodescendiente con cargo a ese nivel, donde tuvo la oportunidad de colaborar en la Secretaría de la Mujer del FSLN y desde donde trabajó para asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión del partido.

Las mujeres construimos la democracia

Dorotea Wilson

Cuando nací, en Nicaragua no había democracia. El país era gobernado por una dictadura militar encabezada por la familia Somoza, que rigió desde 1936 hasta 1979. Fue una de las dictaduras militares con más tiempo en el poder en América Latina.

En el siglo xx casi toda Latinoamérica estuvo gobernada por dictaduras militares. Millones de personas, hombres y mujeres, tuvimos que movilizarnos, luchar por nuestros derechos y libertades públicas; incluso nos levantamos en armas para derrocar a esos regímenes militares e instalar regímenes civiles.

De manera que en América Latina a partir de los años ochenta del siglo xx estamos construyendo la democracia y al mismo tiempo aprendemos a conocerla. Pero estos sistemas democráticos que venimos construyendo aún no toman en cuenta a importantes sectores de nuestras sociedades.

En la mayoría de los países las mujeres constituimos la mitad o poco más de la mitad de la población, es decir, en muchos países somos mayoría. Sin embargo, en casi todo el mundo se considera a la mujer como parte de las minorías. Esta posición parte de la concepción androcéntrica, machista y patriarcal de la sociedad, la cual ha ubicado durante siglos al hombre en la cúspide del poder y de la sociedad y a la mujer como acompañante del hombre y responsable de las tareas de la reproducción, sin voz ni voto y sin acceso a los recursos.

Las brechas de género son inmensas. La gran mayoría de las mujeres latinoamericanas no tiene acceso a la tierra, al financiamiento, a empleos dignos; las trabajadoras ganan menos que los hombres que realizan las mismas labores. Aunque algunas mujeres ocupan cargos públicos y de elección popular, es obvio que estamos subrepresentadas.

La población afrodescendiente representa más de 30% de la población en Latinoamérica y el Caribe, y la población indígena representa más de 10%. Estos datos son estimaciones de investigaciones y estudios de organizaciones de la sociedad civil y organismos de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos; sin embargo, no es sino hasta esta última década cuando se están incorporando las variables étnicas en los censos. En todo caso, se estima que más de 40% de la población latinoamericana es indígena y afrodescendiente, y la mayoría vive por debajo de la línea de pobreza, sin acceso a los mínimos recursos; además, gran parte de esa población ni siquiera está registrada en los censos ni en los padrones electorales, es decir, ni siquiera participa en uno de los aspectos básicos de la democracia, el derecho a elegir y ser electos.

Las mujeres indígenas y afrodescendientes sufren mayor discriminación que el resto de las mujeres; por ello, individuos y organizaciones estamos movilizándonos de manera permanente para visibilizar su situación y demandar el impulso de políticas públicas.

La igualdad de género es consustancial a la democracia

No puede existir democracia mientras que las mujeres –que somos la mitad de la población– estemos limitadas para participar plenamente en la sociedad. En muchos países no existe la igualdad de género. La configuración de nuestras sociedades y la aplicación práctica de la democracia

durante siglos ha obviado los derechos de las mujeres, su cosmovisión y su experiencia personal al enfrentar los problemas. La forma de gobernar, de decidir, de hacer política, de legislar y de organizar la sociedad continúa, en la mayoría de los casos, en manos de los hombres.

El concepto de democracia ha evolucionado con el tiempo y a consecuencia de las luchas de los actores sociales en diversas partes del mundo. Consideramos democrático el sistema de organización del Estado, que incluye no sólo el derecho de la ciudadanía a elegir y ser electos, sino además el derecho a decidir para resolver las necesidades fundamentales. La democracia debe asumirse como una forma de convivencia y organización social, con relaciones igualitarias entre sus miembros.

En este contexto, las mujeres desde hace décadas hemos levantado la bandera de la igualdad de género, pues entendemos que hay diferencias socioeconómicas, roles, creencias y valores construidos socialmente que impiden el desarrollo pleno de las mujeres como personas. La igualdad de género implica que mujeres y hombres tengamos acceso con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad y a participar en las decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En la mayoría de los países del mundo se ha empezado a comprender la situación de la mujer y la demanda de igualdad de género como parte de la vida cotidiana. Esto se demuestra con el compromiso asumido por los Estados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) firmada en 1979 y su Protocolo Facultativo, de 1999. Esta Convención obliga a los estados a reformar las leyes vigentes para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Por otra parte, la población afrodescendiente del mundo ha logrado participar en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discrimina-

ción Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, convocada por las Naciones Unidas y realizada en 2001 en Durban, Sudáfrica. Esta Conferencia puso en evidencia las múltiples formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia que afectan y que tienen como víctimas a múltiples pueblos en el mundo. El párrafo 2 de la Declaración de la Conferencia reconoce que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se producen por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, y que las víctimas pueden sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por motivos conexos, como el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la situación económica, el nacimiento u otra razón.

De esta manera, con nuestras luchas sociales demandamos un concepto de democracia que implique la inclusión de todas y todos como ciudadanos con igualdad de derechos.

Para la mujer, el camino para alcanzar la democracia y lograr espacios de participación política ha implicado hasta dar la vida

Las mujeres hemos tenido que luchar constantemente para alcanzar derechos que para los hombres se dan por sentados. Las mujeres indígenas y afrodescendientes del continente llevan siglos luchando por preservar sus tierras, su cultura, su lengua, y por lograr su dignidad como persona humana. Las vejaciones sufridas desde la Conquista ni siquiera han empezado a ser resarcidas. No es sino hasta finales del siglo xx, luego de siglos de cruentas luchas, que las poblaciones indígenas y afrodescendientes empezaron a ser lentamente reconocidas.

Durante la época de los regímenes militares las mujeres nos involucramos de diferentes maneras en la lucha política para defender derechos elementales:

- Miles de mujeres participaron en movilizaciones en las calles contra la represión militar.
- Miles de jóvenes estudiantes lucharon por su derecho al acceso a la educación.
- Miles de mujeres sindicalistas lucharon por el derecho a un salario digno, por condiciones de seguridad laboral y por seguridad social.
- Miles de mujeres campesinas lucharon por el derecho a la tierra.
- Miles de mujeres se movilizaron para denunciar la desaparición de sus familiares, padres, hermanos, esposos, hijos.
- Miles de mujeres participaron en movimientos armados porque no encontraron otra opción más que la vía armada para enfrentar la represión de las dictaduras militares.

Las mujeres hemos tenido que luchar al lado de los hombres para construir sociedades democráticas, civiles y pacíficas. Sin lugar a dudas, las mujeres nos hemos ganado el derecho a la participación política y a la toma de decisiones en contextos sumamente adversos.

En los años ochenta del siglo xx se inició el proceso de democratización, y en casi todos los países de Latinoamérica se realizaron elecciones donde se eligieron gobernantes civiles. Pero ese proceso conllevó el impulso de estrategias de pacificación e incorporación de las y los alzados en armas a la sociedad y a la vida civil.

En el caso de Nicaragua, las mujeres fuimos pilares fundamentales de ese proceso de pacificación con la participación de miles de mujeres

en Comisiones de Paz que fungieron como interlocutoras entre las partes en conflicto. Somos puentes. En otros países del continente hay ejemplos similares.

En el camino aprendimos que la instauración de regímenes democráticos no garantizaba la participación de las mujeres en la toma de decisiones ni la incorporación de sus necesidades específicas en los programas de gobierno. Más aún, las feministas consideramos que la visión de sociedad que se ha instaurado dista mucho de nuestras aspiraciones.

Por ello, construimos organizaciones de mujeres para promover nuestros derechos. En este proceso se han desarrollado varias expresiones del movimiento de mujeres y feministas, organizaciones comunitarias, campesinas, sindicalistas, organizaciones y redes que promueven el derecho a la salud en general y a la salud sexual y reproductiva en particular, los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, y en contra de la violencia hacia las mujeres. También se han creado movimientos de mujeres al interior de los partidos políticos, que promueven los derechos de la mujer en el seno de esas organizaciones.

Desde todos estos espacios, las personas participantes visibilizamos la situación de las mujeres, proponemos y demandamos políticas públicas, cambios en las legislaciones de nuestros países así como nuevas leyes a nuestro favor. Poco a poco se van logrando cambios que redundan en la consolidación de la democracia, en tanto que las aspiraciones de las mujeres se van incorporando a la vida política y social de nuestros países.

No puede existir democracia en tanto que las mujeres no ejerzamos nuestros derechos en igualdad de condiciones

Se reconocen avances en la participación política de las mujeres: en casi todas las constituciones de los países Latinoamericanos se establece el principio de igualdad; en algunos países se han aprobado leyes para enfrentar la discriminación hacia la mujer o contra la violencia hacia la mujer, se ha legislado para reconocer el aborto como derecho de la mujer, ha habido cambios en la legislación electoral para incorporar cuotas mínimas de participación de mujeres en los cargos de elección popular, entre otros avances. Estos cambios a favor de las mujeres se han logrado por la movilización de las mujeres y porque las mujeres en los parlamentos y congresos o las ministras de Estado han impulsado estas leyes.

Los avances, sin embargo, son aún limitados y no se han dado en todos los países. En cuanto a la participación política, en la mayoría de los países del Continente Americano son pocas las mujeres presidentas, ministras de Estado, parlamentarias, magistradas de los tribunales de justicia, lideresas de los partidos políticos.

Pese a eso, es indudable que, en la medida en que se amplía la participación política de las mujeres, se avanza en la consolidación de la democracia. La participación de las mujeres en el estamento político de nuestras sociedades introduce formas distintas de hacer política, y pone en evidencia las necesidades y limitaciones que ellas enfrentan, para lo cual se diseñan e impulsan políticas públicas específicas.

Las mujeres enfrentamos aún obstáculos para ejercer nuestros derechos económicos y políticos, los cuales impiden que adquiramos el reconocimiento como ciudadanas y nos excluyen del proceso democrático. Algunos de esos obstáculos y sus consecuencias son:

- La falta de acceso a la tierra, al derecho de propiedad, al financiamiento, al empleo, a la igualdad de salarios por la misma labor realizada por los hombres, limitan las capacidades económicas de las mujeres.
- La falta de acceso a la educación limita el desarrollo de su potencial humano.
- La falta de acceso a los servicios de salud, en particular de salud sexual y reproductiva, es un factor de los altos índices de mortalidad entre las mujeres, así como de embarazos en adolescentes.
- La cultura machista y patriarcal prevaleciente provoca que la mujer sea víctima de violencia intrafamiliar y feminicidio.

Continuamos luchando y creando mecanismos para alcanzar una democracia paritaria

En varios países se han impulsado paulatinamente mecanismos que permiten avanzar hacia una democracia paritaria en las expresiones del Estado y la sociedad. En toda Latinoamérica, las mujeres continuamos luchando y algunos retos que se deben afrontar son:


- Impulsar en todos los países leyes en contra de la discriminación hacia la mujer.
- Impulsar políticas públicas en función de las demandas de las mujeres, en la economía, la educación y la salud.
- Reformar las leyes electorales para obligar la igualdad de participación de las mujeres en la elección de los cargos públicos, desde las propuestas de los partidos políticos.¹

- Establecer legalmente que los partidos políticos incorporen a las mujeres en condiciones de igualdad en los cargos internos de dirección en todos sus niveles.
- Establecer legalmente la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en el nombramiento de cargos de gobierno.
- Establecer legalmente la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la elección de cargos internos en los sindicatos y las diferentes organizaciones gremiales.

Estamos conscientes de que la verdadera igualdad no se logra con una ley. El poder machista, sexista, racista y homofóbico está en todas partes: en el Estado, en las Iglesias, en los medios de comunicación, en los partidos políticos, en las empresas privadas, en las relaciones cotidianas. Las feministas trabajamos cada día para cambiar los patrones culturales que perpetúan la desigualdad.

¹ En el caso de Nicaragua, para las elecciones de 1996 en el Frente Sandinista de Liberación Nacional impulsamos el mecanismo La Trenza, para el cual se realizaron elecciones internas en listas separadas por hombres y mujeres aspirantes a las diputaciones en el Parlamento; luego se unieron ambas listas de acuerdo con el número de votos obtenidos. En la lista definitiva se intercalaron un hombre y una mujer hasta completar las propuestas.

Género y democracia se terminó de
imprimir en abril de 2012
en los talleres gráficos de
Corporación Mexicana de
Impresión S.A. de C.V., General
Victoriano Zepeda 22, col.
Observatorio, 11860 México, D.F.
Se tiraron 1 500 ejemplares más
sobrantes para reposición.



La participación de las mujeres en la construcción democrática de un país no se circunscribe a sus actividades en la arena política, sino que abarca desde sus aportaciones en el hogar –donde se encargan de su familia, cada día con mayor participación de sus parejas– hasta su quehacer público en la economía, la comunicación, la cultura o el activismo social, entre otros ámbitos de crecimiento personal y profesional, en los que demuestran su invaluable contribución al desarrollo de México.

En este primer volumen de la colección Matices, un variopinto número de autoras y autores comparten reflexiones que dejan ver el prisma que es la condición de las mujeres en el siglo XXI: ahí se alude al Estado y su responsabilidad en el logro de la igualdad, a los medios de comunicación y sus procesos de democratización, a la impartición de justicia –muchas veces adversa a la libertad de las mujeres–, al liderazgo femenino y sus retos, a la discriminación y al machismo, así como a esos pequeños pasos en favor de la igualdad y los grandes logros conquistados por la tenacidad de mujeres y hombres.

Con esta pléyade de voces, *Género y democracia* es un valioso testimonio que moverá a la reflexión sobre las mujeres y su contribución a la democracia, para revalorar sus importantes aportaciones a la humanidad.